

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Actas

- 3** De la Comisión de Bienestar, concerniente a la quinta reunión plenaria, llevada a cabo de modo semipresencial el martes 29 de abril de 2025
- 12** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, atinente a la sexta reunión ordinaria, llevada a cabo el martes 22 de abril de 2025
- 26** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a la tercera reunión extraordinaria, celebrada el lunes 28 de abril de 2025

Informes

- 50** De la diputada Anayeli Muñoz Moreno, referente al sexagésimo noveno período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y al segmento parlamentario organizado por la Unión Interparlamentaria y la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, realizados del lunes 10 al jueves 13 de marzo del 2025 en Nueva York, EUA

Indicadores

- 60** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, económicos de coyuntura

Convocatorias

- 69** De la Comisión Jurisdiccional, a la séptima reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 4 de junio, a las 11:00 horas
- 69** De la Comisión de Radio y Televisión, a la séptima reunión ordinaria, que se realizará el jueves 5 de junio, a las 13:00 horas
- 69** De la Comisión de Pesca, a la octava reunión de junta directiva, que de manera semipresencial tendrá lugar el lunes 9 de junio, a las 11:00 horas
- 70** De la Comisión de Pesca, a la octava reunión ordinaria, que se celebrará el lunes 9 de junio –en modo semipresencial–, a las 11:30 horas
- 70** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la sexta reunión de junta directiva, que se realizará el lunes 16 de junio, a las 11:30 horas
- 70** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la sexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el lunes 16 de junio, a las 12:00 horas
- 71** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la séptima reunión de junta directiva, que de manera semipresencial se llevará a cabo el miércoles 18 de junio, a las 11:30 horas

Pase a la página 2

Miércoles 4 de junio

- 71** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la séptima reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modo semipresencial el miércoles 18 de junio, a las 12:00 horas

Invitaciones

- 71** De la Comisión de Asuntos Migratorios, al foro *Legislación y migración: Abriendo vías para la integración de personas migrantes en México*, que tendrá lugar el martes 17 de junio, a las 9:00 horas
- 72** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, al foro *Mujeres en acción frente a la crisis climática: hacia la construcción de una agenda legislativa*, que tendrá lugar el miércoles 18 de junio, a las 9.00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones

Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención, a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (en materia de infraestructura peatonal y seguridad vial).

Suscrita por el diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, PVEM.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 1870.

Séptima sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (en materia de prácticas monopólicas).

Suscrita por el diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, PVEM.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 1872.

Segunda sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 165 y 169 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 1892.

Sexta sección.

Ciudad de México, a 4 de junio de 2025.

Atentamente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica)
Presidente

Actas

DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, CONCERNIENTE A LA QUINTA REUNIÓN PLENARIA, LLEVADA A CABO DE MODO SEMIPRESENCIAL EL MARTES 29 DE ABRIL DE 2025

A las 10:05 horas del martes 29 de abril de 2025, en los salones C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, los integrantes de la Comisión de Bienestar llevan a cabo la quinta reunión plenaria de manera semipresencial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43 y 44, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 149, numeral 2, fracciones I, III y IV, 156, 158, fracciones I y II, 160, 161 y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), informa que para conducir la reunión contará con el apoyo del

secretario Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), a quién instruye para que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

El secretario informa que hay un registro de asistencia de 20 diputados, por lo que hay quórum. (Al final se registra un total de 34 integrantes.)

Registro de asistencia

Presentes: Ana Karina Rojo Pimentel, presidenta; Olegaria Carrasco Macías, Christian Mishel Castro Bello, Karina Margarita del Río Zenteno, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Flor de María Esponda Torres, Adrián González Naveda, Naty Poob Pijy Jiménez Vázquez, Iván Marín Rangel, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Gildardo Pérez Gabino, Felicitia Pompa Robles, Héctor Saúl Téllez Hernández, secretarios; Abigaíl Arredondo Ramos, José Braña Mojica, Hilda Araceli Brown Figueredo, Alejandro Calderón Díaz, Liliana Carbajal Méndez, Carlos Alonso Castillo Pérez, Jesús Roberto Corral Ordóñez, Claudia García Hernández, María de Fátima García León, Blanca Estela Hernández Rodríguez, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, José Alejandro López Sánchez, Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez, Arturo Olivares Cerda, Jesús Irugami Perea Cruz, María Fabiola Karina Pérez Popoca, Emilio Ramón Ramírez Guzmán, María Isabel Rodríguez Heredia, Alma Laura Ruiz López, Roberto Sosa Pichardo, Marisela Zúñiga Cerón.

Ausentes: Celeste Mora Eguiluz, secretaria; Celeste Mora Eguiluz, Víctor Samuel Palma César, Teresita de Jesús Vargas Meraz.

Antes de iniciar la reunión, la presidenta informa que se llevará a cabo el primer simulacro nacional de 2025 a las 11:30 horas y, una vez concluido, se reanudarán de manera normal las actividades.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La presidenta instruye al secretario para que lea el proyecto del orden del día a fin de que sea discutido, y consulte si es de aprobarse.

El secretario Felipe Miguel Delgado Carrillo lee:

Palacio Legislativo, a 29 de abril de 2025.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o., 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda digna.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a incluir a los egresados de la Licenciatura en Gerontología en la contratación de personal vinculado con la implementación del programa Salud Casa por Casa.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Bienestar sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Guanajuato, al cumplimiento integral del convenio de México y otros gobiernos de las entidades federativas, sobre la universalidad de la pensión para las personas con discapacidad permanente.
7. Asuntos generales:
 - Participación por parte de funcionarias del Inegi sobre la labor del Instituto respecto a generar y difundir información estadística y geográfica en México.
8. Clausura.

Acto seguido, el secretario pone a discusión el documento y no habiendo quien haga uso de la voz, se procede a la votación correspondiente, y **por unanimidad en votación económica, se aprueba el orden del día.**

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión plenaria

Para el desahogo de este punto, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, presidenta de la Comisión, instruye a la Secretaría para que consulte si existe alguna observación al respecto al Acta de la reunión anterior, y de no ser así, consulte si se dispensa su lectura para pasar a la votación correspondiente, en el entendido de que ya fue distribuido con anterioridad de manera electrónica.

No hay oradores, y el secretario somete en **votación económica** si se dispensa su lectura y por mayoría se **aprueba dispensar la su lectura**. Acto seguido, la presidenta instruye a la Secretaría para que se abra el sistema APRAV para realizar la votación correspondiente dando el siguiente resultado:

Aprobación del acta de la cuarta reunión plenaria

A favor: Ana Karina Rojo Pimentel, presidenta; Olegaria Carrasco Macías, Christian Mishel Castro Bello, Karina Margarita del Río Zenteno, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Adrián González Naveda, Naty Poob Pijy Jiménez Vázquez, Iván Marín Rangel, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Felícita Pompa Robles, secretarios; Abigaíl Arredondo Ramos, Hilda Araceli Brown Figueredo, Alejandro Calderón Díaz, Liliana Carbajal Méndez, Jesús Roberto Corral Ordóñez, Claudia García Hernández, María de Fátima García León, Blanca Estela Hernández Rodríguez, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, José Alejandro López Sánchez, Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez, Arturo Olivares Cerda, Jesús Irugami Perea Cruz, Emilio Ramón Ramírez Guzmán, María Isabel Rodríguez Heredia, Alma Laura Ruiz López.

Ausentes: Flor de María Esponda Torres, Celeste Mora Eguiluz, Gildardo Pérez Gabino, Héctor Saúl Téllez Hernández, secretarios; José Braña Mojica, Carlos Alonso Castillo Pérez, Víctor Samuel Palma César, María Fabiola Karina Pérez Popoca, Roberto Sosa Pichardo, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Marisela Zúñiga Cerón.

La secretaria informa que, con 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprueba el acta de la cuarta reunión plenaria, en los términos que fue presentada. La presidenta instruye a la secretaria técnica, para que le dé el trámite correspondiente.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o., 19 Y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda digna

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), informa que el dictamen fue revisado previamente por el grupo de dictamen de análisis legislativo integrado por los asesores de los diversos grupos parlamentarios, y en virtud de que este ya fue distribuido con anterioridad de manera electrónica.

Por ello solicita a la secretaria que pregunte si hay algún comentario respecto a este dictamen y de no ser así, consulte si se dispensa su lectura para pasar a la votación correspondiente.

El dictamen fue revisado previamente por el grupo de dictamen de análisis legislativo integrado por los asesores de las diversas fracciones parlamentarias, y en virtud de que el presente dictamen ya fue distribuido con anterioridad de manera electrónica para que se someta a votación de las y los legisladores, solicito a la Secretaría pregunte a las diputadas y diputados, si hay algún comentario respecto a este dictamen y de no ser así, consulte si se dispensa su lectura para pasar a la votación correspondiente. También informa que se encuentra presente la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena, autora de la iniciativa a quien se le da el uso de la voz.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero (Morena) expresa que el concepto *vivienda digna y decorosa* era subjetivo, lo que la sujetaba a múltiples interpretaciones que impedían medir y evaluar, que tan digna y que tan decorosa, por lo que se requería un concepto que materializara el derecho al momento implementar las políticas públicas.

También explica que el derecho internacional estipula siete elementos principales que debe contar una vivienda adecuada como: seguridad de la tenencia; servicios e infraestructura; asequibilidad; accesibilidad; habitabilidad; ubicación y la adecuación cultural, por lo que estas normas internacionales obligan a las y los diputados producir normas que hagan efectivos estos derechos.

El secretario Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), dice que dentro del índice de habitabilidad que manejaban los constructores de vivienda había parámetros, pero se trataba de vivienda social y elegían siempre el parámetro menor, por lo que al cambiarle el sentido a “adecuada” se apega a la normativa desarrollada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano por lo que manifestó que el grupo parlamentario del Partido Verde apoyará esta iniciativa.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), menciona que no se debe generalizar en términos de vivienda para todo el país, ya que sería lamentable que por aumentar la cantidad de casas se sacrifique la satisfacción social, por lo que invitó a la Comisión de Vivienda y a la Comisión de Bienestar hacer un esfuerzo para evitar hacer hacinamientos que no resuelven el ánimo social.

La secretaria Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena, señala que efectivamente era necesario modificar el término de “vivienda digna y decorosa” por el de “adecuada” ya que es más amplio, preciso y alineado a los términos internacionales ya que su ambigüedad permitía interpretaciones limitadas. Coincidió en que las viviendas adecuadas deben contar con servicios, accesibilidad y ubicación que no ponga en riesgo a los ciudadanos.

La secretaria Felícita Pompa Robles, del Grupo Parlamentario de Morena, menciona que con este dictamen se da el primer paso para una vivienda adecuada, pues no se puede construir la misma vivienda en costa que en sierra, ni en lo rural que en la ciudad por lo que reconoció el esfuerzo de la diputada proponente.

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), señala que el propósito de esta iniciativa es armonizar la Ley de Desarrollo Social con la reciente reforma constitucional de la presidenta Claudia Sheinbaum para beneficiar a los mexicanos con una vivienda adecuada.

Una vez agotada la lista de oradores, la presidenta solicita a la secretaría que se abra el sistema APRAV para realizar la votación correspondiente:

A favor: Ana Karina Rojo Pimentel, presidenta; Olegaria Carrasco Macías, Christian Mishel Castro Be-

llo, Karina Margarita del Río Zenteno, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Flor de María Esponda Torres, Adrián González Naveda, Naty Poob Pijy Jiménez Vázquez, Iván Marín Rangel, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Gildardo Pérez Gabino, Felícita Pompa Robles, Héctor Saúl Téllez Hernández, secretarios; Abigaíl Arredondo Ramos, José Braña Mojica, Hilda Araceli Brown Figueredo, Alejandro Calderón Díaz, Liliana Carbajal Méndez, Carlos Alonso Castillo Pérez, Jesús Roberto Corral Ordóñez, Claudia García Hernández, María de Fátima García León, Blanca Estela Hernández Rodríguez, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, José Alejandro López Sánchez, Arturo Olivares Cerda, Jesús Irugami Perea Cruz, Emilio Ramón Ramírez Guzmán, María Isabel Rodríguez Heredia, Alma Laura Ruiz López, Roberto Sosa Pichardo, Marisela Zúñiga Cerón.

Ausentes: Celeste Mora Eguiluz, secretaria; Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez, Víctor Samuel Palma César, María Fabiola Karina Pérez Popoca, Teresita de Jesús Vargas Meraz.

El secretario Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) informa que, con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 60., 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda digna, suscrito por la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena, en los términos que fue presentada. La presidenta instruye a la secretaría técnica para que realice el trámite correspondiente.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a incluir a los egresados de la licenciatura en gerontología en la contratación de personal vinculado a la implementación del programa Salud Casa por Casa

La presidenta señala que el dictamen fue previamente revisado por el grupo de dictamen de análisis legislativo integrado por los asesores de las diversas fracciones parlamentarias, y en virtud de que el presente dictamen ya fue distribuido de manera electrónica para que se someta a votación de las y los legisladores, por lo que solicita a la Secretaría pregunte a las diputadas y diputados, si hay algún comentario respecto a este

dictamen. Asimismo, informa que se encuentra presente la promovente del dictamen, diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

La secretaría consulta al pleno si existe alguna observación a la iniciativa. Quedan registradas las siguientes participaciones:

La diputada a Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), señala que este exhorto representa un avance significativo en la búsqueda de un México justo y consciente de las necesidades de sus adultos mayores ya que cada vez más mexicanas y mexicanos alcanzan la etapa de adulto mayor y que, de acuerdo con estimaciones para 2030, se calcula que habrá más de 20 millones de mayores de 60 años, por lo que consideró que las y los legisladores deben legislar a favor de los programas sociales para que respondan con mayor sensibilidad a las necesidades de las y los mexicanos adultos.

Que la inclusión de los profesionales en gerontología en el programa salud “Casa por Casa” es una respuesta directa y concreta a una necesidad real que afecta a miles de mexicanas y mexicanos, ya que estos profesionistas están formados para identificar riesgos físicos emocionales y sociales en las personas mayores para brindar acompañamiento digno empático. Asimismo, que esta solicitud se alinea al plan de desarrollo 2025-2030 para dar prioridad a la inclusión de jóvenes profesionistas de gerontología al programa, generando oportunidades laborales para un sector profesional con baja incorporación al empleo formal.

El secretario Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM), señala que su implantación no requiere modificaciones legales ni ajustes estructurales al diseño operativo del programa “Casa por Casa” lo cual contribuye a su factibilidad normativa y administrativa.

La diputada Liliana Carbajal Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), asegura que un gerontólogo es fundamental para el sector de la población de adultos mayores, pues son quienes tienen el pleno conocimiento de lo que viven y agradeció que se complemente esta política pública para dar atención en su propia casa a los adultos mayores que lo requieran.

La secretaria Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena, propone que los gerontólogos que acudan a dar servicio en el programa “Casa por Casa” cuenten con un equipo portátil para realizar estudios de laboratorio a los pacientes.

La presidenta aclara que éste es un exhorto el cual se va a someter a votación, sin embargo, invita a la diputada a hacer sus propuestas para poder nutrir alguna iniciativa en esa materia.

El diputado Arturo Olivares Cerda, del Grupo Parlamentario de Morena, propone que se vote a favor de la iniciativa ya que fomentará la participación de los médicos con licenciatura en Gerontología para poder ejercer su profesión.

La secretaria Felícita Pompa Robles, del Grupo Parlamentario de Morena, menciona que haría la propuesta de que la participación de los médicos gerontólogos se implemente también en cada una de las instancias de salud.

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), menciona que, con el propósito de fortalecer la atención integral de las personas adultas mayores la propuesta analizada impulsa la incorporación de egresar de la licenciatura de gerontología el programa salud casa por casa aprovechando sus capacidades en prevención diagnóstico comunitario y acompañamiento integral en los aspectos físicos emocionales y sociales sin necesidad de reformas legales ni ningún ajuste presupuestal, por lo que la Comisión de Bienestar dictamina en sentido positivo ya que su implementación representa una base significativa en la construcción de un sistema de bienestar más incluyente.

Por ello instruye a la secretaría para que se abra el sistema APRAV a fin de que se realice la votación correspondiente:

A favor: Ana Karina Rojo Pimentel, presidenta; Olegaria Carrasco Macías, Christian Mishel Castro Bello, Karina Margarita del Río Zenteno, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Flor de María Esponda Torres, Adrián González Naveda, Naty Poob Pijy Jiménez Vázquez, Iván Marín Rangel, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Gabino Gildardo Pérez, Felícita Pompa Robles, Héctor Saúl Téllez Hernández, secretarios; José Braña Mojica, Alejandro Calderón

Díaz, Liliana Carbajal Méndez, Carlos Alonso Castillo Pérez, Jesús Roberto Corral Ordóñez, Claudia García Hernández, María de Fátima García León, Blanca Estela Hernández Rodríguez, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, José Alejandro López Sánchez, Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez, Arturo Olivares Cerda, Jesús Irugami Perea Cruz, Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Alma Laura Ruiz López, Roberto Sosa Pichardo, Marisela Zúñiga Cerón.

Ausentes: Celeste Mora Eguiluz, secretaria; Abigaíl Arredondo Ramos, Hilda Araceli Brown Figuero, Víctor Samuel Palma César, María Fabiola Karina Pérez Popoca, María Isabel Rodríguez Heredia, Teresita de Jesús Vargas Meraz.

El secretario Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) informa que, con 30 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se aprueba el dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a incluir a los egresados de la licenciatura en gerontología en la contratación de personal vinculado con la implantación del programa Salud Casa por Casa en los términos que fue presentado. La presidenta instruye a la secretaría técnica para que realice el trámite correspondiente.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Bienestar sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Guanajuato a dar cumplimiento integral al convenio de México y otros gobiernos de las entidades federativas sobre la universalidad de la pensión para las personas con discapacidad permanente

Para el desahogo de este punto, la presidenta señala que el dictamen fue previamente revisado por el grupo de dictamen de análisis legislativo integrado por los asesores de las diversas fracciones parlamentarias, y en virtud de que el presente dictamen ya fue distribuido de manera electrónica para que se someta a votación de las y los legisladores, por lo que solicita a la Secretaría pregunte a las diputadas y diputados, si hay algún comentario respecto a este dictamen.

Acto seguido, la presidenta concede el uso de la voz a

El diputado Roberto Sosa Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), solicita que el exhorto se realice de forma general para los de-

más estados de la república que aún no firman el convenio.

La presidenta señala que así fue como llegó la propuesta por parte de la promovente, diputada Lucero Higuera Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, por lo que lo invita a hacer llegar a la comisión sus propuestas en este sentido.

El secretario Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), dice que el punto de acuerdo tiene un sentido social adecuado, pero ello no quiere decir que Guanajuato no tenga firmado un convenio para otorgar la pensión a personas con discapacidad. Pidió que el resolutivo se modifique para que sea de manera general el exhorto.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), puntualiza que desde 2021 se comenzó a llevar a cabo la firma de los convenios correspondientes para llevar la universalidad de este programa a los distintos estados y que es importante que se exhorte al Estado de Guanajuato para que cumpla con el acuerdo que ellos mismo firmaron.

La secretaria Felícita Pompa Robles, del Grupo Parlamentario de Morena, mencionó que el exhorto debe ser de manera generalizada para todos lo estado de la república y de manera universal, es decir de 0 a 64 años hasta que se logren adquirir la pensión de adultos mayores, como en Sinaloa.

También de Morena, la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, se suma a la propuesta de hacer el exhorto a todos los estados que no se han sumado a la firma del convenio como Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y Querétaro porque esta pensión hace la diferencia en el desarrollo de vida de las personas con discapacidad.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), se manifiesta en el mismo sentido.

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), expresa que desde la comisión se trabajará con todos las y los legisladores para elaborar un exhorto a todos los estados que no hayan dado cumplimiento.

El secretario Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), señala que efectivamente desde 2021 los estados de la república firmaron los convenios correspondientes para las personas con discapacidad que establecía una edad de 0 a 29 años, sin embargo, en estos momentos con la modificación del artículo 4o. constitucional, se lleva a cabo la firma de los convenios de manera progresiva, donde se establece la Universalidad.

El diputado Christian Mishel Castro Bello (PRI) dice que apoya la moción del diputado que antecedió la palabra, en el sentido de que este exhorto no debe personalizarse, sino generalizarse a los demás estados.

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), señala que la propuesta tiene depósito fortalecer el cumplimiento del convenio de universalización de la pensión para personas con discapacidad permanente en el estado de Guanajuato en apego a los principios de igualdad y progresividad que rigen nuestro marco constitucional que asegura el acceso sin restricción de edad, constituye un avance en la consolidación de una política social más incluyente, es por esta razón que esta comisión dictamina de manera positiva reafirmando su compromiso con la aplicación de los derechos sociales en favor de quienes más lo necesitan.

El secretario Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) informa que no hay más oradores por lo que la presidenta solicita se abra el Sistema APRAV para realizar la votación correspondiente.

El secretario Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), señala que hay una propuesta de modificar el resolutivo, para que sea de manera general el exhorto.

La presidenta señala que, en virtud de que hay una propuesta, somete a votación económica si se retira el Exhorto en los términos propuestos por la diputada Lucero Higareda Segura (Morena), para hacer la modificación correspondiente de acuerdo con la propuesta del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN). En votación económica, con tres votos a favor y mayoría en contra, se somete a votación el Exhorto de la diputada Lucero Higareda Segura, en los términos que fue presentado.

Por ello, la presidenta solicita a la secretaría que se abra el sistema APRAV. Queda registrada la siguiente votación:

A favor: Ana Karina Rojo Pimentel, presidenta; Olegaria Carrasco Macías, Karina Margarita del Río Zenteno, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Flor de María Esponda Torres, Adrián González Naveda, Naty Poob Pijy Jiménez Vázquez, Iván Marín Rangel, Celeste Mora Eguiluz, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Gildardo Pérez Gabino, Felícita Pompa Robles, secretarios; José Braña Mojica, Hilda Araceli Brown Figueredo, Alejandro Calderón Díaz, Liliana Carbajal Méndez, Carlos Alonso Castillo Pérez, Claudia García Hernández, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, José Alejandro López Sánchez, Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez, Arturo Olivares Cerda, Jesús Irugami Perea Cruz, Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Alma Laura Ruiz López, Marisela Zúñiga Cerón.

Abstenciones: Christian Mishel Castro Bello, secretario; Abigaíl Arredondo Ramos, María de Fátima García León.

En contra: Héctor Saúl Téllez Hernández, secretario; Jesús Roberto Corral Ordóñez, María Isabel Rodríguez Heredia, Roberto Sosa Pichardo.

Ausentes: Blanca Estela Hernández Rodríguez, Víctor Samuel Palma César, María Fabiola Karina Pérez Popoca, Teresita de Jesús Vargas Meraz.

La secretaria informa que, con 26 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones, **se aprueba** el dictamen de la Comisión de Bienestar sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Guanajuato, al cumplimiento integral del convenio de México y otros gobiernos de las entidades federativas, sobre la universalidad de la pensión para las personas con discapacidad permanente. La presidenta instruye a la Secretaría Técnica para que realice el trámite correspondiente.

7. Asuntos generales

La presidenta informa que la comisión cuenta con la participación por parte de funcionarias del Inegi para informar sobre la labor de éste respecto a generar y difundir información estadística y geográfica en México.

Presenta a la doctora Julieta Brambila Ramírez, directora general de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales y con la Maestra Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica del Inegi.

La doctora Julieta Brambila Ramírez señala que el Inegi es un órgano constitucional autónomo, cuyo mandato se divide en dos grandes actividades: Producir información oficial estadística y geográfica y Coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Que, en 2025, el Inegi publicará un total de 168 productos e indicadores útiles para la toma de decisiones de los sectores público, privado y social a través de censos, encuestas, registros administrativos e imágenes del territorio que les proporciona información en materia de economía, demografía social, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia y en geografía, medio ambiente, ordenamiento territorial y urbano.

En economía presenta datos sobre las actividades económicas del país, incluyendo estadísticas macroeconómicas, cuentas nacionales, precios, telecomunicaciones, comercio exterior y sectores industriales.

En demografía social datos sobre la población y sus características, incluyendo estadísticas de demografía, trabajo, vivienda, salud, educación, cultura y previsión social.

En gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, ofrece información sobre el gobierno, la justicia y la seguridad, incluyendo estadísticas sobre derechos humanos, corrupción, sistema penitenciario y percepciones de seguridad.

Y en geografía, ambiente, ordenamiento territorial y urbano muestra información sobre el territorio, el medio ambiente y su composición, incluyendo información catastral, cambio climático, uso de suelo, agua, energía y desarrollo regional.

Añade que el Inegi cuenta con un sitio para niñas y niños para que conozcan y usen datos, de manera sencilla y divertida, sobre población, economía, geografía y gobierno el cual, desde su creación en 2005, cuenta

con la visita de 78 millones de personas usuarias de todas las edades gracias a un diseño innovador que incluye mascotas amigables, juegos didácticos y mapas interactivos.

Para finalizar refiere que el Inegi busca acercar la información estadística y geográfica a sus usuarios e impulsar su aprovechamiento mediante diferentes recursos como información estadística y geográfica, el aprovechamiento a través de programas, herramientas y visualizadores de datos, así como capacitación a través de talleres.

La maestra Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, señala que, en 2006, se llevó a cabo la Reforma del artículo 26 constitucional donde se estableció que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales y de uso obligatorio en los términos que establezca la ley, otorgándoles además la responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema como un organismo autónomo con facultades para regular la captación, procesamiento, publicación de la información y proveer a su observancia.

Señala que el SNIEG es un conjunto de áreas administrativas, de los tres niveles y poderes de Gobierno, con atribuciones para la generación de información estadística y geográfica (Unidades del Estado), con el propósito de producir y difundir información a la sociedad y al estado para apoyar el desarrollo nacional, con accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, que sirve para la definición de políticas públicas de alcance nacional.

Explicó también que el SNIEG está integrado por cuatro Subsistemas Nacionales de Información: Demográfica y Social; Económica; Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano; y Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Y que actualmente hay 74 órganos colegiados: 1 Consejo Consultivo Nacional; 4 Comités Ejecutivos; 37 Comités Técnicos Especializados temáticos; y 32 Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica.

Y para concluir informó que SNIEG cuenta con algunos servicios como los Registros Nacionales que ofre-

cen información estadística y geográfica oficial generada en el país por las Unidades del Estado y las instituciones del sector público responsables de ella, capacitación destinada a las Unidades del Estado para promover la generación, conocimiento y uso de la información generada en el SNIEG, y el Portal del SNIEG que da difusión de las actividades y productos derivados de la coordinación y funcionamiento del Sistema y facilita el acceso a temas específicos y sitios de trabajo para la consulta y participación de sus integrantes.

Para continuar los trabajos se abre una ronda de preguntas y respuestas en las que participan las y los siguientes diputados:

La secretaria Felícita Pompa Robles (Morena), pregunta si esta plataforma Cuéntame de México dirigido a niñas y niños está disponible en todos los estados de la República.

La Doctora Julieta Brambila Ramírez señala que efectivamente es una plataforma nacional y que el Inegi está muy interesado de dar a conocer esta plataforma y otras, para que más niños y niñas tengan acceso a esta información eficaz, veraz y oportuna.

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel, señala que para las y los diputados es de suma importancia conocer sobre la disminución de la pobreza por lo que solicita su apoyo para la comisión obtenga esa información, así como la calendarización para llevar a cabo la coordinación para establecer mesas temáticas con el Inegi con la presidenta y las y los diputados.

El secretario Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) manifiesta su interés del llevar a cabo un monitoreo los programas sociales que implantó el ex presidente Andrés Manuel López Obrador y así como los nuevos programas implantados por la presidenta Claudia Sheinbaum para ver como impactan ya en los diferentes indicadores, por lo que solicita una reunión de trabajo para conocer sobre esta información en particular.

La secretaria Karina Margarita del Río Zenteno (Morena) refiere que es cierto que hay exceso de información subutilizada, por lo que sugiere generar los mecanismos para que todo el pueblo de México pueda acceder a ellos y pregunta: ¿Si los cursos que imparten por el Inegi están abiertos a todo público?

También señala que hay que llevar esa información a los jóvenes, a los estudiantes porque les puede ayudar no nada más a generar políticas públicas, sino también a la toma de decisiones económicas para particulares, no necesariamente para el gobierno, para diseñar leyes, para conocer la composición pluricultural de nuestro país, por lo que sugiere que en la plataforma para niños cuenten con la información en audios en lenguas originarias.

La maestra Silvia Elena Meza Martínez señala que transmitirán a la doctora Graciela Márquez el interés de los diputados para seguir colaborando en este diálogo abierto. En respuesta a la pregunta de la diputada Karina Margarita del Río Centeno, menciona que, si son abiertos al público y que son cursos diseñados específicamente para las áreas productoras del gobierno, pero coincide que son útiles para la ciudadanía en general. Que uno de los grandes objetivos que tiene ahorita el sistema es generar cultura estadística en el país y generar las capacidades en la ciudadanía para poder utilizar la información, entenderla y definir tomar decisiones.

La presidenta agradece a la maestra Silvia Elena Meza Martínez, y a la doctora Julieta Brambila Ramírez por brindar este tiempo y esta información para las y los diputados de la Comisión.

También en Asuntos Generales, la presidenta informó que el diputado Gildardo Pérez Gabino secretario de esta Comisión en términos de artículo 133, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados y atendiendo el Programa Anual de Trabajo en coordinación con el Grupo 4 “Organización y Coordinación de Foros”, estará llevando a cabo un foro de atención legislativa en el que se busca que por medio de la Comisión de Bienestar, la ciudadanía conozca los distintos programas sociales que maneja el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México, el cual se llevará a cabo en próximo 12 de mayo del presente año, en las instalaciones de la Universidad Bicentenario, situada en la avenida San Antonio sin número, Villa Esmeralda, Tultitlán, México, para lo cual la Comisión a través de la Secretaría Técnica estará enviando a las y los diputados la información y la invitación correspondiente en espera de contar con su participación.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez (PT) señala que hizo una petición a la presidencia de la Comi-

sión para una gestión a favor de tres municipios de su estado Chihuahua para la devolución de un recurso para tres clínicas del IMSS Bienestar.

La presidenta informa que ya se realizó la gestión en la que está solicitando a la Secretaría de Bienestar atiende la solicitud.

8. Clausura

Una vez concluidos los asuntos generales y agotado el orden del día, la presidenta declara: A las 12:51 horas del martes 29 de abril de 2025, se da por concluida la quinta reunión plenaria de la Comisión de Bienestar.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 29 de abril de 2025.

Lista votación

A favor: Adrián González Naveda, Alejandro Calderón Díaz, Alma Laura Ruiz López, Ana Karina Rojo Pimentel, Arturo Olivares Cerda, Blanca Estela Hernández Rodríguez, Celeste Mora Eguluz, Christian Mishel Castro Bello, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez, Felícita Pompa Robles, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Flor de María Esponda Torres, Gildardo Pérez Gabino, Hilda Araceli Brown Figueredo, Iván Marín Rangel, Jesús Irugami Perea Cruz, José Alejandro López Sánchez, José Braña Mojica, Liliana Carbajal Méndez, María de Fátima García León, María Isabel Rodríguez Heredia, Naty Poob Pijy Jiménez Vázquez, Olegaria Carrasco Macías, Roberto Sosa Pichardo, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio.

Ausentes: Abigaíl Arredondo Ramos, Carlos Alonso Castillo Pérez, Héctor Saúl Téllez Hernández, Karina Margarita del Río Zenteno, María Fabiola Karina Pérez Popoca, Marisela Zúñiga Cerón, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Víctor Samuel Palma César.

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, ATINENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 22 DE ABRIL DE 2025

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, alcaldía Venustiano Carranza en la Ciudad de México, a las 17:00 horas del martes 22 de abril de 2025, en el mezzanine norte, del edificio A, se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria y de los correos institucionales de las legisladoras y los legisladores que integran la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para llevar a cabo la sexta reunión ordinaria, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversas actas derivadas de reuniones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
 - 3.1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria.
 - 3.2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la primera reunión extraordinaria.
 - 3.3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Fiscalías Generales de las entidades federativas, a transparentar entregando en tiempo y forma su informe público anual sobre los avances y resultados de sus gestiones, presentado por la diputada María Lorena García Jimeno Alcocer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con número de expediente 1497.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, relativos a proyectos de decreto a iniciativas de ley.

5.1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen –en sentido negativo– de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por el diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena, con número de expediente 838.

5.2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen –en sentido negativo– de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por el diputado Sergio Mayer Breton, del Grupo Parlamentario de Morena, con número de expediente 792.

5.3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen –en sentido negativo– de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58-17 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, presentada por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con número de expediente 452.

5.4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en –sentido positivo– de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa que reforma los artículos 1-A y 58-17 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en materia de sistema de justicia en línea para el juicio de resolución exclusiva de fondo, presentada por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con número de expediente 454.

5.5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen –en sentido positivo– de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa que reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo en materia de armonización, presentada por la diputada Ana Eli-

zabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena, con número de expediente 1343.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Se procedió a verificar lista de asistencia y la declaración de quórum, encontrándose presentes los diputados y diputadas:

1. Ricardo Mejía Berdeja (PT-Coahuila), **A**

Presidente

2. Claudia Selene Ávila Flores (Morena-Ciudad de México) **A**

3. Graciela Domínguez Nava (Morena-Sinaloa) **A**

4. Eleazar Guerrero Pérez (Morena-Puebla) **A**

5. Tatiana Tonantzin P. Ángeles (Morena-Hidalgo) **A**

6. Claudia Rivera Vivanco (Morena-Puebla) **A**

7. Gricelda Valencia de la Mora (Morena-Colima) **A**

8. Jacobo Mendoza Ruiz (Morena-Sonora) **A**

9. Javier Vázquez Calixto (PT-Guerrero) **NA**

10. Arturo Yáñez Cuéllar (PRI-Durango) **A**

11. Irais Virginia Reyes de la Torre (Movimiento Ciudadano-Nuevo León) **A**

12. Ector Jaime Ramírez Barba (PAN-Guanajuato) **A**

13. Javier Herrera Borunda (PVEM-Veracruz) **A**

Secretarias y secretarios

14. Elena Edith Segura Trejo (Morena-Ciudad de México) **A**

15. Magaly Armenta Oliveros (Morena-Veracruz) **A**

16. Jazmín Yaneli Villanueva Moo (Morena-Yucatán) **A**

17. Carmen Rocío González Alonso (PAN-Tamaulipas) **A**
18. Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN-Ciudad de México) **A**
19. Héctor Saúl Tellez Hernández (PAN-Ciudad de México) **A**
20. Verónica Pérez Herrera (PAN-Durango) **A**
21. Margarita García García (PT-Oaxaca) **A**
22. Israel Betanzos Cortés (PRI-Ciudad de México) **A**
23. Gildardo Pérez Gabino (Movimiento Ciudadano-Guerrero) **A**
24. Alma Manuela Higuera Esquer (Morena-Sonora) **A**
25. Enrique Vázquez Navarro (Morena) **NA**
26. Freyda Marybel Villegas Canché (Morena-Quintana Roo) **A**
27. José Luis Sánchez Reyes (Morena-Tabasco) **A**
28. Katia Alejandra Castillo Lozano (Morena-Jalisco) **A**
29. Aniceto Polanco Morales (Morena-Guerrero) **A**
30. Javier Taja Ramírez (Morena-Puebla) **NA**
31. Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM-Ciudad de México) **A**
32. José Roberto Ramírez Cruz (PVEM-Chiapas) **A**
33. Nora Yessica Merino Escamilla (PT-Puebla) **A**

A: Asistencia

NA: No asistió

La lista de asistencia al inicio de la reunión registró un total de 30 diputadas y diputados Integrantes de la comisión.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Compañeros legisladores, agradezco su asistencia, profesionalismo

y disposición para la celebración de la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia, siendo las 17:11 horas del martes 22 de abril, damos inicio a la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por lo cual solicito a la diputada Graciela Domínguez sea tan amable de auxiliarnos como secretaria para estos trabajos. En consecuencia, solicito a la secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y diputados integrantes de esta comisión.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Se informa la presidencia que hay un registro previo de asistencia de 30 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum. Señor presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, compañera secretaria. Se abre la reunión, el siguiente punto del orden del día es la aprobación del orden del día, por lo cual solicito a la diputada secretaria consulte si se omite su lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuida.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Muchas gracias, las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, señor presidente por mayoría se aprueba la afirmativa de la omisión de la lectura.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, compañera diputada. En consecuencia, pregunte esta discusión el dictamen, perdón, el orden del día. Ahora pedimos que se apruebe el orden del día, fue la dispensa de la lectura.

La diputada Carmen Rocío González: diputado presidente...

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Sí. Adelante.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Se informa que está discusión el orden del día de la sexta reunión de la Comisión de Transparencia Anticorrupción.

La diputada Carmen Rocío González: Diputado presidente, perdón.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Adelante, diputada Rocío González.

La diputada Carmen Rocío González: Muchas gracias. Muchas gracias. Ah, no sé si sea en este momento en donde le solicite a la comisión, a quienes integramos esta comisión y a usted que la preside, la posibilidad de retirar el asunto 5.1 eh que viene listado en el orden del día, que es una iniciativa presentada por el diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena. Es una iniciativa que desde mi punto de vista usted se sale el dictamen en sentido negativo. Sin embargo, a mí me gustaría que pudiéramos revisarlo, ya que yo considero que, si podríamos sacarlo en una sesión posterior, una vez que lo platiemos o que lo podamos comentar como Comisión, eh, en sentido positivo, ya que estaría de acuerdo con lo que propone el diputado Daniel Andrade y sí me gustaría si lo pudiéramos retirar para mayor análisis eh esta consideración de usted, por supuesto, y de mis compañeras y compañeros.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Sí, se toma nota para someterlo a consideración, pero antes pidió el uso de la palabra el diputado Héctor Jaime Ramírez Barba. Adelante, diputado. Micrófono, por favor, al diputado Jaime.

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros, en el tenor que mencionaba la diputada Rocío, yo quisiera pedirle que, si bien el dictamen es positivo, así viene el punto, el 5.5. que dice lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. a la iniciativa que reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo en materia de armonización presentada por la diputada por el diputado, perdón, se me saltó, es el 5.4, perdónenme, es de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa que reforma los artículos 1A y 58-17 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo en materia de justicia. A juicio de la resolución exclusiva del fondo presentada por el diputado Pablo y a nombre de él y de un servidor, pedimos que se pudiera retirar, por favor, para poderlo argumentar más. Hemos platicado con funcionarios federales de Hacienda y de Anticorrupción y tiene posibilidades de mejora. Entonces, aunque viene sentido positivo, pues

mejor que vaya más mejorada, dar el espacio de una mesa de trabajo y que la pudiéramos presentar en una versión posterior. Presidente, si me hiciera favor. Compañeras y compañeros legisladoras.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Sí, diputado, informo entonces aquí a la comisión que a solicitud de los diputados Rocío González y el diputado doctor Jaime Ramírez Barba se retirarían del orden del día para mejor análisis y enriquecimiento. Los puntos 5.1. y 5.4. del orden del día que ya fue distribuido, que se refiere a el tema de la iniciativa de reforma al artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas presentado por el diputado Daniel Andrade Zurutuza y la otra, una reforma a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, presentada por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López. En consecuencia, se retirarían estos dos puntos, sería la modificación del orden del día. Anteriormente también había sido retirado solicitud del promovente, el diputado Paulo Gonzalo Martínez, otra iniciativa que vi en sentido negativo que también se va a revisar cuando él mismo la vuelva a presentar. Entonces sería en conclusión modificar el orden del día para retirar los dictámenes listados con el punto 5.1. y 5.4. del orden del día. Siendo así, esta presidencia está de acuerdo, pero lo sometemos a la consideración del pleno de la comisión y para tal efecto le pido a la diputada secretaria, Graciela Domínguez, pregunte si es de aprobarse el orden del día con las modificaciones propuestas por los compañeros diputados.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Se consulta en votación económica si se aprueba la orden del día con las modificaciones que se expusieron eh anteriormente por los diputados y las diputadas. Y en ese sentido se pide a quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Gracias. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Por unanimidad, diputado presidente, se aprueba el orden del día con las modificaciones.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada secretaria. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso, aprobación de diversas actas de las reuniones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. En el punto 3.1, lectura y discusión, en su caso de la aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria. Por lo cual solicito a la secretaria pregunte a este pleno de la comisión si se omi-

te la lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuido.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia Anticorrupción. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Por unanimidad, diputado presidente, se aprueba está a discusión el acta de la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia Anticorrupción.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Sí, no habiendo quien haga uso de la voz, se solicita se abre el sistema de votación Aprav hasta por 3 minutos y una vez cerrada la votación se tome la votación de forma nominal, empezando por la derecha señalando nombre y sentido del voto y grupo parlamentario para la aprobación del acta correspondiente eh de los diputados y diputadas que estamos de manera presencial aquí en la reunión. Ábrase el sistema de votación.

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba: Ector Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, a favor.

La diputada Nora Escamilla: Nora Escamilla a favor.

La diputada Celia Fonseca: Celia Ester Fonseca Galicia Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La diputada Alma Higuera: Alma Higuera Esquer, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El diputado Roberto Ramírez: Roberto Ramírez, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

El diputado Israel Betanzos: Israel Betanzos del PRI, a favor.

La diputada Katia Castillo: Katia Castillo Lozano de Morena a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Mejía Berdeja PT a favor.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Graciela Domínguez Nava, de Morena, a favor.

La diputada Elena Segura: Elena Segura de Morena, a favor.

El diputado Jacobo Mendoza: Jacobo Mendoza de Morena, a favor.

La diputada Claudia Rivera: Claudia Rivera Vivanco, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Aniceto Polanco: Aniceto Polanco de Morena, a favor.

El diputado Gildardo Pérez: Gildardo Pérez Gabino, Movimiento Ciudadano a favor.

El diputado Jorge Sánchez: Jorge Sánchez del grupo parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Jazmín Villanueva: Jazmín Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Arturo Yáñez: Arturo Yáñez PRI, a favor. Ahí, por favor, también asistencia.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Se toma nota, diputado Arturo.

La diputada Tatiana P. Ángeles: Tatiana Tonantzin de Morena, a favor.

La diputada Selene Ávila: A favor, Selene Ávila de Morena, presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada. Saludos.

Ciérrese el sistema Aprav de votación y pedimos a la secretaría técnica haga el recuento de los votos presenciales por la Aprav y los que lo dijeron de viva voz. Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Señor presidente, son 29 votos a favor y uno en contra.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada. El siguiente punto del orden del día es el punto 3.2, lectura, discusión y en su caso aprobación del

acta de la primera reunión extraordinaria de esta comisión. Solicito a la secretaría consulte si se omite la lectura tomando en consideración que fue previamente distribuida.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Transparencia Anticorrupción. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, señor presidente por unanimidad se aprueba está a discusión el acta de la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: No habiendo quien haga uso de la palabra, se solicita se abra el sistema de votación Aprav hasta por 3 minutos y a la vez la secretaría tome la votación de forma nominal, empezando por la derecha señalando nombre, sentido del voto y grupo parlamentario para la aprobación del acta de la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

La diputada Celia Fonseca: Celia Ester Fonseca Galicia, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

El diputado Roberto Ramírez: Roberto Ramírez, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La diputada Katia Castillo: Katia Castillo Lozano, de Morena, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Mejía Berdeja, PT, a favor.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Graciela Domínguez Nava de Morena, a favor.

La diputada Elena Segura: Elena Segura, de Morena, a favor.

El diputado Jacobo Mendoza: Jacobo Mendoza, de Morena, a favor.

La diputada Claudia Rivera: Claudia Rivera Vivanco, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Nora Escamilla: Nora Escamilla, Partido del Trabajo, a favor.

El diputado Aniceto Polanco: Aniceto Polanco de Morena, a favor.

La diputada Alma Higuera: Alma Higuera Esquer, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El diputado Gildardo Pérez: Gildardo Pérez Gabino, Movimiento Ciudadano a favor.

El diputado Jorge Sánchez: Jorge Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Jazmín Villanueva: Jazmín Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Griselda Valencia de la Mora: Griselda Valencia de la Mora, de Morena a favor.

La diputada Carmen Rocío Alonso: Carmen Rocío González Alonso del Grupo Parlamentario del PAN, a favor, no me funciona la Aprav. Gracias.

La diputada Iraís Reyes: Iraís Reyes de la Torre, a favor. Mismo problema con el Aprav, no está funcionando.

La diputada Verónica Pérez: Verónica Pérez Herrera, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor, igual no funciona el sistema.

El diputado Arturo Yáñez: Arturo Yáñez, PRI, a favor.

El diputado Israel Betanzos: Israel Betanzos del PRI, a favor.

La diputada Selene Ávila: Selene Ávila, de Morena, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Falta algún diputado, diputada de viva voz por algún problema en la aplicación. Sí, adelante, aunque estamos en votación.

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro: Este, gracias. eh en lo que se define si estoy o no dentro de la comisión por cuestiones que eh que conocemos. Quisiera que de todos modos terminando de terminan-

do la sesión se revise se revisen las formalidades y en todo caso eh se tome en cuenta mi voto a favor de como se ha votado en todas estas instancias. Es cuánto así le haremos, diputado.

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba: Ector Jaime Ramírez Bárbara, del Partido Nacional. A favor, por favor, presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Sí, diputado. A ver, pedimos a la secretaría haga llegar el recuento del APRAV y de los de lo hicieron de viva voz.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Señor presidente, se emitieron 29 votos a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada secretaria. El punto 3.3. corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria que sería el última la última acta que se votaría y solicito a la secretaría consulte si se omite su lectura tomando en consideración que fue previamente distribuida.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando la mano. Gracias. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, señor presidente. Por unanimidad se aprueba. Está a discusión el acta de la sesión de la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada secretaria. No habiendo quien haga uso de la palabra, se solicita se abra el sistema de votación Aprav hasta por 3 minutos y a la secretaría tome la votación de forma nominal, empezando por la derecha, señalando el nombre, sentido del voto y grupo parlamentario de cada legislador para la aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria de esta comisión.

La diputada Celia Fonseca: Celia Ester Fonseca Galicia, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

El diputado Roberto Ramírez: Roberto Ramírez, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La diputada Katia Castillo: Katia Castillo Lozano, de Morena a favor.

La diputada Nora Escamilla: Nora Escamilla, Partido del Trabajo a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Mejía Berdeja PT, a favor.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Graciela Domínguez Nava de Morena, a favor.

La diputada Elena Segura: Elena Segura de Morena, a favor.

El diputado Jacobo Mendoza: Jacobo Mendoza de Morena, a favor.

La diputada Claudia Rivera: Claudia Rivera Vivanco, de Morena a favor.

El diputado Aniceto Polanco: Aniceto Polanco de Morena a favor.

El diputado Gildardo Pérez: Gildardo Pérez Gabino, Movimiento Ciudadano a favor.

El diputado Jorge Sánchez: Jorge Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Alma Higuera: Alma Higuera Esquer, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La diputada Jazmín Villanueva: Jazmín Villanueva, del grupo parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro: Luis Humberto Aldana Navarro del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Tatiana P. Ángeles: Tatiana Tonantzin de Morena, a favor.

La diputada Selene Ávila: A favor, Selene Ávila de Morena, presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Se toma nota, Gracias.

El diputado Arturo Yáñez: Arturo Yáñez, PRI, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Falta algún diputado, diputada de emitir su voto.

La diputada Verónica Pérez: Sí, presidente Verónica Pérez Herrera del grupo parlamentario del PAN, a favor.

La diputada Magali Armenta: diputada Magali Armenta Oliveros de Morena, a favor, presidente.

La diputada Margarita García García: Margarita García García del Partido del Trabajo, por favor, presidente, ya que mi aparato no funciona, Gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Sí, diputada Margarita.

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba: Ector Jaime Ramírez Bárbara del Partido Nacional. A favor, por favor, presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Se toma nota, diputado Ramírez Barba. Falta alguien de emitir su voto. Pedimos a la secretaría técnica haga llegar a la secretaría el recuento de los votos por vía Aprav y por vía remota.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Señor presidente, se emitieron un total de 30 votos, 29 a favor y uno en contra.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada secretaria. Se aprueba y el siguiente punto del orden del día, que es el punto cuatro, corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las fiscalías generales de las entidades federativas a transparentar sus informes entregándolos en tiempo y forma. Nos referimos al informe público anual sobre los avances y resultados de sus gestiones. Este punto de acuerdo fue presentado por la diputada Lorena García Jiménez Alcocer del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien nos está solicitando poder hacer uso de la pala-

bra para hablar a favor de su punto de acuerdo. Tiene la palabra diputada Lorena García Jiménez Alcocer.

La diputada Lorena Jiménez Alcocer: Muchas gracias, diputado presidente. Con su con su permiso, honorables integrantes de la Comisión, agradezco este espacio para presentar ante ustedes este punto de acuerdo que tiene como objetivo exhortar a las fiscalías generales de aquellas entidades federativas que aún no han presentado su informe público anual a que cumplan con esta obligación legal de manera inmediata, clara y completa. La Ley de la Fiscalía General de la República establece en su artículo 12, fracción sexta, que las y los titulares de las fiscalías especializadas deben presentar un informe público anual sobre los avances y resultados de su gestión. De igual manera, esta cuestión se contempla en diversas legislaciones locales para las fiscalías estatales. Sin embargo, según datos recabados por organizaciones civiles y medios especializados en rendición de cuentas, tan sólo una mínima parte de las fiscalías estatales cumplen en tiempo y forma con esta obligación, mientras que otras no publican sus informes de manera clara o simplemente no los presentan, generando opacidad y falta de seguimiento a su actuación. Esta situación es particularmente preocupante en un contexto donde de acuerdo al Inegi, el 93.2 de los delitos en el país no se denuncian o no derivan en una investigación efectiva, reflejando una profunda crisis de confianza hacia las instituciones encargadas de procurar justicia. Compañeras y compañeros, la transparencia y la rendición de cuentas no deben ser opcionales y menos aun cuando hablamos de instituciones tan sensibles para la vida democrática como son las fiscalías. La falta de informe impide no solo que esta Cámara ejerza su función de control, sino que también priva la ciudadanía de la información fundamental sobre el desempeño de quienes están encargados de combatir la impunidad. Por ello, esta proposición no busca sancionar ni señalar políticamente. Es un exhorto respetuoso pero firme dentro del marco de nuestras atribuciones para invitar a las fiscalías estatales rezagadas a cumplir con lo que la ley les obliga. Solicito a esta comisión dictaminar de manera favorable esta propuesta con el objetivo de fortalecer la procuración de justicia, recordando que la justicia comienza por exigir que las instituciones respondan con transparencia y con compromiso. Muchas gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada. Antes de proceder a la discusión de este dicta-

men, solicito a la secretaría consulte al pleno de la comisión si se omite la lectura de este, tomando en consideración que ha sido previamente distribuido.

La diputada Secretaria Graciela Domínguez Nava:

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa de omitir la lectura de este proyecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. diputado presidente, por mayoría se aprueba que se omite la lectura y está discusión el dictamen de proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las fiscalías generales de las entidades federativas a transparentar entregando en tiempo y forma su informe público anual sobre los avances y resultados de sus gestiones.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada secretaria. ¿Algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra sobre este dictamen con punto de acuerdo? Creo que está claro el sentido del dictamen y creo que pues las fiscalías no pueden sustraerse a la responsabilidad de rendir sus informes. Cada legislación local tiene sus procedimientos, pero finalmente pues es un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas. La autonomía de las fiscalías no puede devenir en la ausencia de transparencia o de informar a los órganos correspondientes. Por eso dictaminamos en sentido positivo. La propuesta original iba también encaminada a la Fiscalía General de la República, pero la Fiscalía General sí ha rendido el informe y también varios estados. Esto es sólo para quienes lo hayan omitido la oportunidad de vida. Entonces, de no haber quien haga uso de la palabra, se abre el sistema de votación Aprav hasta por 3 minutos y se pide a la secretaría tome nota de la votación nominal, empezando por la derecha señalando nombre, sentido del voto y grupo parlamentario para la aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo antes señalada.

La diputada Celia Fonseca: Celia Ester Fonseca Galicia, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La diputada Verónica Pérez: Sí, presidente Verónica Pérez Herrera, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El diputado Roberto Ramírez: Roberto Ramírez, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La diputada Katia Castillo: Katia Castillo Lozano de Morena, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Mejía Berdeja, PT, a favor.

La diputada Secretaria Graciela Domínguez Nava: Graciela Domínguez Nava, de Morena, a favor.

La diputada Elena Segura: Elena Segura, de Morena, a favor.

El diputado Jacobo Mendoza: Jacobo Mendoza, de Morena, a favor.

La diputada Claudia Rivera: Claudia Rivera Vivanco, de Morena, a favor.

El diputado Enrique Vázquez Navarro: Enrique Vázquez Navarro de Morena, a favor.

El diputado Aniceto Polanco: Aniceto Polanco, de Morena, a favor.

El diputado Gildardo Pérez: Gildardo Pérez Gabino, Movimiento Ciudadano a favor.

La diputada Alma Higuera: Alma Higuera Esquer, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El diputado Jorge Sánchez: Jorge Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Jazmín Villanueva: Jazmín Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba: Ector Jaime Ramírez Bárbara, del Partido Nacional. A favor, por favor, presidente.

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro: Luis Humberto Aldana Navarro del grupo parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Tatiana P. Ángeles: Tatiana Tonantzin de Morena, a favor.

La diputada Margarita García García: Margarita García García del Partido del Trabajo, a favor, por favor Gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Se toma nota.

El diputado Arturo Yáñez: Arturo Yáñez, PRI, a favor.

La diputada Iraís Reyes: Iraís Virginia Reyes, a favor.

La diputada Selene Ávila: Presidente tengo problemas con mi cámara, no puedo abrirla. Selena Ávila, viva voz. A favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Se toma nota, diputada. Concluye la votación. Pedimos a la secretaría auxiliada por la secretaría técnica informe el resultado de la votación.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Señor presidente, se emitieron un total de 29 votos a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada secretaria. El siguiente punto del orden del día es el punto 5.2. Todavía es que el punto 5.1. fue modificado del orden del día, como ya lo vimos al inicio de la sesión y el 5.2 corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido negativo de esta comisión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Toda vez que ya ha sido previamente distribuido, solicito a la secretaria consulte si se omite su lectura.

El diputado Israel Betanzos: Israel Betanzos, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Ahorita diputado.

El diputado Israel Betanzos: Es que no servía mi aparato.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Se toma nota para la votación anterior, si es que no estaba registrado el voto del diputado Betanzos.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del dictamen en sentido negativo de la Comisión de Transferencia Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el

que se adiciona un párrafo al artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, por mayoría por la afirmativa, está discusión el dictamen en sentido negativo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: No habiendo quien haga uso de la voz, se solicita se abra el sistema de votación Aprav por 3 minutos y la secretaría tome el sentido de la votación en forma nominal, empezando por la derecha tomando el nombre, sentido del voto y grupo parlamentario para la aprobación del dictamen.

La diputada Celia Fonseca: Celia Ester Fonseca Galicia, Grupo Parlamentario del Partido Verde, a favor.

La diputada Verónica Pérez: Sí, presidente Verónica Pérez Herrera, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El diputado Enrique Vázquez Navarro: Enrique Vázquez Navarro, de Morena, a favor.

El diputado Roberto Ramírez: Roberto Ramírez, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La diputada Katia Castillo: Katia Castillo Lozano, de Morena, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Mejía Berdeja PT a favor.

La diputada Secretaria Graciela Domínguez Nava: Graciela Domínguez Nava de Morena, a favor.

La diputada Elena Segura: Elena Segura de Morena, a favor.

El diputado Jacobo Mendoza: Jacobo Mendoza de Morena, a favor.

La diputada Claudia Rivera: Claudia Rivera Vivanco, de Morena, a favor.

El diputado Aniceto Polanco: Aniceto Polanco, de Morena, a favor.

El diputado Gildardo Pérez: Gildardo Pérez Gabino, Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Alma Higuera: Alma Higuera Esquer, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El diputado Jorge Sánchez: Jorge Sánchez del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Israel Betanzos: Israel Betanzos, a favor.

El diputado Jorge Sánchez: Jorge Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Jazmín Villanueva: Jazmín Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba: Ector Jaime Ramírez Bárbara, del Partido Nacional, a favor, por favor, presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Se toma nota.

La diputada Tatiana P. Ángeles: Tatiana Tonantzin, de Morena, a favor.

El diputado Arturo Yáñez: Arturo Yáñez, PRI, a favor.

La diputada Magali Armenta: diputada Magali Armenta Oliveros, de Morena, a favor.

La diputada Selene Ávila: Selene Ávila, de Morena, a favor.

La diputada Griselda Valencia de la Mora: Griselda Valencia de la Mora, de Morena a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Falta algún diputado o diputada de emitir su voto. Se instruye a la enlace técnico auxilie a la secretaría para hacer el recuento de la votación.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Señor presidente, se emitieron un total de 27 votos. a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada secretaria. Tomando en consideración que el punto 5.3 había sido retirada la iniciativa por parte del promovente y el punto 5.4 a solicitud del diputado Ramírez Barba fue retirado. El siguiente punto del orden del día es el 5.5 cinco, que corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa de reforma de diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo en materia de armonización. Solicito a la secretaría consulte si se omite la lectura tomando en consideración que ha sido previamente distribuido.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia Anticorrupción a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo en materia de armonización. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias, señor presidente. Por mayoría por la afirmativa. Está discusión el dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia Anticorrupción a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo en materia de armonización.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: ¿Algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra sobre este dictamen de armonización legislativa propuesta por la diputada Ayala, de la diputada Ana Ayala Leiva del grupo parlamentario de Morena? No habiendo quien hiciera uso de la voz, se solicitó se abriera el sistema de votación Aprav hasta por 3 minutos y a la secretaría tome la votación de forma nominal, empezando por la derecha, señalando el nombre, sentido del voto y grupo parlamentario para la aprobación del dictamen en sentido positivo de esta comisión a la iniciativa de reforma de diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo en materia de armonización.

La diputada Celia Fonseca: Celia Ester Fonseca Galicia, Grupo Parlamentario del Partido Verde, a favor.

El diputado Roberto Ramírez: Roberto Ramírez, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La diputada Katia Castillo: Katia Castillo Lozano, de Morena, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Mejía Berdeja, PT, a favor.

La diputada Secretaria Graciela Domínguez Nava: Graciela Domínguez Nava de Morena, a favor.

La diputada Elena Segura: Elena Segura de Morena, a favor.

El diputado Enrique Vázquez Navarro: Enrique Vázquez Navarro, de Morena, a favor.

El diputado Jacobo Mendoza: Jacobo Mendoza, de Morena, a favor.

La diputada Jazmín Villanueva: Jazmín Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Aniceto Polanco: Aniceto Polanco de Morena a favor.

El diputado Gildardo Pérez: Gildardo Pérez Gabino, Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Alma Higuera: Alma Higuera Esquer, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Israel Betanzos: Israel Betanzos, a favor.

La diputada Tatiana P. Ángeles: Tatiana Tonantzin, de Morena, a favor.

El diputado Jorge Sánchez: Jorge Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Selene Ávila: A favor, Selene Ávila, de Morena, presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias.

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba: Ector Jaime Ramírez Bárbara del Partido Nacional. A favor.

El diputado Arturo Yáñez: Arturo Yáñez, PRI, a favor.

La diputada Magali Armenta: diputada Magali Armenta Oliveros, de Morena, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: ¿Falta algún diputado o diputado de emitir su voto?

La diputada Margarita García García: Margarita García García, del Partido del Trabajo, a favor, por favor. Gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias diputada.

La diputada Griselda Valencia de la Mora: Griselda Valencia de la Mora, de Morena, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Pedimos al enlace técnico haga llegar el sentido de los votos a la secretaria.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Señor presidente, se emitieron un total de 28 votos a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada secretaria. Se aprueba el dictamen. El siguiente punto del orden del día se refiere a asuntos generales, él de la voz quiere hacer eh un punto en asuntos generales, pero antes si algún legislador o legisladora quiere hacer uso de la palabra. Voy a proceder entonces a hacer uso de la palabra en asuntos generales. Como es del conocimiento de los presentes y de los que están vía remota, el día de hoy en el pleno se votó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que se emite la convocatoria pública para designar a la persona titular del órgano interno de control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). La convocatoria ya fue aprobada. y en consecuencia entra en vigor para efecto desahogar el procedimiento del de nombramiento del titular del órgano interno de control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se nos ha encomendado, conforme a la ley y por mandato del pleno llevar a cabo este proceso, como lo hicimos con anterioridad para nombrar al titular del órgano interno del Instituto Nacional Electoral. En consecuencia, en acuerdo con el diputado presidente de la Comisión de Vigilancia e Integrante de esta Comisión, el diputado Javier Herrera, eh estamos convocando a las 3 de la tarde en las oficinas de la Comisión

el día de mañana 23 de abril a las 15 horas a la junta directiva a las 15 horas en las oficinas de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción ubicadas en el edificio G, tercer piso, y a las 17 horas al pleno de la Comisión de Transparencia hará lo propio la Comisión de Vigilancia, vamos a circular las convocatorias en unos momentos más, pero toda vez que estamos ya constituidos, aprovecho para informar. La intención es declararnos permanentemente para poder desahogar este procedimiento que por mandato de la Junta de Coordinación Política y el pleno de la Cámara tendrá que terminar de desahogarse a más tardar el 30 de abril. Entonces, de una vez, eh, quienes están presentes, dense por notificados, independientemente que se hará por los conductos correspondientes. Ese sería el punto.

La diputada Carmen Roció González: Presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Sí, adelante.

La diputada Carmen Roció González: Muchas gracias. Le agradezco que me permita el uso de la voz en este punto.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Sí, diputada.

La diputada Carmen Roció González: Muchas gracias. Como se dieron cuenta, pues en la sesión del pleno, el día de hoy, precisamente el Grupo Parlamentario del PAN nos abstuvimos en cuanto a lo que se refiere a la convocatoria. Primero porque sí me preocupó un tanto lo apresurado de los tiempos, es decir, eh para el 30 de abril pues está muy apresurado y no tanto porque no tengamos la capacidad, pero sí me gustaría que tomáramos en cuenta eh que los plazos estén un poquito más holgados por el hecho de que vamos a nombrar un titular de un órgano interno de control y en ese sentido pues necesitamos analizar todas y todos los mejores perfiles eh los mejores perfiles al cargo. Le pediría a mis compañeros, sé que la convocatoria ya está aprobada, que pudiéramos ver la posibilidad, no sé si así lo determine o no, el marco normativo, no lo tengo ahorita muy claro, pero si vamos a tener un periodo extraordinario, ya anunciado incluso por el mismo coordinador de la bancada de Morena, la posibilidad de irnos un poco más lento, revisar los perfiles y hacer lo que hicimos en el proceso anterior que usted también eh muy atinadamente coordinó en aquel momento en donde tuvimos incluso los expedientes a tiempo, pudimos revisar y estábamos en una mesa en

donde muchos participamos haciendo preguntas. Sé que ahora es una sola persona, pero creo que sí tenemos que darle la eh la importancia que le dimos a los anteriores y que todos participamos. Creo que, pues un mes más de acuerdo a la información que presentó el coordinador de la bancada de Morena, no digo que sino irlo trabajando, incluso trabajar en mayo, por supuesto, la comisión, a lo mejor en entrevistas, pero que sí consideremos pues que no es no es un tema cualquiera y en el sentido de los mejores perfiles, pues pediría que a lo mejor pudiéramos buscar la manera de ampliar los plazos y que en la sesión que se estará convocando para el periodo extraordinario, pues ahí pudiéramos hacer la votación ya de del perfil y tener un poco más de tiempo. Sería lo que yo eh sugiero porque bueno, pues además sí me sorprendió ahorita con el punto de acuerdo en el pleno, pero lo dejo a la consideración de todas y todos ustedes porque el pasado proceso lo llevaron a cabo muy bien. Se lo reconocí y esperaría que así fuera con este. Es cuánto. Gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada Roció. ¿Algún diputado? diputada Elena Segura.

La diputada Elena Segura: Gracias, diputado presidente. Quisiera que estuviéramos muy atentos a lo establecido hoy en el pleno en donde ya por mandato se nos entregó esta esta comisión. eh continuar con esta parte de la convocatoria para elegir al titular del órgano de control interno. Es importante señalar que está vacante esta plaza, renunció quien fungía como titular del órgano de control. Tenemos afortunadamente ya eh la posibilidad de analizar los expedientes vía electrónica y esto nos va a facilitar mucho. Lo comento por lo que comentaba quien me antecedió. Y me parece importante que en términos del mandato que nos hizo hoy el pleno de esta Cámara y que, atendiendo a este tipo de posibilidad de ir avanzando en la revisión de los expedientes y de los perfiles, me parece oportuno que continuemos acatando este mandato y que nos demos el tiempo para revisar puntualmente cada uno de los aspirantes que se registren y que lo podamos hacer con mucha agilidad, pero también con mucha responsabilidad. Yo iría por eh continuar con la ruta que ya se ha marcado, diputado presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias. ¿Algún otro legislador o legisladora que quiera hacer uso de la palabra? Me voy a permitir hacer unos comenta-

rios. De entrada, agradecer, diputada Rocío, sus generosas expresiones. Creo que para todos fue una gran experiencia la designación del titular del órgano de control del Instituto Nacional Electoral y de parte de esta presidencia va a haber la misma apertura, transparencia para poder llevar a cabo este proceso. Tenemos una ventaja ahora que ya hicimos todos los procedimientos para el responsable del órgano de control del Instituto Nacional Electoral y estas prácticas que ya han sido consensadas y llevados a cabo, pues las vamos a replicar, o sea, ya tenemos de algún modo una metodología, incluso eh lo que fueron las preguntas y toda la sistematización de las entrevistas. pues nos van a ser de utilidad si el pleno de las comisiones así lo avalan, para hacer lo mismo en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Es decir, no vamos a descubrir el hilo negro, vamos a seguir metodologías que avalen la transparencia. Por lo demás, pues esta comisión no tiene ya margen de maniobra en los plazos porque fueron aprobados por el pleno de la Cámara de diputados, donde muy válidamente y de manera muy y respetamos mucho el voto de todos los grupos parlamentarios, pero ya es un mandato del pleno y ahí nos está señalando que a partir de mañana a las 8 horas se abre el registro de los aspirantes. Creo que ahora la gran ventaja es que todo va a ser digitalizado. Esto va agilizar que los aspirantes pues puedan remitir vía electrónica los documentos, que no tengan algunos que hacerlos de manera presencial. Y de nuestra parte vamos a checar para que todos los diputados integrantes de la Comisión mediante una contraseña tengan acceso a todos los expedientes prácticamente en tiempo real para ir acelerando los trabajos. Por lo demás, nosotros tenemos el plazo máximo del día 29 de abril para hacer llegar ya la propuesta de esta eh Comisión y de la Comisión de vigilancia para que sea la Junta de Coordinación Política la que finalmente someta la consideración del pleno a más tardar el miércoles 30 de abril la propuesta de la o el candidato o candidata a eh titular del órgano interno de control. Los plazos están claros, pero además de nuestra parte vamos a vigilar, nos vamos a constituir en sesión permanente, va a estar todos los expedientes abiertos eh para que quien los quiera checar o acreditar, como lo hicimos la vez pasada, un asesor se puede hacer. Entonces, por esa razón consideramos que es un plazo prudente. Además, por lo demás, ya no hay titular del órgano interno de control en el Inegi. Si dijéramos, bueno, hay ahorita un titular y luego alguien lo va a suplir, pero ya renunció y ya fue nombrado a otra encomienda, por lo cual aho-

rita el cargo está céfalo y consideramos que es más grave que esté acéfalo a que podamos agilizar el nombramiento cuando haya además ya toda una metodología y una normatividad al respecto. Sería mi opinión, pero desde luego, diputada Rocío, pues abiertos a en el proceso estar en permanente comunicación. y con toda la transparencia.

La diputada Carmen Rocío González: Gracias, presidente. Muchas gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Bueno, no habiendo quien hiciera uso de la palabra y una vez que se había agotado el orden del día, a las 18 horas con 4 minutos, se levantó la sesión, esta sesión ordinaria que corresponde a la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Agradecemos a todas y a todos su profesionalismo y puntual asistencia. Buenas tardes.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Votación del acta

Diputados: Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (rúbrica), presidente; Claudia Selene Ávila Flores, Juan Luis Carrillo Soberanis, Graciela Domínguez Nava, Eleazar Guerrero Pérez, Jacobo Mendoza Ruiz, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Claudia Rivera Vivanco, Gricelda Valencia de la Mora, Ector Jaime Ramírez Barba, Javier Octavio Herrera Borunda, Javier Vázquez Calixto, Arturo Yáñez Cuéllar, Iraís Virginia Reyes de la Torre, secretarios; Magaly Armenta Oliveros, Katia Alejandra Castillo Lozano, Carmelo Cruz Mendoza, Celia Esther Fonseca Galicia (rúbrica), Margarita García García, Carmen Rocío González Alonso, Alma Manuela Higuera Esquer, Nora Yéssica Merino Escamilla, Aniceto Polanco Morales, Gildardo Pérez Gabino, Verónica Pérez Herrera, José Roberto Ramírez Cruz, Elena Edith Segura Trejo, Jorge Luis Sánchez Reyes, Ernesto Sánchez Rodríguez, Javier Taja Ramírez, Héctor Saúl Téllez Hernández, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Freyda Marybel Villegas Canché y Enrique Vázquez Navarro.

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 28 DE ABRIL DE 2025

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las nueve y media horas del día lunes veintiocho de abril de 2025, en zona C del edificio G, se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria y de los correos institucionales de las y los legisladores que integran la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para llevar a cabo la tercera reunión extraordinaria, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Clausura.

Se procedió a verificar lista de asistencia y la declaración de quórum, encontrándose presentes los siguientes diputados:

Presidente

1. Ricardo Mejía Berdeja / PT / Coahuila / A

Secretarias y secretarios

2. Claudia Selene Ávila Flores / Morena / Ciudad De México / A
3. Juan Luis Carrillo Soberanis / PVEM / Quintana Roo / N.A
4. Graciela Domínguez Nava / Morena / Sinaloa / A
5. Eleazar Guerrero Pérez / Morena / Puebla / A

6. Tatiana Tonantzin P. Ángeles / Morena / Hidalgo / A

7. Claudia Rivera Vivanco / Morena / Puebla / A

8. Gricelda Valencia De La Mora / Morena / Colima / A

9. Jacobo Mendoza Ruiz / Morena / Sonora / A

10. Javier Vázquez Calixto / PT / Guerrero / A

11. Arturo Yáñez Cuellar / PRI / Durango / A

12. Irais Virginia Reyes De La Torre / MC / Nuevo León / A

13. Éctor Jaime Ramírez Barba / PAN / Guanajuato / A

14. Javier Herrera Borunda / PVEM / Veracruz / A

Integrantes

15. Elena Edith Segura Trejo / Morena / Ciudad De México / A

16. Magaly Armenta Oliveros / Morena / Veracruz / A

17. Jazmín Yaneli Villanueva Moo / Morena / Yucatán / A

18. Carmen Rocío González Alonso / PAN / Tamaulipas / A

19. Ernesto Sánchez Rodríguez / PAN / Ciudad De México / A

20. Héctor Saúl Téllez Hernández / PAN / Ciudad De México / A

21. Verónica Pérez Herrera / PAN / Durango / A

22. Margarita García García / PT / Oaxaca / A

23. Israel Betanzos Cortés / PRI / Ciudad De México / A

24. Gildardo Pérez Gabino / MC / Guerrero / A

25. Alma Manuela Higuera Esquer / Morena / Sonora / A
26. Enrique Vázquez Navarro / Morena / N/A / N.A
27. Freyda Marybel Villegas Canché / Morena / Quintana Roo / A
28. Jorge Luis Sánchez Reyes / Morena / Tabasco / A
29. Katia Alejandra Castillo Lozano / Morena / Jalisco / A
30. Aniceto Polanco Morales / Morena / Guerrero / A
31. Javier Taja Ramírez / Morena / Puebla / A
32. Celia Esther Fonseca Galicia / PVEM / Ciudad De México / A
33. José Roberto Ramírez Cruz / PVEM / Chiapas / A
34. Nora Yessica Merino Escamilla / PT / Puebla / A
35. Carmelo Cruz Mendoza / Morena / Oaxaca / A

A: Asistencia / N.A: No Asistió

La lista de asistencia al inicio de la reunión registró un total de 24 diputadas y diputados integrantes de la comisión.

El presidente de la comisión, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Buenos días, compañeras y compañeros, diputados y diputadas. Agradezco su asistencia y disposición para la celebración de esta segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, siendo las 9:46 horas del día 28 de abril, damos inicio a la tercera Reunión Extraordinaria de esta Comisión, para lo cual le solicito a mi compañera diputada Graciela Domínguez funja como secretaria en funciones. En consecuencia, solicito a la secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputados y diputadas a esta reunión.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Con mucho gusto, señor presidente. Se informa la presidencia que hay un registro previo de 24 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum. Diputado presidente.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias diputada, se abre la tercera reunión extraordinaria. El siguiente punto es la aprobación del orden del día de esta tercera reunión. Solicito a la secretaría consulte si se omite la lectura tomando en consideración que ha sido previamente distribuido.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del orden del día correspondiente a la tercera reunión extraordinaria de la Comisión Anticorrupción. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias. Abstenciones. Gracias, señor presidente. Mayoría por la afirmativa. Por lo tanto, se encuentra a discusión la orden del día de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia Anticorrupción. No habiendo quien haga uso de la palabra, por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se aprueba la orden del día de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia Anticorrupción. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, abstenciones. Gracias, señor presidente. Mayoría por la afirmativa.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, secretaria. El siguiente punto es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley Nacional para eliminar trámites burocráticos. Solicito a la secretaría consulte si se omite la lectura tomando en consideración que ha sido previamente distribuido.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del dictamen de la Comisión de Transparencia Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para eliminar trámites burocráticos. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa,

sírvanse manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Abstenciones. Gracias, señor presidente. Mayoría por la afirmativa.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, compañera diputada secretaria. Está a discusión el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Compañeras y compañeros, el pasado jueves 24 de abril la junta directiva de esta comisión aprobó el acuerdo para la discusión del presente dictamen para la sesión del día de hoy mismo que se publicó en la Gaceta Parlamentaria del mismo jueves y que además ha sido utilizado este formato para los trabajos y las deliberaciones de diferentes leyes y ha sido un formato que ha permitido la discusión y los posicionamientos de las y los diputados a través de sus grupos parlamentarios. En términos del acuerdo cuarto, informo a ustedes que se ha recibido voto particular del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, el cual se integrará como si hubiera algún otro de las y los diputados se integrará al a los documentos que serán remitidos a la mesa directiva. También se reciben reservas de la diputada Margarita García y las que se acumulen en su momento se remitirán al pleno de esta Cámara de Diputados. Antes de pasar la palabra a los grupos parlamentarios, por lo cual rogamos si algún grupo falta de decir quién va a posicionar, que se lo haga llegar a la a la diputada Graciela Domínguez. Pero en el inter comentar sin adjetivizar, ni tratar de polemizar, porque eso será parte del de los posicionamientos de los grupos parlamentarios. Sí. decir que la eliminación de trámites burocráticos de la mejora regulatoria es una demanda muy sentida por los ciudadanos y en la ley que se presenta advertimos eh tres grandes ejes, la simplificación administrativa, la digitalización de los servicios públicos, la eliminación de trámites innecesarios de duplicidades y la transparencia total en la interacción gubernamental. El objetivo es claro, reducir los trámites y los tiempos que hoy representan cargas económicas, obstaculizan el desarrollo y frustran a ciudadanos que interactúan con los distintos niveles de la administración pública. Cabe resaltar que se propone la implementación de la plataforma Llave MX como sistema único de autenticación vinculada a la CURP, permitiendo así que cada ciudadano pueda acreditar su identidad sin presentar documentos adicionales. También, muy rápido hago un recuento. Se creará un ex-

pediente digital único que evitará la repetición de requisitos y una ventanilla única digital donde todo trámite podrá realizarse de forma remota, transparente y segura. La homologación de procesos en los diferentes niveles de gobierno será otro de los grandes logros. Gracias al catálogo Único Nacional de Trámites y a la coordinación de autoridades locales con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, se busca acabar con la fragmentación de múltiples trámites que generan confusión y costos innecesarios. Esta medida será eficaz contra la corrupción administrativa, también al reducir el contacto presencial, evitar la discrecionalidad, el abuso y por este contacto y esta tramitología evitar también los sobornos, el cohecho y las llamadas mordidas. Se busca en síntesis modernizar el Estado, transformar digitalmente la administración pública y representar un acceso más sencillo a los ciudadanos a todas las gestiones gubernamentales. Es cuanto por mi parte y le paso la palabra a la diputada secretaria para que desahogue la ronda de posicionamientos.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Gracias, presidente. Por instrucciones de la presidencia se le concede el uso de la palabra a la diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre por de Movimiento Ciudadano para hacer su posicionamiento hasta por 5 minutos.

La diputada Iraís Reyes de la Torre: Buenos días a todos y todas. En primer lugar, eh pues eh hablando de esta iniciativa de ley nacional para eliminar trámites burocráticos, eh quiero decir que es obvia es obvio para todos que nadie está en contra de la modernización, de la simplificación administrativa y de la digitalización de todos los trámites y servicios. Es algo que este país necesita y es algo que no podemos seguir esperando más. En otro sentido, eh quiero decir que no es posible pensar que esta iniciativa que tiene tanta relevancia para el país, que tiene tanta complejidad técnica y terminológica en su contenido, haya llegado esta soberanía el veintidós de abril, tres días después, contemos con un dictamen en sus términos, con un proyecto de decreto para expedir la Ley Nacional y que hoy lunes estemos viéndola en esta comisión con la posibilidad de que se vea en pleno muy pronto en esta legislatura, es decir, una ley que habla que contiene dentro un proceso de consulta pública para expedir reglamentaciones que son importantes para el país, pues ni siquiera estamos teniendo una verdadera consulta al interior de este congreso cuando es una ley que tiene

implicaciones para nuestros derechos, implicaciones tecnológicas y un cambio de paradigma en la mejora regulatoria en este país. Particularmente hay varias cuestiones que quiero eh señalar que me preocupan, que creo que ponen en riesgo a la ciudadanía y que, si hubiéramos hecho un verdadero debate como el que merece esta Cámara y como merece el pueblo de México, eh pudiéramos haber corregido o modificado y yo esperarí que de aquí al pleno tengamos forma de hacer algo para hacer cambios a estos aspectos que voy a mencionar. En primer lugar, eh quiero decir que esta ley representa una violación directa a la autonomía de los Estados. El artículo 40 y el 115 de la Constitución, el 40, establece que el país es una república representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos. y el artículo 115 les da autonomía a los municipios en todo lo que tiene que ver con su régimen interno. Tengo claro y tenemos claro que hay estados y municipios que se resisten a la modernización tecnológica. Es indubitable que eso es una realidad en el país. Sin embargo, la forma en la que se plantea la iniciativa, pues prácticamente la federación y los municipios no tienen autonomía ni decisión en cuanto a su regulación interna. ¿Por qué digo esto? Porque la iniciativa propone que esta agencia que se crea eh sus recomendaciones de las eh en cuanto a en materia de simplificación y digitalización sean vinculantes para los sujetos obligados. Esto quiere decir que un estado o un municipio está obligado a realizar en materia de tramitología y materia de digitalización todo aquello que diga una autoridad federal.

Esto viola la autonomía y la y la libertad que tienen los municipios de generar sus procesos, sus innovaciones y tener un marco regulatorio y trámites de acuerdo con su realidad regional. el nivel nacional, la autoridad nacional no se puede imponer sobre una realidad de los estados. Y eh en pocas palabras eh todas estas secciones de las que estoy hablando en materia de simplificación y digitalización describen como las autoridades locales deben hacer solamente aquello que les dicen los lineamientos de las autoridades nacionales en franca violación al pacto federal y a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por otro lado, hay un artículo que me preocupa más, es el artículo 24, que creo que es una discrecionalidad que puede abrir la puerta a la corrupción. El artículo 24 de la ley señala que se puedan modificar trámites con un acuerdo administrativo sin cambiar leyes o reglamentos y que el municipio pudiera cambiar o la autoridad estatal o

federal pudiera cambiar un trámite, algún requisito de ese trámite y luego cambiar la regulación. Es decir, primero cambias el trámite y luego cambio la ley o el reglamento. Les quiero contar que en Monterrey el gobierno quiere cambiar la ley de construcciones de uso de suelo para eliminar un requisito fundamental que es el resolutivo de la manifestación de impacto ambiental. ¿Qué quiere decir? que debería analizar ambientalmente una disposición, qué impacto tienen la ciudadanía y asegurarse que la Profepa y eh la y la perdón, la Semarnat y la Secretaría Ambiental del Estado aprueben este impacto ambiental de manera previa emitir una licencia de construcción. vecinos están preocupados, participamos en el proceso de consulta pública y con este y en ese proceso justo no queremos que el municipio de Monterrey elimine el requisito de presentar un resolutivo de impacto ambiental y eliminación a quien favorece es a los desarrolladores, es no a la gente, no al medio ambiente y no a la ciudadanía. Con este artículo planteado y ahí les pido un poquito de tolerancia porque es una ley muy compleja y 5 minutos no es nada. Un municipio pudiera cambiar un elemento de un trámite que viola los derechos de la ciudadanía y tendría un año para luego cambiar el reglamento. ¿Qué pasa con nuestros derechos a la consulta pública? ¿Qué pasa con nuestro derecho a la seguridad o el medio ambiente? Esa discrecionalidad creo que se debe enmendar antes de que se ha votado en pleno o abriría la puerta a la corrupción. Por otro lado, también eh en cuanto al análisis de impacto regulatorio, que es una herramienta para garantizar que las regulaciones sean justificadas, efectivas y alineadas con los objetivos, pues establecen excepciones que no teníamos en la ley general vigente

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Concluya, diputada.

La diputada Iraís Reyes de la Torre: Por ejemplo, y tiene que ver con una eh un reglamento, un decreto del poder ejecutivo, si tiene que ver con materia de seguridad pública, si tiene que ver con decretos expropiatorios. Entonces esas excepciones pues no deberían estar. Lo que queremos es que, si la ciudadanía tenía un derecho a que sus regulaciones fueran analizadas, ¿por qué estamos estableciendo excepciones que anteriormente no teníamos?

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Concluya diputada.

La diputada Iraís Reyes de la Torre: Se quitan elementos. No voy a concluir porque de verdad si está hay elementos que consideran ley. Les pido un minuto más de tolerancia a todos. Es una ley súper importante. Me dieron tres días a todos para analizarla. No hay debate ni consulta pública y quieren restringir el debate, discúlpenme, no voy a discutir una ley nacional en 5 minutos. Entonces, denme 2 minutos y todos tranquilos. Gracias. Por otro lado, este, la desaparición de organismos ciudadanos. Eh, en las anteriores leyes teníamos consejos donde participaban muchos entes federales, donde participaban cámaras empresariales. También teníamos un observatorio de mejora regulatoria y todo eso se elimina. es decir, derechos ciudadanos que teníamos de participar en órganos de toma de

decisión, pues fueron eliminados con esta ley y finalmente hay dos puntos que creo que también hubiera valido la pena analizar más, que tienen que ver con una centralización eh excesiva en materia de eh digitalización y que esto pudiera tener graves riesgos de ciberseguridad para todo el país. El hecho de que la autoridad federal pueda concentrar todas las soluciones tecnológicas que se hayan generado en cualquier estado, municipio del país, prácticamente como una expropiación digital, pues pone en grave riesgo la seguridad de toda la información, porque en un solo lugar estarían concentrados todos los sistemas. Y ya vimos que, en el caso de Costa Rica, un ataque de *ransomware* al sistema nacional provocó la parálisis de varios ministerios afectando desde aduanas hasta servicios de salud. Esta centralización que se tiene en términos digitales nos coloca en un grave riesgo a la vulnerabilidad. Y finalmente creo que la ley no sigue el verdadero modelo global de Govtech porque tiene una excesiva centralización. Los países más avanzados como Estonia, como Reino Unido, como Uruguay o incluso México a nivel de algunos estados, avanzan bajo un modelo de Govtech donde colaboran *star ups*, empresas tecnológicas, universidades y gobiernos. Y este modelo de Govtech no lo vemos en la iniciativa, sino parece que el estado quiere hacer su propio software eliminando toda esa cooperación y todo ese ecosistema tecnológico que permitiría la innovación. Pero como dije en un inicio, esta es una ley muy compleja, con un alto grado técnico y que creo que justamente por eso hubiera valido la pena al menos un proceso más abierto de consulta, de diálogo para haber generado un proyecto en consenso. Gracias por la paciencia. Gracias.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Gracias, diputada. Para continuar con los posicionamientos, se le concede el uso de la palabra al diputado Arturo Yáñez Cuellar del PRI. Adelante, diputado. Hasta por 5 minutos.

El diputado Arturo Yáñez Cuellar: Pues muy buenos días a todas y a todos los compañeros de esta Comisión y este pues miren, para nosotros ya no es nuevo lo que hace la 4T, lo que hace Morena en el sentido de pues nuevamente una demostración más de la concentración del poder, o sea, es una situación que reprobamos totalmente que dejarlo he comentado en algunas otras ocasiones aquí en esta Comisión y en el pasado análisis ahí en junta directiva de esta comisión en el sentido de que estamos de acuerdo en una este modernización de trámites, pero creo que esto es con un engaño hacia el mexicano para para poderlo visualizar a que de nueva cuenta la concentración del poder llegue más a manos de una sola persona. Miren, primero decirles a me preocupan dos derechos. uno, el derecho laboral de muchos trabajadores, que ustedes lo van a ver con este trámite, con esta modernización de trámites que digo estamos a favor, va a haber mucha circunstancia de despidos en muchas dependencias por esta consideración, pero bueno, eh este lo tengo que dejar asentado, no es una situación que preocupe demasiado. Yo creo que preocupa más la concentración de poder, preocupa más el tema de que el gobierno quiere tener nuestros datos biométricos a la mano para poder este pues no sé, tener una situación de secuestro. Y la otra, pues también hay que decirlo, el tema de que vamos a tener eh de nueva de nueva cuenta hacer un trámite y bueno, esto hay que dejarlo asentado también a todo mexicano que tenía su CURP, que tenía su propio o INE. Ahora se le va a exigir vaya a hacer de nueva cuenta otra vez el trámite de su de su CURP por los datos por los propios datos biométricos. Y luego decirles a ustedes, este, creo que eh el tener la concentración de datos personales de los mexicanos, por supuesto que hay manos de segundo nivel, de tercer nivel, que hacen mal uso de esta situación y que lo hemos nos han demostrado una y otra vez el hackeo de datos y lo digo hasta desde la presidencia de la República, eh han hackeado los propios datos y que han hemos recibido extorsiones y pues a quién no le a qué mexicano no le ha tocado ya una extorsión. Entonces es una situación complicada y quisiera concluir mi intervención en decirles a ustedes que a veces nos convertimos y somos la Cámara de Diputados, somos

una oficialidad mayor. Se manda una iniciativa de parte del ejecutivo, no le mueven ni una coma, no le modifica nada y entonces este a la agilidad rápida e inmediata y rapidez de votar a dos o tres días. Entonces, pues este no estamos de acuerdo. Entonces, nuestro voto va a ser en contra. Es cuanto a mi participación.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Gracias, diputado. A continuación, le concedemos el uso de la palabra a la diputada Margarita García del Partido del Trabajo. Hasta por 5 minutos. Diputada.

La diputada Margarita García García: Muchas gracias. Muy buenos días, presidente, secretaria.

La diputada Griselda de la Mora: Presidente, antes de que tome la palabra la diputada, a ver si este me pudiera hacer favor de tomar mi voto a favor, ya que este voy a perder esta conexión porque estoy ya este despegando en un vuelo. Griselda Valencia, de Morena, mi voto a favor.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Bueno, ahí luego en los aviones se permite también internet ahí porque si no podríamos violar el procedimiento, eh, diputada este esperamos que pueda tener ahí conectividad. Sí, haya ese servicio ahí.

La diputada Griselda de la Mora: Eh, lo intento.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Saludos, continúe, diputada Margarita.

La diputada Margarita García García: Muchas gracias, diputado presidente, hay que tener paciencia. Y bueno, compañeros y compañeras diputadas, los saludo con muchísimo respeto y gusto y a toda la gente que nos ve por las diferentes vías. Creo que hoy estamos dando muestra de que efectivamente hay cosas que las tenemos que sacar porque son urgentes y prueba de ello está que estamos aquí este día lunes, aunque no es día de sesión, pero aquí estamos porque además tenemos que asumir una gran responsabilidad que el pueblo nos confirió y bueno, eh en esta situación del reglamento, que nos quede claro que esta es una ley reglamentaria al artículo 25 constitucional. Y bueno, celebro que las diferentes opiniones nos lleven a la eficacia presupuestal al no tener un impacto importante. La expedición de la Ley Nacional para eliminar trámites burocráticos, sin lugar a dudas, es la estrategia ideal para

terminar con los vicios que se han dado en el pasado y que están el día de hoy también hay que señalarlos, pero esa es la finalidad de que acabemos con ese coyotaje que se da, vemos anuncios en las casas, inclusive en oficinitas, donde dicen, “Se hacen trámites de licencia, se hacen trámites de placa, se hacen trámites de todo lo que se les venga en gana y nadie los puede parar y resulta que cobran dos mil, tres mil pesos para la pobre gente que a veces por no hacer una gran cola para hacer este tipo de trámites, pues lo tiene que pagar y que con esto estuviéramos estaremos dando un paso importante para acabar con esos vicios corruptos. del pasado y del presente también hay que decirlo porque pues hasta ahorita estamos y que hay muchísima corrupción porque esos vicios se quedan. Lo que se hereda se sigue quedando lo malo. Deberíamos de aprender lo bueno siempre. Y bueno, el acceso a la información, así como una respuesta con la inmediatez posible hará que se terminen con las prácticas que han sido una gran deuda del Estado con sus gobernados. Todos en algún momento de nuestras vidas nos hemos enfrentado a la caótica necesidad de enfrentar un trámite que ha sido burocratizado y con ello sufrir prácticas dilatorias que hacen interminables las gestiones de la ciudadanía. Erradicar los trámites burocráticos es también garantizar el pueblo de México su derecho de petición que debe ser garantizada con una respuesta clara y con eficiencia de en tiempos resolutivos. Por otro lado, y bajo la primicia de que las leyes son perfectibles, es conveniente tener en cuenta las particularidades de algunos municipios que, derivado de la pobreza extrema que viven, no cuentan con la infraestructura necesaria de acceso a herramientas tecnológicas que permitan dar eficacia en sus trámites, por lo que debemos de otorgar el tiempo necesario para que pueda adecuarse las condiciones tecnológicas para el cumplimiento de esta ley, que de no hacerlo terminaría con ser letra muerta. Pero también decirlo que tenemos que medir un tiempo porque si los municipios también hay la voluntad tienen que hacerlos porque quiero decirles lamentablemente que, hasta el último rincón del municipio, al menos yo que represento noventa y ocho municipios, hay corrupción, los vicios han llegado hasta los más altos niveles y que cuando hay la voluntad se pueden hacer muchas cosas, no sería pretexto eso para los municipios. También por último también tener en cuenta que en la actualidad existen municipios que, lo que dije bajo el amparo constitucional se rigen por usos y costumbres y por lo que esta ley no debería ser un sustituto de esas prácti-

cas de gobernanza, sino se vuelva una herramienta adicional que pueda dar una oportunidad más para lograr la inmediatez de la tramitación gubernamental, dejando de lado los grandes rezagos burocráticos. También es muy importante en esta digitalización el tema ecológico. Estamos viviendo momentos muy complicados y difíciles con el tema de la tala de árboles y pues sabemos que una hoja pues había que hacer un estudio que no lo, no lo hice estos cuántos árboles estaríamos talando para tener papel y que en esto también estaríamos contribuyendo con nuestra ecología. Así es que decirles, compañeros y compañeras que en el Partido del Trabajo votaremos a favor de esta ley reglamentaria porque de y de esta expedición porque estamos seguros que estamos en el camino correcto que brinda las garantías que han sido reprimidas por los gobiernos, deficientes que han consentido los grandes y engorrosos trámites burocráticos y que nosotros lo hemos dicho y Lo seguiremos diciendo en el Partido del Trabajo, no toleramos ni seguiremos tolerando prácticas corruptas de nadie, sea del color que sea, porque nosotros estamos convencidos y convencidas que este segundo piso de la cuarta transformación, el Partido del Trabajo, acompaña a la doctora Claudia Sheinbaum en todas esas acciones que sean a favor del pueblo y no de la corrupción en la que hemos venido sufriendo todos y todos. Es cuánto, diputado presidente.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias. Gracias, diputada.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Continuando con los posicionamientos, se le concede el uso de la palabra a la diputada Celia Ester Fonseca Galicia del partido Verde. Adelante, diputada.

La diputada Celia Ester Fonseca Galicia: Muchas gracias, buenos días a todos, compañeras y compañeros legisladores. Esta reforma que se presenta es un documento que va más allá de una actualización legislativa, es un paso fundamental hacia la transformación profunda del servicio público en nuestro país. Nuestro objetivo es muy claro cambiar la manera en que el Estado se relaciona con las personas para construir un gobierno más cercano, ágil y moderno, pero sobre todo más humano. La aprobación de la nueva Ley Nacional para eliminar trámites burocráticos nos permitirá dar un salto cualitativo hacia un modelo de simplificación y digitalización de los trámites en todo el país. No hablamos de medidas aisladas ni de esfuer-

zos fragmentados. Hablamos de establecer un marco normativo sólido, moderno y homogéneo que permita a la ciudadanía interactuar con sus autoridades de manera rápida, sencilla y efectiva. Sabemos que los trámites excesivos no solo generan frustración, son un verdadero obstáculo para ejercer derechos, para emprender un negocio, para acceder a servicios básicos o simplemente para vivir con dignidad, reducir los costos económicos, pero también el tiempo y el esfuerzo que millones de personas destinan a lidiar con la burocracia es nuestro principal compromiso. No podemos ignorarlo, es urgente corregir esta situación. Por eso esta propuesta, propone una transformación institucional profunda. Apostamos por la creación de modelos nacionales de trámites y servicios que permitan la homologación y estandarización en los distintos órdenes de gobierno. Queremos que las políticas de simplificación y digitalización no sean opcionales, sino una responsabilidad compartida entre la federación y las entidades federativas. Estas modificaciones implicarán un verdadero cambio cultural en nuestras instituciones, en la que los servidores públicos entiendan que su papel no es custodiar procesos opacos, sino facilitar la vida de las personas. Que los trámites no sean un fin en sí mismos, sino un medio para ejercer derechos, obtener servicios y abrir oportunidades. Gracias a esta nueva ley, avanzamos hacia una administración pública moderna, transparente, eficiente e incluyente. una administración donde cualquier persona sin importar su lugar de residencia pueda realizar un trámite desde su teléfono, su computadora o cualquier otro dispositivo sin tener que trasladarse, perder días de trabajo o enfrentar largas filas. La digitalización de los trámites no solo acercará al gobierno a las personas, también reducirá márgenes de discrecionalidad, disminuirá espacios de corrupción y fortalecerá la certeza jurídica. Cada trámite claro y accesible es un paso hacia un estado más justo y equitativo. Del mismo modo, la reforma contempla mecanismos claros de simplificación administrativa. Esto significa eliminar requisitos innecesarios, revisar procesos obsoletos y aplicar buenas prácticas regulatorias nacionales e internacionales. Significa también abrir espacios para que la ciudadanía participe, para que comparta sus experiencias, para que exprese sus necesidades y propuestas. Solo escuchando a las personas construiremos un sistema verdaderamente centrado en ellas. Con esta reforma damos un paso firme hacia un gobierno que no sea un obstáculo, sino un aliado, un gobierno que no castigue a sus ciudadanos con trámites interminables, sino que

incentive la participación, la innovación y el desarrollo. Compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de demostrar que sí es posible construir un gobierno más eficiente, más transparente y más humano, sobre todo, que sí podemos poner a las personas en el centro de nuestras decisiones, que sí podemos utilizar la tecnología como una herramienta para el bienestar común y no como un privilegio para unos cuantos. Es tiempo de avanzar, es tiempo de construir un mejor país para todas y para todos los mexicanos. Es cuánto, Muchísimas gracias.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Gracias, diputada. Continuando se le concede el uso de la palabra a la diputada Verónica Pérez del PAN para el posicionamiento hasta por 5 minutos.

La diputada Verónica Pérez: Gracias, secretaria. Con su permiso, presidente. Estimados compañeros integrantes de esta Comisión, cuando un gobierno quiere esconder el control y la concentración de poder, no lo anuncia a gritos, lo disfraza. Lo viste de palabras bonitas, simplificación, eficiencia, modernización. Pero basta rascar un poco la pintura para descubrir que debajo no hay una mejor administración, sino más autoritarismo, más opacidad y menos derechos para las personas esto es lo que esta ley representa y por eso desde el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional manifestamos de manera clara y firme nuestro voto en contra. No estamos aquí porque nos gusta el papeleo ni porque queramos más trámites. Estamos aquí porque entendemos que detrás de cada trámite bien hecho, de cada regulación con análisis técnico, hay una protección para el ciudadano común, para el que quiere registrar su propiedad abrir un negocio o defender su patrimonio. Esta iniciativa no elimina la burocracia mala, elimina los controles ciudadanos, desmantela los filtros que hoy garantizan que las nuevas normas no sean ocurrencias improvisadas. Desaparecen los mecanismos que hoy permiten a los ciudadanos opinar sobre las reglas que afectan su vida diaria y entrega todo el poder a una sola agencia sin contrapesos, sin controles y sin rendición de cuentas. Nos dicen que quieren facilitar la vida de las personas. La pregunta es, ¿facilitársela a quién? ¿A los ciudadanos o al gobierno federal para gobernar sin preguntas? eliminan el análisis de impacto regulatorio que hoy sirve para medir si una regulación funciona o estorba y peor aún dejan que ese sea el propio gobierno el que decida a su juicio cuando

una norma debe ser analizada y cuando no. Así cualesquiera también eliminan el observatorio de mejora regulatoria, esa plataforma independiente donde expertos, empresas, ciudadanos y municipios evaluaban si el gobierno cumplía o no con mejorar los trámites. Hoy prefieren callar las voces críticas y quedarse solos en el escenario. Dicen que quieren digitalizar y quién no. Pero digitalizar no es apretar un botón y declarar que todo funciona. Digitalizar sin diagnóstico, sin recursos y sin estrategia es condenar al fracaso a los municipios más pobres, a las regiones más alejadas, a los ciudadanos que todavía no tienen internet confiable. No hay financiamiento, no hay apoyo técnico, no hay garantías de protección de datos personales en un país donde ya hemos visto filtraciones vergonzosas desde el propio poder y para colmo, esta ley no solo rompe la mejora regulatoria, rompe el equilibrio de poderes. Sujetan al poder legislativo y al poder judicial a disposiciones de una agencia que depende del ejecutivo. Y ya que hablamos de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, vale decirlo con todas sus letras, estará bajo el mando de José Antonio Peña Merino, un funcionario que ya demostró su falta de responsabilidad a ser uno de los encargados de distribuir un medicamento cuando aún no estaba comprobada su eficacia durante la pandemia. ¿De verdad ustedes le confiarían ahora el control de todos nuestros datos personales, nuestros datos biométricos, los trámites de propiedad y hasta la operación de plataformas digitales? Porque esto no es una ley, esto no es una ley aislada, está ligada directamente a la llamada ley censura en materia de telecomunicaciones y que también se promueve desde el gobierno federal. Con esta agencia y con esta ley, sin un portal, un medio, si un portal, un medio de comunicación o una red social resulta incómoda para el gobierno, simplemente podrán silenciarla. Todo desde una sola oficina. en manos de un gobierno federal que cada día quiere más control y menos voces críticas. ¿Dónde queda entonces la división de poderes? ¿O es que ya de plano quieren un solo poder absoluto? Pero aún peor aún pretenden abrir la puerta para que trámites delicados como los de la propiedad o inversión puedan ser resueltos de manera ágil bajo el paraguas de los de los llamados proyectos estratégicos nacionales. Un concepto tan amplio y tan discrecional que cabe cualquier cosa, desde un proyecto de infraestructura mal planeado hasta un abuso sobre la propiedad privada. Así no se construye un mejor gobierno, así se construye un aparato discrecional opaco, incapaz de proteger los derechos de la gente.

Compañeras y compañeros diputados, digitalizar trámites no significa digitalizar los abusos. Simplificar los procesos no simplifica, no significa simplificar derechos. Un buen trámite no es el que se hace rápido, es el que se hace bien, que respeta la legalidad, que protege a todas las personas y que es evaluado de manera pública y transparente. Desde el PAN si apoyamos la transformación digital, pero con principios claros, con protección de datos personales, con respeto al federalismo, con participación ciudadana real, no simulada, con auditorías independientes y con controles efectivos. No podemos avalar una ley que convierte la simplificación en un cheque en blanco para el abuso. Por respeto a las mexicanas y a los mexicanos, por respeto a la transparencia, por respeto a la democracia, votaremos en contra de este retroceso. Es cuánto. Muchas gracias.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Gracias, diputada. Para continuar se le concede el uso de la palabra a la diputada Selene Ávila Flores por parte de Morena. Posicionamiento hasta por 5 minutos. Tiene el uso de la palabra, diputada.

La diputada Selene Ávila: Muchas gracias, secretaria. Presidente, a todos y a todas, muy buenos días. Alegrías. A ver, primero quisiera clarificar algunas cosas aquí vertidas y no se trata de que esté yo haciendo el control de constitucionalidad, pero cuando se cita la norma fundamental o a cualquier legislación secundaria, me parece que hay que tener cuidado en la interpretación jurídica no podemos hacer interpretación de porciones normativas o de no ver las cosas en su contexto. Se citó aquí, a ver, al artículo 40 y al 115 constitucional que presuntamente se

violan con esta ley. Les voy a decir por qué no. El 115, por ejemplo, que tiene que ver con los municipios, entre ellos su autonomía, te dice muy claro que tendrán a cargo funciones como agua potable, drenaje alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia y recolección de traslado, tratamiento y exposición de residuos, mercados centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines, su equipamiento, seguridad pública, las y que las legislaturas locales determinan según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, su capacidad administrativa y financiera, donde tú dices, bueno, administrativo quizá indirectamente se puede colar ahí el trámite, pero el siguiente párrafo se

ñala sin perjuicio de su competencia constitucional en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, donde entraría el asunto de la simplificación administrativa. Los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. La autonomía municipal no tiene nada que ver con esto. Ni siquiera se genera una antinomia ni una duda. Y ahí nos vamos más con otros argumentos constitucionales para decirles por qué sí lugar técnicamente esta reforma. En el 2017 y luego en el 2025 se hicieron eh cambios constitucionales al artículo 25 y al 73 de la Constitución Política en materia de simplificación administrativa. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135, y este es otro artículo constitucional, tiene eh la facultad de eh bueno, ya aquí para no alargarme, de hacer los cambios en materia de simplificación administrativa y digitalización, porque si no les voy a leer todo el mamotreto, es decir, aquí estoy citando tres artículos constitucionales. La reforma que hicimos en el 17, en el 25 al artículo 25 constitucional que si no mal recuerdo era un párrafo 10 y también al 73 y luego la propia Constitución nos mandata pues legislar en la materia que es el 135. Entonces yo no veo aquí donde está la violación constitucional. La verdad es que no estoy de acuerdo en que se utilice así la norma fundamental porque confunden a la población y porque no podemos estar solamente sacando extractos de porciones normativas, dándoles interpretaciones que no tienen absolutamente nada que ver. Ahora bien, ya lo señalaban hace rato y es redundar, pero esto, el hecho de que haya una autonomía municipal y etcétera, etcétera, no quiere decir que no va a haber leyes nacionales, ¿no? Y parte del eslabón más débil de esta burocracia está también en los gobiernos estatales y municipales, no solo federales. Si no hacemos una ley nacional, vamos a seguir en el tortuguismo. Votar en contra de esta reforma es votar a favor del tortuguismo que impide que haya mayor productividad, competitividad, eh muchos otros conceptos que tienen que ver con lo económico, que no nos van a sacar del atolladero y más en tiempos donde estamos negociando un tratado comercial con Estados Unidos y Canadá, donde les puedo poner de ejemplo dos casos, el coyotaje y una amiga emprendedora metió todos sus ahorros porque su anhelo es ser diseñadora de moda si tiene mucho talento. Hizo unos vestidos, le metió todo su dinero y por cuestiones de simplificación de unos trámites la traían a vueltas y vueltas y vueltas y llevaba todos los documentos. Resumida cuenta quebró. ni siquiera

pudo emprender su negocio, perdió todo su dinero y tiene un talento enorme. Pero el coyotaje ahí está y quien me diga que no es porque no ha ido a visitar las sedes donde se realizan trámites, porque el coyotaje es tan descarado que ponen hasta mesas como estas afuera y me voy a ahorrar el lugar de las sedes porque se supone que ustedes van a las sedes, ¿no? O alguna vez han hecho un trámite en su vida. Entonces el coyotaje es tan abierto que están, así como nosotros hasta con una *Lap*, entonces te cobran una lana, dependiendo el sapo es la piedra o dependiendo el trámite es lo que pagas y ya agarran y te llevan y entonces pues ya sí hay simplificación administrativa. Lo que está buscando esta pues esta reforma es precisamente abatir este coyotaje, esta corrupción, darle transparencia, darle agilidad, porque si seguimos así es como ir con un auto de carreras en el mundo globalizado y nosotros y voy a hacer el comercial en un triciclo apache oxidado. Creo que el apache ya ni a la venta está ahora imagínate oxidado y los otros van en un carro de carreras. Entonces, por favor, yo los conmino.

Es una, me parece, de las iniciativas más nobles que he visto, que le urgen a este país y a las y los ciudadanos para poder desarrollar todo su potencial y no quedarnos con este triciclo en un mundo globalizado. Y por aquí podría aventarme toda una serie de cualidades, pero ya me van a aventar un tomate. Entonces, hasta aquí voy a llegar porque sí, ya están a punto, pero muchísimas gracias. Y de todos modos me encanta que pensemos diferente. A mí no me asusta. El derecho a pensar distinto nos enriquece y me parece que robustece nuestro debate, nuestro nivel. Muchas gracias. Es cuánto.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada. Con la diputada Selene. Concluye la ronda de posicionamientos de los partidos y en términos del acuerdo aprobado por la junta directiva se abre una ronda de discusión a favor y en contra, por lo cual se abre un registro de oradores. Nos habían comentado eh de parte del secretario Éctor Jaime Ramírez Barba, que se registra el diputado Héctor Saúl Téllez. También tenemos a favor registrada en contra, Saúl. Eh, Elena Segura a favor. Javier Calisto a favor.

La diputada Tatiana Ángeles: Presidente, solicito también la palabra. Tatiana Ángeles, a favor.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Tatiana Ángeles, a favor. Israel Betanzos en contra. Iraís Reyes en

contra. Diputado Jacobo a favor. También nos había dicho la diputada Nora Escamilla. ¿Alguien más en contra? Ah, Éctor Jaime Ramírez Barba lo había pedido van cuatro en contra y van cinco a favor. ¿Alguien más para cerrar la ronda?

El diputado Luis Sánchez Reyes: Luis Sánchez Reyes a favor.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Bueno, para respetar el acuerdo tenemos registrado a favor a la diputada Elena Segura, al diputado José Roberto Cruz, al diputado Javier Calixto, a la diputada Tatiana Ángeles, al diputado Jacobo, a la diputada Nora Escamilla. En contra tenemos registrado a Héctor Saúl Téllez, a Israel Betanzos, a Iraís Reyes, Héctor Jaime Ramírez Barba. En todo caso vamos a votar esta lista y de haber necesidad podríamos abrir otra ronda de debate. Entonces, vamos a proceder. Tiene la palabra en contra el diputado Héctor Saúl Téllez. Micrófono al diputado Héctor Saúl.

El diputado Héctor Saúl Téllez: Muchas gracias, presidente. Pues, antes que nada, eh esta iniciativa que manda la presidencia tiene un nombre muy rimbombante y populista. ¿Quién podría oponerse a la eliminación de trámites burocráticos? Sin embargo, es que la realidad dentro de este nombre que mandan en esta ley, pues tiene varios dardos envenenados para la sociedad mexicana. Esta ley, lejos de promover la eliminación de trámites burocráticos, lo que hace es precisamente obstaculizarlos y obstaculizar y sobre todo censurar la participación ciudadana en enriquecimiento de eh las propias normas, de los propios reglamentos, de las propias leyes que se puedan expedir eh para facilitar los trámites en nuestro país. Yo no entiendo por qué este gobierno se empeña en desaparecer la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. Esta comisión nacional de mejora regulatoria tiene un antecedente que fue la Comisión Federal igualmente de mejora regulatoria que nació en el año 2000 y después fue modificada en el año 2018 y durante el régimen del presidente López Obrador, pues convivieron con esta comisión y realmente hay que revisar que esta comisión no hizo mal su trabajo. Entonces no entendemos por qué tratar de desaparecerla. Fíjense ustedes, en 2019, 24 estados ya contaban con leyes estatales homologadas a la a la Ley Nacional de Mejora Regulatoria, pero para 2024 fueron las 32 entidades federativas las que habían armonizado ya su legislación.

Ahora tendrán que nuevamente iniciar este proceso de homologación con este cambio, con la expedición de esta nueva

ley. Fíjense, se logró, esta Comisión Nacional de Mejora Regulatoria logró implementar el 100 por ciento de los consejos estatales de mejora regulatoria, fortaleciendo la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno. Ojo, la palabra es coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno. No es sumisión ni mucho menos significa imposición como esta nueva ley trata de hacer, eh vulnerando pues las atribuciones y facultades de los municipios libres y de los Estados soberanos en nuestro país. Además, en 2019 se registraron 4979 trámites únicos, pero este creció en 2024 ya había 5536 trámites alcanzando un incremento del 11.2, lo cual pues se debe de reconocer. También esta Conamer inició con una capacitación de apenas 3200 servidores públicos a nivel nacional y terminó capacitando a más de 6,000 en el año 2024. Es decir, que hubo un incremento del 84% en la capacitación de servidores públicos. Esta Conamer a través de la figura del análisis de impacto regulatorio evaluó 1207 propuestas en 2023, de las cuales 181 costos no implicaron costos de cumplimiento, pero 956 tampoco los generaron. Es decir, que este esta figura del análisis de impacto regulatorio verdaderamente sirve y asegura eh que las regulaciones implementadas sean eficientes y benéficas para la sociedad. También logró un registro en 2024 de 28,933 trámites y servicios activos en el catálogo nacional de trámites y servicios ante el gobierno. A pesar de todos estos números benéficos que tuvo la Conamer, eh trabajó con un 22 por ciento de recorte acumulado por este régimen del año 2018.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Concluya diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez: No, permítame porque no vamos a concluir en tan poco tiempo. Yo le pediría tolerancia porque sí hay muchas cosas que señalar en esta iniciativa que verdaderamente...

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Hay un plazo de 3 minutos, pero la presidencia va a actuar con tolerancia y también a los oradores les pedimos también que sean también prudentes en el tiempo, pero de nuestra parte va a haber apertura.

El diputado Héctor Saúl Téllez: Le agradezco, presidente. Muchas gracias. Esta Comisión Nacional de Mejora Regulatoria tuvo un recorte de 22 por ciento. Aún con todo ese recorte y su y su estrategia de debilitarla, pues dio buenos resultados. No entiendo, de acuerdo con este análisis que tenemos, pues no entiendo por qué tenemos que desaparecer a la Conamep. Yo entiendo que hay un objetivo escondido que es más bien llevar a cabo la centralización, el autoritarismo y el control de la información por parte del gobierno. Y cuando hablamos de centralización, pues obviamente estamos hablando de que esta ley impone a los estados y municipios el que tengan que observar de forma forzosa los lineamientos que marca esta ley, vulnerando completamente, sí, el artículo 115 constitucional. Y yo por aquí escuché algunas barbaridades. Yo no sé si algunos diputados han sido regidores, han sido pues han formado parte del cabildo, porque los municipios pues tienen facultades únicas de llevar a cabo la expedición de bandos, la expedición de reglamentos, la expedición de algunas normas propias de los municipios y no necesariamente tienen que aceptar a rajatabla lo que marca una ley federal. También me parece que la ley de general de mejora regulatoria, pues tenía un sistema nacional de mejora regulatoria que servía precisamente para darle cabida a los sectores productivos, a la sociedad académica, a la sociedad civil para participar en las consultas, para participar en el análisis de todos los reglamentos, de todas las iniciativas y que estas no tuvieran un impacto que fuera negativo a los trámites y servicios que se hacen en el gobierno. Ahora es necesario decir que Acción Nacional votó hace apenas poco tiempo a favor que se marcaba en la Constitución. Sin embargo, nosotros no podemos avalar hoy en día esta iniciativa porque se dejan de lado principios fundamentales como es establecer medios de control, medios de protección de datos personales, otorgar transparencia y una ciberseguridad al uso de

datos personales por este gobierno. No establece estrategias de inclusión digital. No permiten que nadie pueda opinar sobre la reglamentación, sobre la normatividad que va a expedir el gobierno. No consideran alternativas para evitar los despidos masivos que va a haber de personas. Simplemente de un plumazo llevan a cabo la eliminación y la extinción de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y todos los consejos y el sistema nacional de mejora regulatoria, sin establecer en esta iniciativa ningún solo concepto de defensa de los derechos laborales de las personas. Tampoco es-

tablecen recursos presupuestales para una correcta implementación de esta ley y mucho menos quieren abrir el espacio para llevar a cabo un parlamento abierto. Miren, la presidenta dio un ejemplo en días pasados sobre la ley de censura que se pretende con la ley de telecomunicaciones. Esta ley es un complemento más a la censura que pretende llevar a cabo el gobierno en nuestro país esta ley es complementaria de la ley de telecomunicaciones. Creemos que de acuerdo con lo que dijo la presidenta, pues la mayoría oficial en este parlamento debería de también otorgar un plazo que nos permita llevar a cabo un análisis responsable de esta iniciativa a través de un parlamento abierto. Yo creo que tal vez al rato la presidenta les pueda dar esa instrucción y ahora bien, voy a terminar mi participación diciendo que esta iniciativa pues en realidad promueve la falta de transparencia, promueve la concentración de poder, promueve el centralismo, promueve la opacidad, promueve el autoritarismo y la discrecionalidad y censura completamente la participación ciudadana, debilitando tres figuras importantes el análisis de impacto regulatorio, la consulta ciudadana y desapareciendo el observatorio ciudadano en materia de regulación. Entonces, pues lo único que promueve esta ley es la obstaculización y sí implementa el tortuquismo y la demora de trámites. Es una ley de control de información. Lo que quieren realmente con la Agencia de Transformación Digital es convertirla en una especie de la estancia alemana. Nosotros vemos ya a Pepe Merino prácticamente como el Eric Melque de la República Federal de la República Democrática Alemana en aquel entonces con la Estasi ya aparece ya aparece el Himmler.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Diputado le pedimos que concluya.

El diputado Héctor Saúl Téllez: Ya voy a terminar este presidente, sé que les molesta estas estas comparaciones, pero realmente Pepe Merino es el Himmler mexicano, es el líder de la Gestapo ahora con la Agencia de Transformación Digital tiene actividades de policía cibernética, tiene actividades de control informático, tiene ahora le quieren dar capacidades para censurar las plataformas digitales. Señores, ¿qué está pasando? Yo no puedo entender un gobierno de izquierda promoviendo completamente la opacidad. No, no puedo, no puedo entender un gobierno de izquierda promoviendo el centralismo.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Diputado, lleva casi diez minutos por favor concluya.

El diputado Héctor Saúl Téllez: No puedo entender un gobierno de izquierda promoviendo la censura de la participación ciudadana en el análisis del impacto regulatorio.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Diputado, concluya. Lleva 10 minutos hablando. Hemos sido tolerantes en exceso.

El diputado Héctor Saúl Téllez: Voy a concluir. Esta ley centraliza, esta ley promueve opacidad y esta ley es completamente un complemento de la censura que implementa este régimen. Muchas gracias.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias. Nada más y subrayar diputado presidente, sí. ¿Con qué objeto? Orden. Sí. Sí. su micrófono. El micrófono a la diputada Margarita.

La diputada Margarita García García: Sé que usted es un señor maleducado. No estoy hablando con usted para empezar. Señor presidente, para poder tener calidad moral y señalar y cuestionar, primeramente, hay que pegarnos al tiempo y si alguien viene a querer hablar todo el día, pues que nos diga y que se quede solo hablando porque es una falta de respeto para todos los diputados que se llevan 10 minutos y que estemos aquí hablando escuchando sandeces. Primeramente, que se apegue al tema, no estamos hablando de censura.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Muy bien, gracias. A ver, no se trata porque las reglas no fijan la pero sí pedirles a todos va a haber tolerancia la presidencia, pero también que no haya excesos porque también podría haberse registrado en una ronda en contra. Diputado Héctor Saúl, se habló 10 minutos cuando el tiempo son tres, entonces no puede decirse que no se está dejando, pero ya es una autorregulación también de uno. Vamos a darle la palabra ahora a la diputada Elena Segura, a favor.

La diputada Elena Segura: Gracias, diputado presidente. Primero, compañeras y compañeros, desearles un excelente día y decirles que estoy muy orgullosa de pertenecer a esta comisión. Sin duda alguna es una de las comisiones de más trabajo en esta legislatura y con

los tiempos, sí, efectivamente muy cortos para los análisis de reformas tan importantes como las que nos ocupan, pero eso también nos exige la responsabilidad como legisladores de hacer bien nuestro trabajo y de no venir a descalificar simplemente por descalificar. Yo quiero recordarles que, de acuerdo con el índice de burocracia en América Latina en el 2023, una pequeña empresa comercial tardaba en promedio 2 meses en formalizarse, en simplemente constituirse. Los trámites burocráticos generan costos y muchas pérdidas. Y eso lo sabemos todos, porque de alguna manera en nuestra vida hemos realizado algún trámite. Hace exactamente 7 años esta cámara aprobó precisamente la Ley General de Mejora Regulatoria, cuyo principal objetivo fue implementar políticas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios. Dicha norma buscó mejorar y simplificar los trámites y servicios para fortalecer y agilizar el desarrollo económico principalmente y no, no lo logró. El enfoque de esa ley fue con una visión más empresarial. Partió de la idea de que el objetivo solamente era eliminar las barreras que tenían las empresas y reducir el alto costo en la gestión de trámites y servicios. 6 años después, una nota de la revista Expansión, tomando los datos difundidos por la propia Coparmex, informó que las empresas mexicanas pierden 506 horas al año en trámites burocráticos. La nota fue publicada en agosto del 24. La propuesta que ahora nos envía la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, compañeras y compañeros, y que hoy esperemos aprobar de manera positiva este dictamen, es ambiciosa, ¿sí? y centra el objetivo de la misma en dos factores fundamentales. Uno, poner al centro a las personas, a las mexicanas y mexicanos que realicen un trámite y segundo hacer la utilización de las herramientas digitales y se habla de, por ejemplo, el titular de la agencia de Pepe Merino, se le califica de ciertas maneras, pero compañeras, vean nada más lo que hicimos en la Ciudad de México con él a cargo de la Agencia Digital. Revisen las evaluaciones, revisen los análisis de impacto que tenemos y van a ver como en la Ciudad de México se puso un principio de digitalización que ha llevado a todas las alcaldías, a todas, a las 16, inclusive a la del cártel inmobiliario, a tener una mejor regulación y una simplificación administrativa. La iniciativa cita en uno de sus argumentos, cito en uno de sus argumentos, coloca al centro a las personas históricamente excluidas, especialmente aquellas que habitan las comunidades rurales, indígenas, afroamericanas o de contextos de protesta de po-

breza urbana. Y ahí cito para que revisen lo que señala el artículo 25 de la iniciativa, porque precisamente en ese artículo se establece la coordinación de aquellos municipios que no cuenten con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo eh la digitalización y lo señalo si me permiten rápidamente en el tercer párrafo dice, “Los municipios y o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que carezcan de las capacidades técnicas y presupuestales necesarias para desarrollar soluciones tecnológicas, podrán celebrar convenios de colaboración con la autoridad nacional para implementar soluciones tecnológicas que obren en el repositorio nacional de tecnologías públicas o con la autoridad estatal. Si bien es cierto sabemos que hay municipios, sobre todo en el estado de Oaxaca, por ejemplo, que no van a contar con estos elementos, la ley les establece esa parte de la coordinación a nivel nacional o estatal para poder llevar a cabo esta situación. Hablamos de la protección de datos. Revisen el artículo 77 de la iniciativa y si me permiten nada más leería prácticamente la parte sustantiva. El expediente digital ciudadano contará con un estándar de seguridad, trazabilidad de todas las actuaciones y considerará mecanismos confiables de disponibilidad, integridad, autenticidad y confidencialidad en términos de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, o sea son situaciones que sí están contempladas. Yo entiendo que el tiempo es muy corto y que a veces no nos da para tener el detalle de todo esto, pero bueno, con nuestros asesores nos podríamos apoyar. Entonces, si esta ley pone al centro a las personas y la tecnología para los trámites burocráticos, para la digitalización, para la homologación de trámites y servicios, que esto es fundamental. No puede ser que el mismo trámite en una entidad y en otra tenga diferentes requisitos. Cuando hacemos exactamente lo mismo, compañero, se trata de simplificar, de abonar para que la ciudadanía pueda tener un acceso mucho más rápido a sus trámites y la atención ciudadana. También revisen el artículo 27 y 2828 que establece la obligación de llevar a cabo consultas públicas para la determinación de la agenda Mm es importante que revisemos todo esto puntualmente y yo, compañeros, la verdad es que eh me gusta ser muy puntual en esto, pero sí los invito a que votemos a favor dictamen. Seguramente en pleno tendremos muchas otras cosas que abonar. No quiero abundar en el tiempo. Ya mis compañeros lo han hecho. Es cuánto, diputado presidente.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias,

diputada Elena Segura, tiene el uso de la palabra ahora para hablar en contra el diputado Israel Betanzos del PRI.

El Diputado Israel Betanzos: ¿Qué tal? Muy buenos días a todos. Muchas gracias, presidente. Agradecerles este espacio, esta intervención. Por supuesto que el Partido Revolucionario Institucional siempre estar a favor de la modernización, siempre estar a favor del bien ciudadano y que poder construir. Pero quiero señalar el por qué voy en contra. Si me permite manifestar ante esta comisión los distintos puntos negativos que vemos en esta comisión eh de esta ley que se está creando para eliminar trámites burocráticos. Creo que la palabra a los ciudadanos les llama la atención porque va a decir eliminamos mucha burocracia. No, coincido con armonizar eh el tema de digitalizar y creo que ahorrarle al ciudadano trámites y que les permita ser más funcional, pues vale la pena, pero también una vez más se está legislando en *fast track* sin la oportunidad de realizar eh puntualmente un parlamento abierto donde voces expertas de los sujetos obligados que se ven involucrados, así como es de los funcionarios involucrados en este, escuchen a nivel nacional, una opinión, ¿no? Porque la verdad es que resulta fácil decir, vamos a armonizar, vamos a construir, pero hay que explicarle al ciudadano, porque es nuestra obligación como legisladores explicarles qué conlleva más allá esta ley, ¿no? transgrede el federalismo al invalidar facultades a las entidades federativas y municipios a hacerlo y adoptarlos. No sabemos si cuenta con los recursos o no. Escuchaba con mucha atención, podrán a pedir el apoyo a nivel nacional, pero no es lo mismo tener la misma facultad para poder hacerlo a solicitar un apoyo que no sabemos si en algún momento se pudiera dar o no. Eso sería un tema en espera, pero la verdad es que creo que hay trámites que sustituyen eh como la credencial del INE, documentos oficiales identificado como el CURP, datos biométricos que representan un punto de complejidad que no solo alcanza este documento, sino también a las instituciones como el INE, la Secretaría de Gobernación. Existen muchos más allá. Existe un real eh peligro potencial respecto a la ciudadanía de datos personales, más aún cuando el INAI ha sido desaparecido y sus eh facultades se trasladan a una secretaria del buen gobierno, se hace latente un híper concentración de facultades en la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones en determinado momento las autoridades estatales y municipales, pues yo Los veo ca-

rentes de cualquier apoyo que pudieran tener todos los sujetos obligados a nivel federal, estatal y municipal. Tendrá que someterse a cualquier cambio en su en su agenda regulatoria eh a la Agencia de Transformación Digital. Es decir, que ni siquiera en esos niveles permitir margen de maniobra, pues están sometidos a un análisis de impacto regulatorio a nivel nacional. La gran mayoría de los municipios no cuentan con esta infraestructura propuesta. Entonces, para nosotros es muy importante que se dé a conocer el tema digital, el tema de impacto que pueda tener, pero sí también explicarle a la ciudadanía qué es lo que sucede con sus datos, con su curva, a la hora de estar centralizando toda la información, porque a quién no quisiera ahorrar eh trámites burocráticos, quién no quisiera decir que sea mucho más ágil implementación de los servicios, Pero creo que, si queremos hacer las cosas, pues creo que podemos haber dado un poco más de tiempo para analizar con expertos, gente en la practicidad en los municipios, cómo ven las cosas y no solamente desde la óptica de ahorrar pasos, ¿no? de una óptica que en el dicho es una cosa y en el hecho va a ser otra, porque para nosotros siempre hay que tener una gran responsabilidad hacia los ciudadanos, a la gente que al final va a gozar o va a verse afectado con cualquier ley que se tenga que hacer y se tenga que armonizar. Para nosotros en el Partido Revolucionario Institucional, claro que siempre estamos a favor de los demás, siempre estaremos a favor de los ciudadanos y por supuesto que siempre estaremos a favor de lo que se requiera para un avance modernizado, pero también para nosotros una ley, pongo otros ejemplos, cómo se agrava la desigualdad que existe en los gobiernos y en los territorios locales. La digitalización que quieren imponer se construye sobre la falsa premisa que toda la población tiene acceso al internet, dispositivos inteligentes y eficaces. Esta visión técnica olvidada de cientos de miles de personas que no cuentan con esa parte en las zonas rurales, en las partes altas, en la gente donde no tiene electricidad, donde no hay luz, donde no hay agua. Entonces creo que vale la pena profundizar más allá del tema si debe ser ágil y armonizar. Creo que hay que ver las aristas que puede conllevar a un tropiezo en lugar de hacer algo bueno, podemos tropezar al imponer responsabilidades que no se puedan imponer sobre todo con los municipios. Yo fomento nuevamente que la creación de este sistema pudiéramos ponerle pausa, pudiéramos analizar con expertos, escuchar a los municipios y después de escuchar creo que podemos armonizar, no está peleando uno con el otro, no sabe-

mos, no entendemos la prisa, pero creo que si podemos escuchar a la gente porque nos debemos a la gente.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Israel Betanzos: Con gusto, presidente. También le pido la tolerancia que ha tenido con los demás

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Sí, es un recordatorio nada más.

El diputado Israel Betanzos: Concluyo, yo siempre he sido muy breve, concluyo en el tema que también eh que va a pasar con los trabajadores son desechables. Si estamos al lado de los demás, creo que también vale la pena decirle a toda la gente que ya no va a tener un empleo. Creo que para nosotros siempre será importante el fondo y la forma y el Partido Revolucionario Institucional está al lado de la forma y el fondo. Muchísimas gracias, presidente, y a mis compañeros diputados por su tiempo.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado Betanzos. Tiene la palabra el diputado José Roberto Cruz del Partido Verde. A favor.

El diputado José Roberto Cruz: Muy buenos días, diputado presidente. Con su permiso, compañeras y compañeros diputados. Hoy quiero expresar mi firme apoyo a esta reforma que representa un paso decisivo hacia un estado más eficiente, justo y cercano a la ciudadanía. Estamos ante una oportunidad para transformar la manera en que el gobierno se relaciona con las personas para simplificar la vida cotidiana de millones de mexicanas y mexicanos que durante años han sufrido los efectos de una burocracia lenta, ineficaz y muchas veces arbitraria. Esta reforma propone la creación de modelos que homologuen y estandaricen los trámites en los diferentes órdenes de gobierno. ¿Qué significa esto en términos prácticos? Significa que ya no dependerá del lugar donde vivimos el trato que recibimos por parte de la administración pública. Todos los ciudadanos tendrán acceso a trámites claros, transparentes y uniformes. La transformación digital que plantea esta reforma no solo es un avance tecnológico, es un avance en justicia social construir un ecosistema digital sólido e independiente que permita garantizar el acceso igualitario a servicios públicos de calidad. Se

trata de cerrar brechas históricas, de asegurar que la tecnología esté al servicio de todos, especialmente de los que menos tienen. La digitalización debe ser una herramienta para la inclusión, para empoderar a una ciudadanía activa y con competencias digitales capaz de ejercer plenamente sus derechos con estas modificaciones, diputadas y diputados, se consolidará un catálogo único de trámites y un portal ciudadano que reunirá todos los servicios en un solo lugar. Esto representa ahorros de tiempo, de dinero y sobre todo de frustraciones. No podemos seguir permitiendo que la ciudadanía pierda horas, días o incluso semanas intentando resolver gestiones que deberían de ser simples. Asimismo, esta propuesta habilitará un sistema nacional de atención ciudadana accesible y efectivo que garantice una atención digna y de calidad. Y no menos importante, se establece un marco normativo que permitirá reducir los costos burocráticos y combatir frontalmente la corrupción. Al simplificar, digitalizar y transparentar, se cierran los espacios para prácticas irregulares, beneficiando a todos y fortaleciendo la confianza en nuestras instituciones. Los beneficios de esta reforma son evidentes. mayor ahorro para el gobierno y para la población, mejor atención, acceso en línea, reducción de cargas regulatorias y eliminación de la arbitrariedad. Esta reforma es una necesidad impostergable, es la respuesta que México necesita para modernizarse, para volverse más justo y eficiente. Por eso hoy las y los diputados del Partido Verde respaldamos este proyecto con convicción. apostando por un país donde los trámites no sean un obstáculo, sino una vía clara y sencilla para ejercer nuestros derechos. Es cuánto, diputado presidente.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias. Gracias, diputado José Roberto Cruz. Tiene ahora la palabra para hablar en contra la diputada Iraís Reyes. Micrófono a la diputada Iraís Reyes, por favor.

La diputada Iraís Reyes: Gracias, en el gobierno de Enrique Peña Nieto se hizo presión de parte de organismos internacionales como la OCD del Fondo Monetario Internacional de Transparencia Internacional y de Organismos de Derechos Humanos que dieron pie a tres reformas trascendentales. La primera reforma tiene que ver con la autonomía del Instituto Nacional de Acceso a la Información, la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y las mejoras relacionadas con materia regulatoria. Ya desaparecieron al INAI como organismo autónomo, perdió su autonomía. Proba-

blemente va a desaparecer el Sistema Nacional Anticorrupción, no duden que es lo que sigue y ahora estamos aquí en un tema de simplificación administrativa y de mejora regulatoria. que pudiéramos pensar que por llamarse simplificación administrativa es lo mejor para la gente, pero da excesivas facultades al gobierno federal sobre los estados y sobre los municipios. Ahora, una cosa es que la federación te haga una recomendación y los estados y los municipios puedan tomarla o no con sus razones y su realidad local, pero otra es que la federación genere una agencia que coercitivamente pueda obligar desde lo nacional a una autoridad a hacer algo, pues ya cambien todas las leyes y digan que el gobierno federal controla todos y quitémonos de estar sesionando en comisiones para cambiar algo que es la realidad de lo que se está buscando. como un control excesivo, ¿no? Ahora, yo quisiera sostener y esperemos para el pleno se pueda cambiar el artículo que señalo, que a los ciudadanos nos pone en riesgo que haya un cambio normativo posterior a un cambio operativo. Yo entiendo que la intención de ese artículo era quitar que una autoridad pudiera quitar algún documento, papel que obstaculice y no tenga que cambiar el reglamento para hacerlo si ahí viene. Entiendo que esa es la intención. Lo que no estamos viendo es que hay municipios o hay autoridades que pueden valerse de quitarse de una de que pueden valerse de quitarse un requisito para favorecer un interés particular de un sector social y es el caso que les comento que vivimos en Monterrey, quieren quitar un requisito ambiental, está abierto un proceso de consulta y ese proceso de consulta es lo que está cambiando que no se elimine ese requisito. Pero si ahora un gobierno pudiera decir, bueno, pues vamos a quitar x requisito. ¿Qué pasa cuando es un requisito esencial que viene en una ley o en un reglamento y que no debería cambiarse? Creo que valdría la pena que ese artículo se aclarara o nos explicaran los alcances del mismo. Y eh hay una regulación para la opacidad clara. El artículo 40 de la ley permite no publicar regulaciones, ocultarlas a la gente para consulta, para que participe, para que opine, como en el proceso que estamos viviendo en la ciudad de Monterrey, cuando se comprometan los efectos que se quiera lograr. Esa es una afirmación demasiado genérica que pudiera llevar a como justificación a que regulaciones de nuestro gobierno no estén en conocimiento de la gente y no tengamos el derecho como ciudadanos de participar en la consulta. Y finalmente esta parte del software y de la tecnología valdría la pena haberla platicado más con expertos que nos la ex-

plicaran y entenderla porque parece que la ley confunde software público con software estatal. El software público, el software abierto público es el software que puede ser auditado, modificado y reutilizado por cualquiera, promoviendo transparencia, colaboración, eficiencia y el software estatal es el software desarrollado o administrado exclusivamente por el gobierno central. Aunque la intención de liberar el acceso es positiva, la obligatoriedad de que todo pase exclusivamente por sistemas federales elimina la posibilidad de generar comunidades abiertas alrededor del software, elemento esencial en todo ecosistema de *open source* exitoso. Y finalmente, el Estado no puede ni debe ser el único proveedor de este software que se vaya a crear ahora que tiene este repositorio y que va a tomar todas las soluciones tecnológicas que existan en el país, lo que ya pasó en Argentina durante los años 2010 y 2015 con una reforma similar, se impulsaron estrategias de software público y estatal, pero muchas de estas plataformas como el sistema de trámites, trámites a distancia quedaron rápidamente obsoletas o abandonadas Porque el Estado no pudo mantener el ritmo de innovación tecnológica requerido. Si al final el Estado va a tomar cualquier solución tecnológica creada por un estado, o un municipio, ¿qué incentivo va a haber para la innovación o qué incentivo va a haber para la propiedad intelectual si todo lo que tú crees el Estado lo va a tomar y no te va a tener que siquiera pagar? Entonces, esto contrario a beneficiar más innovación, más modernización, el efecto que va a tener es que menos empresas quieran participar y menos startups que están compuestas por jóvenes en estos procesos de innovación digital. El Estado va a tener que crear su sistema y no va a poder ir a la rapidez de los efectos de la modernización. Esta, insisto, este análisis y este debate es el que debimos haber tenido con más tiempo, porque al final nadie está a favor de la digitalización ni de la simplificación administrativa. La pregunta aquí es el cómo llegar a eso y es un como que pluralmente pudimos haber construido. Es cuánto.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada Reyes. Tiene la palabra a favor el diputado Javier Calixto del PT. Micrófono al diputado, por favor.

El diputado Javier Calixto: Gracias, muy buenos días, compañeras y compañeros. Decirles que el Partido del Trabajo está a favor de esta propuesta porque simplificar y que los ciudadanos tengan accesos más fáciles a todo tipo de tramitología es un gran avance, ya que re-

cuendo los tiempos de estudiante, que es cuando más trámites haces, por una simple copia, una credencial, tienes que dar muchas vueltas. Hoy una licencia de construcción, el pago de tu predial, catastros, una corrección de un acta de nacimiento que debería de ser gratuito, que debería de ser obligación de los gobiernos municipales y estatales corregir de manera gratuita para los ciudadanos. hacen que definitivamente sea un trámite muy costoso, muy largo, muy desgastante y sobre todo que quienes sufren las consecuencias son las personas más humildes, los ciudadanos de las comunidades de los municipios más alejados de las capitales, que es donde regularmente se tienen que hacer todos los trámites estatales. Así que esta forma de simplificar, de actualizar y digitalizar, pues es una forma de que realmente seamos un gobierno cercano al pueblo, que este gobierno con esta reforma, con esta ley que se promueve, lleguemos realmente a los rincones donde hacerlo de manera presencial y manera personal no se puede. No se puede y si se puede, te cuesta mucho. Hablemos de los campesinos. ¿Cuánto tiempo les cuesta trasladarse a sus capitales? ¿Cuánto tiempo les cuesta generar los recursos para poder ir a hacer un trámite, un acta de defunción? definitivamente son trámites muy engorrosos que la finalidad es acabar con ello. El hecho de que el pago de un predial sea tan fácil presentar tu recibo anterior, hacer el pago, si se tiene que hacer un avalúo nuevo, pues es un tema muy complicado. Quiero decirles, quiero decirles que mucha gente, muchos ciudadanos han acudido a mí, ya que muchos municipios que hoy con nuevos gobiernos les están aumentando sus pagos de prediales al 300, 400, 500 por ciento por una actualización. O sea, pero además de eso te piden, o sea, en catastro ya tienen tus escrituras, tienen tus planos, tienen tu documentación, pero para que te hagan una actualización tienes que ir con tus escrituras, con tu INE, con tus recibos anteriores y aparte de que te hacen gastar y dar vueltas y unas largas filas te hacen que o quieren que pagues 300 o 400 por ciento más de como pagabas con los gobiernos anteriores. Sin duda alguna es algo de lo cual nosotros como Partido del Trabajo también lo hemos señalado y que me duele decirlo y es muy lamentable, pero la corrupción no tiene colores, compañeras y compañeros. Mucha gente llegó con la esperanza de que quienes hoy gobiernan en los municipios, que son los mismos que gobernaban anteriormente, pero ahora con diferente color, pues ya iban a cambiar de formas. se les iba a quitar lo corrupto, pero la realidad es que no. La corrupción no se quita cambiando de partido

político. Los que son corruptos son corruptos aquí en China, en Roma, en cualquier lugar y no se les va a quitar lo corrupto, aunque cambien de partido político. Definitivamente nosotros como Partido del Trabajo lo vamos a señalar en su momento y quiero dejarles el antecedente más reciente que ocurrió en días pasados, la traición que los compañeros petistas consideran que les hace Gerardo Fernández Noroña al señalar que los colectivos de búsqueda se prestan a la corrupción de derecha para denigrar a un gobierno. Es una tontería, ya que el dolor de los colectivos de madres buscadoras no se va a pasar absolutamente a nada con tal de denigrar a un gobierno. O sea, no vas a exponer tu dolor, el dolor familiar a cambio de desprestigiar a alguien. ¿Qué ocurrió? Nosotros como Partido del Trabajo, en días pasados recibimos a varios colectivos de búsqueda aquí en la Cámara de Diputados no les permitieron ingresar al pleno, los recibimos, hicimos rueda de prensa y ese dolor que se siente definitivamente no hay forma de ocultarlo. Así que muchos compañeros petistas consideraron ese actuar de Gerardo Fernández Noroña como una traición al pueblo y se lo hicieron ver en el Congreso Nacional del PT. Y es por eso, compañeras y compañeros, que hoy nosotros apoyamos esta reforma y en su momento, cuando hagan las cosas mal, este gobierno también lo vamos a señalar. Y no se les olvide cómo se derrumbó el PRI. Se derrumbó por los corruptos se derrumbó porque ya no había forma de ocultarlo. Y lo mismo va a suceder con este gobierno y es por eso que me atrevo a decir que la corrupción no tiene colores. Nosotros somos congruentes con lo que decimos y hacemos y vamos a votar a favor porque le queremos dar la oportunidad de que se consolide el segundo piso de la cuarta transformación porque queremos hacer las cosas bien, es cuánto.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado Javier Calisto. Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez, que es el último orador registrado en la lista en contra. Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez: Muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores, distinguidos ciudadanos. Hoy nos convoca la discusión del dictamen de la Ley Nacional para eliminar trámites burocráticos y Corrupción. Una iniciativa que en el papel busca simplificar la vida de los mexicanos, reducir la carga regulatoria y combatir la corrupción a través de la digitalización y homologación de trámites en todos

los niveles de gobierno. Sin embargo, más allá de los objetivos declarados, es imprescindible reflexionar sobre la forma en que se está legislando en este país y el papel que cada uno de nosotros asume en el proceso democrático. Permítame traer a la colación una distinción fundamental en la ética, la diferencia entre actos del hombre y actos humanos. Los actos humanos son aquellos que realizamos con conocimiento, libertad y voluntad son acciones conscientes, deliberadas y responsables. Solo estos actos pueden ser valorados moralmente porque implican una verdadera toma de postura ante los grandes temas nacionales. En cambio, los actos del hombre, como respirar o parpadear o votar, se generan de manera automática, sin reflexión ni libertad. Hoy tristemente observamos que en esta cámara la mayoría conformada por los diputados de Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México votan en bloque como si el voto fuera un acto reflejo, un mero trámite, una respiración automática y no un acto humano en el pleno sentido de la palabra. Así lo he señalado en la reunión de la mesa directiva, lo señalo en esta comisión y lo haré en el pleno. Aquí no se delibera, aquí no se escucha, aquí no se respeta el derecho ni la democracia, aquí simplemente se aprieta un botón, si me permite, diputada, para poder continuar con mi texto, gracias.

La diputada Selene Ávila: Tiene usted razón. Te pido perdón públicamente.

El diputado Éctor Jaime Ramírez: Se lo agradezco mucho. Así lo he señalado en la mesa directiva, en esta comisión y lo haré en el pleno. Aquí no se delibera, aquí no se escucha, aquí no se respeta el derecho ni la democracia, aquí simplemente se aprieta un botón siguiendo una consigna, sin advertencia ni consentimiento real, sin libertad de conciencia. ¿Dónde queda la responsabilidad moral de cada legisladora y de cada legislador? ¿Dónde está el debate informado? la reflexión sobre el impacto de una ley que centraliza decisiones en el ejecutivo y limita la autonomía local, como ya han alertado voces de mis compañeros aquí presentes. También la sociedad civil lo ha expresado. ¿Dónde queda el respeto por el principio democrático al pluralismo y a la deliberación pública que deberían ser el corazón de nuestro Congreso? Votar sin deliberar, sin escuchar a la ciudadanía, a quien dicen instalar en el centro de esta iniciativa sin abrir parlamento abierto a la discusión pública. Es reducir nuestra labor a un simple acto de hombre, no un acto humano. Es

traicionar la confianza que el pueblo depositó en nosotros para representar sus intereses y defender sus derechos. No somos autómatas, no somos máquinas de votar, somos representantes populares investidos de la responsabilidad de ejercer actos humanos conscientes, libres y responsables, para muestra un botón de la utilidad de la Conamer que están anulando y de la inutilidad de los actos del hombre de este recinto en estas tres legislaturas. La fecha clave a la que me voy a referir fue inicio de 2019, cuando se realizaban los trabajos preparatorios para la creación del Insabi y se discutía la estructura de la Secretaría de Salud. Se metió a la Conamer la propuesta de reforma, la ley de salud para crear el Insabi. Pues, ¿qué creen? Que los dictámenes técnicos, como se mencionó aquí, también le dijeron, “¿Sabe qué? Esto está mal no hay claridad en su justificación, no hay estructura operativa del nuevo organismo y la Secretaría de Salud tuvo que retirar su proceso. Insistentes como son, el gobierno a través de un diputado, hoy Mario hoy flamante secretario de educación mete la iniciativa del Insabi, se pasa sin razonar, se pasa sin deliberación sabiendo lo que estaba ocurriendo. Lo sabíamos desde antes. Bueno, el Insabi muere y en otro alzo legislativo se crea el IM bienestar y estamos hoy sin abasto medicamentos. La utilidad de la Conamer y la no escucha del gobierno en los procesos regulatorios causaron más de 800,000 muertes en México, pobreza y claramente la falta de abasto de medicamentos que hoy día con día relevamos. Es un solo caso, les puedo platicar 40 ahorita mismo. Por eso hoy exijo que recuperemos la dignidad del órgano legislativo, que cada voto sea más fruto de la reflexión, del análisis y de un debate abierto. No sé qué sea más falta de ética, que discurses 10 minutos porque acordaste tres o que no discutas nada. Miren, la reforma constitucional que dio nacimiento a esta ley nacional tardó 56 días. Esta ley nacional va a estar lista en menos de 15 días. ¡Qué vergüenza! No permitamos que la democracia mexicana se degrade a una simulación donde el poder legislativo solo respira, pero no piensa, no delibera, no decide. Compañeras y compañeros, la historia ya ha juzgado a López Gatel, lo seguirá juzgando y a todos aquellos legisladores que aprobaron estas leyes que claramente estaban técnicamente mal, sino además por la forma en que la aprobamos este dictamen. Nadie de los aquí presentes tan siquiera participó en su descripción y en elaboración. No se prestó a la discusión técnica articulada, como escuchamos aquí en los debates, si en la ciudad de México hay alcaldías o también reciben el mismo trato jurídico que

un municipio y claramente no. Que cada acto en este recinto que hagamos y en esta comisión sea verdaderamente humano, digno de la confianza y de la esperanza de que no se nos eligieron, hemos presentado un voto particular de 27 páginas, que leerlas nos llevaría casi una hora. Tampoco la van a leer, pero ahí está nuestro razonamiento articulado de las y los compañeros que integramos el Partido Acción Nacional en esta Comisión. Es cuanto, presidente.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias. Gracias, diputado Jaime Ramírez Barba, tiene la palabra vía remota la diputada Tatiana Ángeles.

La diputada Tatiana Ángeles: Gracias, presidente. Muy buena, muy buen día para todas y todos. Yo quiero iniciar primero planteando que si el tiempo fuese justamente la variable que nos diera, nos hiciera mejor las cosas en la vida, en el país, pues 40 años de neoliberalismo nos hubiesen traído un país de igualdad, de democracia, donde todos fuéramos ricos y no es así, más bien al contrario, entonces creo que el tiempo no debe ser la lo que determine si una ley es buena o mala, cuántos minutos tenemos para discutir o no. Nosotros estamos construyendo y nosotros me refiero a millones de mexicanos y mexicanas un nuevo régimen democrático, humanista que garantice efectivamente que las personas encuentren bienestar, que las personas estén bien eh, y sean felices. Evidentemente el Estado mexicano por estos 40 años de amplia burocracia, de lograr formar una clase política de unos cuantos, pero amplias burocracias federal, estatal y municipales, justamente este estado mexicano que describo tiene una amplia deuda con la ciudadanía y particularmente con los que menos tienen por todas las torpezas, el tortuguismo, los efectos de esas burocracias detestables y sobre todo por la insensibilidad de las condiciones que muestran las personas en términos generales. Un ejemplo es aquella persona que va con 50 pesos desde su comunidad a la presidencia municipal a sacar un trámite. solamente tenía esos 50 pesos para su pasaje y llegó ahí y en la ventanilla le dijeron que de los papeles que ya lleva, todavía le falta otra copia más de la CURP tiene que regresar a su comunidad si es que no la llevaba. Tiene que buscar alguna papelería cercana con los pocos centavos que le quedan. retornar a la ventanilla para decirle nuevamente esa burocracia insensible que le falta ahora otro documento más. Y este peregrinar detestable creo que todos lo sabemos, lo hemos vivido y justamente en esta ley que minutos

más menos, horas más menos lo que pretende es justamente terminar con esta terrible burocracia, con esta terrible peregrinar para todos los y las mexicanas y mexicanos. Es hoy colocar a la persona en el centro como prioridad. Ahora ya no será la persona la que llegue a la ventanilla y le digan que tiene que regresar y que, si ya no tiene dinero para el pasaje, pues es su problema. Hoy tiene que ser el Estado mexicano el que el que sea el responsable y obligado a presentar justamente todos los documentos de esa persona que hoy va a pagar su predial, que hoy va a pagar cualquier otro trámite en la presidencia municipal, en el estado y en la federación. El Estado mexicano está obligado a tener el registro de cada quien y esto es pagar una deuda de más de 40 años y esto es mirar y visualizar el futuro de una sociedad que pretendemos y estamos construyendo entre muchas y muchos. Así que yo creo que es una ley muy importante y que el municipio, por ser el espacio más directamente relacionado con toda la ciudadanía, pero con toda la sociedad en términos generales, el municipio es el principal ente que es parte de esta ley. No se violenta nada, al contrario, se da una mano también a los municipios para que en conjunto podamos avanzar. hay un retraso y una desigualdad en torno a diferentes eh trámites, a diferentes beneficios que los municipios deben tener y ha llegado el momento también de que toquemos a los municipios para que podamos seguir saliendo adelante de la pobreza y de todo el retraso en el que lamentablemente estos gobiernos del pasado nos incorporaron a todas y todos los mexicanos. Estamos saliendo adelante. Estamos muy contentos por el avance que estamos considerando que tenemos. Este régimen nuevo de la cuarta transformación no puede esperar. Tenemos que solidificarlo, tenemos que consolidarlo porque estos próximos 6 años que estamos viviendo con Claudia Sheinbaum tendrán que ser el despegue para esta sociedad que todos concebimos de felicidad para nuestros hijos y nuestros nietos. Así que yo les invito de manera muy respetuosa a todas y todos los partidos opositores a esta ley que hoy se han pronunciado en contra, que pudieran rectificar el sentido de su voto y hacer un voto en pro de la simplificación administrativa de colocar al ciudadano y a la ciudadana en el centro de la atención del Estado mexicano. Lo vale la población, lo vale el pueblo de México y es un compromiso de todas y de todos nosotros hacerlo. Muchas gracias, presidente, es todo.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada Tatiana Ángeles.

El diputado Héctor Saúl Téllez: Una moción sencilla.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: A ver. Sí, diputado, ¿con qué objeto? A ver, micrófono al diputado Héctor Saúl.

El diputado Héctor Saúl Téllez: Gracias, presidente. Una moción nada más de procedimiento, a mí me gustaría preguntar a la secretaría, ¿cuántas personas se inscribieron a favor? ¿Cuántas en contra? Porque el reglamento marca eh que debe ser equitativo, si son tres a favor, tres en contra entiendo que usted tuvo tolerancia para inscribir a más en esta ronda, pero si fueron cuatro a favor, serían cuatro en contra, si son cinco a favor, cinco en contra.

Pero no sé cómo quedó al final ese listado porque en este momento considero que las voces que estábamos en contra, entiendo, se han agotado y están hablando más personas eh a favor.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Sí, diputado, se abrió el registro y se apuntaron seis a favor y cuatro en contra. Estuvo abierto para si había más compañeros que querían en contra y con eso cerramos la lista. Me parecería que ahorita que ya está por concluir que falta el diputado Jacobo Mendoza y la diputada Nora Camilla por reiterarle su derecho a intervenir me parece que no sería motivo. Eso pudo haber sido antes. Yo le pido tolerancia para que ellos puedan desahogar inmediatamente después de que ellos hablen va a someterse a votación si se abre una nueva ronda o se da por suficientemente concluido.

El diputado Héctor Saúl Téllez: Entonces yo creo que lo más lógico sería preguntar a los diputados si hay otros dos posicionamientos en contra.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Pues si ustedes lo tienen es el momento porque ya vamos a cerrar la lista.

El diputado Héctor Saúl Téllez: Apúnteme por favor en contra.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Bueno, nada más usted ya habló en contra. Sería segunda vez en contra.

El diputado Héctor Saúl Téllez: Son por turnos, no por persona.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: ¿Quién más en contra? Ya, ya está cerrada la de la de favor. ¿Alguien más? Digo, si no hay también a lo imposible nadie está obligado. Entonces, esta presidencia ha sido tolerante en exceso en esta ocasión, pero bueno, afán con afán de que el debate se dé eh, entonces, diputado, entonces seguiría el diputado Héctor Saúl. Le pedimos, diputado, que tratemos de ajustarnos en lo posible el tiempo. Tiene la palabra. y después el diputado Jacobo Mendoza para respetar el orden en contra. A favor.

El diputado Héctor Saúl Téllez: Gracias, diputado presidente. Reconozco su tolerancia y su apertura. Gracias, presidente miren, eh es muy importante destacar algunos elementos nocivos de esta iniciativa. Miren, para empezar eh catalogarla como ley nacional implica ya llevar a cabo la imposición y la ejecución de esta ley eh en todos los ámbitos gubernamentales, en todos los ámbitos de poderes incluso judiciales. Y eh pues esto es una invasión completamente que termina con la autonomía de los poderes en nuestro país y sobre todo la soberanía municipal y estatal. Ahora bien, eh hay un claro desmantelamiento de las herramientas de mejora regulatoria. Les mencionaba yo hace un momento tres figuras importantes. El análisis de impacto regulatorio que se va a demeritar, que se va a acortar y lo más grave de todo es que en esta ley se exentan de este análisis de impacto regulatorio convenientemente a las iniciativas que provengan del Ejecutivo Federal todos los decretos, todas las iniciativas, todos los acuerdos, todos los reglamentos en el ámbito del poder ejecutivo no van a observar la figura del análisis de impacto regulatorio. Imagínense nada más el retroceso de que de forma autoritaria el gobierno esté llevando a cabo la imposición de cualquier reglamento, de cualquier norma, de cualquier certificación eso va a minar la confianza que existe de los sectores productivos hacia nuestro gobierno. Ahora bien, esto demerita completamente los avances de mejora regulatoria. Ya la Coparmex calculó que al menos 7,000 regulaciones quedarían exentas del análisis de impacto regulatorio, es decir, que estamos llevando a cabo pasos hacia atrás en lugar de fortalecer la mejora regulatoria. Ahora bien, hay otra figura importante de participación ciudadana que es la consulta pública. En esta se están acortando los tiempos de manera deliberada para que únicamente existan 20 días para que la sociedad pueda llevar a cabo algún análisis, los sectores productivos puedan mandar opiniones, pero se restringe completamente su participación en un periodo que tenían mu-

cho más amplio con anterioridad y desaparecen completamente el observatorio eh ciudadano, que esto significa perder una plataforma imparcial que evaluaba los avances de las entidades y de los municipios en la aplicación de las políticas de mejora regulatoria. Es decir, que eh pues en esta iniciativa no se reconoce ya la participación sobre la evaluación, sobre el seguimiento si las normas, si las aprobaciones en reglamentos están impactando de manera positiva. Ahora bien, hay la creación de una figura que se llama llave MX, que va aparejada con la utilización de la CURP y aquí nos estamos adelantando, compañeros diputados y diputadas, eh con el tema de desapariciones en nuestro país, la presidenta mandó un cúmulo de iniciativas en donde prevé que la CURP con datos biométricos sea utilizada en el tema de estrategia para combatir la desaparición de personas y en materia de seguridad. Sin embargo, en esta iniciativa ya estamos dando por hecho que esto ya fue aprobado y que esto ya existe. Y aquí se incluye la misma figura de la CURP acompañada como requisito para la creación de la llave MX eh con la utilización de datos biométricos. Y no solamente nos estamos adelantando a incluir ya esta figura en una ley que no ha sido autorizada, sino que también nos abre la preocupación a la utilización de los datos personales insistimos, este gobierno ha sido atacado en diversas ocasiones y ha sido vulnerado en su ciberseguridad. Ahí están muchos casos eh que de datos que se escaparon incluso de la propia Sedena y nosotros creemos que no hay elementos de ciberseguridad en esta iniciativa que permitan darnos tranquilidad en el uso de datos biométricos de las personas. La agencia de transformación digital se va a convertir en una súper agencia que va a controlar plataformas, que va a controlar datos biométricos, que va a controlar información. Y eso es lo que nos parece grave eh del sentido de esta iniciativa que se acumula con la ley con la iniciativa de ley de telecomunicaciones con un alto grado de censura y de control eh, en este sentido, nosotros creemos que es todavía momento de llevar a cabo un parlamento abierto, presidente, para que en el ánimo que ya marcó también la presidenta Claudia Sheinbaum nos vayamos un periodo extraordinario para analizar esta iniciativa y podamos darle a la ciudadana las mejores herramientas en trámites y servicios gubernamentales. Muchas gracias.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado Jacobo Mendoza, de Morena, el micrófono.

El diputado Jacobo Mendoza: Sí, gracias, bueno gracias, presidente, eh hemos escuchado con atención y con respeto los argumentos en contra de esta iniciativa de la presidenta, de este dictamen que presentaremos al pleno y francamente volvemos al punto en donde la oposición dice que está a favor de todo lo que ahí se dice, pero va a votar en contra parecieran buscar trabas burocráticas a una ley que busca quitar trabas burocráticas. ¿Por qué oponerse a la ventanilla única digital, al expediente digital único, a la homologación de procesos, al catálogo único de trámites, a la simplificación administrativa, la digitalización y a la modernización? en fin, de todos los procedimientos de la administración pública y se distorsionan la expresión de los significados de simplificación, digitalización, modernización y se dice que se está violentando la autonomía de estados y municipios y que se atenta contra la división de poderes. Déjenme decirles algo. En el artículo 11 de este dictamen se señala los no se está excluyendo a los estados y a los municipios, ni se les está quitando facultades, se les está haciendo facultades concurrentes y se les está haciendo partícipe de esta ley artículo 11. Los poderes ejecutivos estatales y municipales contarán con una autoridad local de simplificación y digitalización que será transversal para toda la administración pública que corresponda y que cualquiera que sea su naturaleza jurídica ejercerá las atribuciones de su competencia por acuerdo directo de la persona titular del Ejecutivo local y tendrá las atribuciones previstas en la presente ley que establezcan en la normatividad local aplicable. ¿En qué momento pues se está excluyendo a la autoridad local? ¿En qué momento se le está quitando facultad al Estado y al municipio? Déjenme decirles algo. También en 2023 un servidor era diputado local en Sonora. Aquí está también la diputada Alma Higuera, también diputada local en la pasada legislatura en Sonora. Y el gobernador, el doctor Alfonso Durazo, con el apoyo de la entonces jefa de gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum se implementó un modelo de digitalización en Sonora donde nos apoyaron con toda la experiencia y el software y las capacidades que tienen la Ciudad de México, donde sí hay una gran avance de modernización en trámites de la administración pública y los adoptó y los implementó el gobierno del estado sin costo alguno y permitió expedir en junio de 2023 la Ley 173 de gobierno digital para el gobierno del estado para el estado de Sonora. ¿Qué quiero decir con esto? Que se ha estado avanzando en esta materia, en estados y municipios, que esta ley viene de alguna

manera a reforzar eh todo ese esfuerzo que ya se está haciendo. No hemos estado esperando en los estados, en los municipios a ver si la oposición quiere o no un avance en materia de digitalización lo hemos estado haciendo y déjenme decirles que esa ley establece las normas generales, principios, bases, procedimientos e instrumentos de planeación que permiten implementar un gobierno digital, en este caso en el estado de Sonora, a fin de impulsar la mejora regulatoria. Gobierno electrónico, gobierno de los datos, gobierno abierto, gobernanza tecnológica, conectividad e infraestructura tecnológica y desarrollo de software, a fin de garantizar el acceso a derechos con un gobierno eficiente y abierto que procure la autonomía digital del Estado. Entonces, concluyo con esto. Cuando se dice aquí que se están violentando las capacidades y las funciones de los estados y municipios, francamente están equivocados. Al contrario, se les está apoyando a los estados y a los municipios que finalmente el gran beneficiario de esta reforma va a ser el ciudadano. Hablan de consulta pública. ¿Quieren consulta pública? vayan ahorita a una oficina de gobierno, vayan a una dependencia, pregúntenle a la gente si quieren que esto lleve más tiempo o si quieren que se apruebe ya una ley que elimine trámites burocráticos. El mandato del pueblo es a legislar. La consulta popular está hecha en el sentir del ciudadano que necesita esta ley. Vayamos pues con claridad, con certeza y presentemos este dictamen ya al pleno porque le urge al pueblo una ley de esta naturaleza. Muchas gracias, presidente.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Sí, tiene la palabra la diputada Verónica Pérez Herrera del PAN. Con eso concluirían los eh las opiniones en contra del dictamen. Tiene la palabra, diputada.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Gracias, presidente le agradezco. Por supuesto que el Partido de Acción Nacional está a favor de suprimir trámites innecesarios y promover la digitalización de los servicios públicos en todos los niveles de gobierno. Queremos construir un marco legal que modernice la administración pública, pero realmente haciéndola más eficiente, accesible y basada en la transformación digital, pero ¿qué vemos en esta iniciativa? Por supuesto que tiene una serie de errores, retrocesos y omisiones. Yo creo que ya deberíamos de tomarle la palabra a la presidenta que hizo la semana pasada con respecto a la ley mordaza de hacer un parlamento abierto, que seamos serios, que nos tomemos realmente con la responsabi-

lidad eh que tiene nuestro encargo, pues las tareas de legislar, de no estarlo haciendo al vapor, como pues se ha acostumbrado ya esta legislatura desde que Arrancamos en septiembre pasado. Me parece que es momento de verdad, de hacer un alto en el camino y que actuemos con total responsabilidad como lo demanda el pueblo de México. Eh, yo pondría en la mesa los siguientes riesgos en este dictamen que nosotros vemos que se analizó, que sí centraliza excesivamente las decisiones regulatorias relegando a los gobiernos estatales y municipales desmantelan las herramientas de mejora regulatoria, plantea una implementación técnicamente inviable en cuanto a plazos, inversión tecnológica y capacidades. No prevé los mecanismos necesarios presupuestarios suficientes para fomentar estas políticas de digitalización y simplificación. O díganme ustedes dónde está considerado esto, porque se requiere una gran inversión en el presupuesto y no, o sea, hay un déficit en lo que aprobamos de más de 2 billones de pesos y le estamos acrecentando vulneran el principio de participación ciudadana y reduce el diálogo con el sector productivo. Nosotros escuchamos voces de diferentes cámaras de Coparmex, pues de que no han sentido pues este eco en los legisladores para ser escuchados y que también se atiendan las preocupaciones que se tienen. Se otorgan amplias facultades normativas, operativas y sancionadoras a la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones, sin establecer estos mecanismos de control independientes ni órganos colegiados que equilibren su poder. Eh, me parece que sí deberíamos hacer un alto en el camino y legislar con responsabilidad, como nos lo mandata, reitero, el pueblo de México, es cuánto.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias, diputada Verónica. Tiene la palabra la diputada Nora Escamilla del Partido del Trabajo a favor y con ello concluiría la lista de oradores. Adelante, diputada Nora.

La diputada Nora Escamilla: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos, compañeros, compañeras. E la realidad es que esta es una gran iniciativa. Estoy muy contenta de poder dar el cierre porque voy a ocupar este espacio para eh poder aclarar muchas de las falsedades que se han dicho en este espacio. Transformar la relación entre el estado y la ciudadanía es lo que busca esta reforma porque elimina trámites burocráticos complejos, largos y costosos, además de que, mediante la homologación y digitali-

zación de trámites y servicios en los tres órdenes de gobierno, se prioriza y en todo momento pone en el centro de esta reforma a los ciudadanos, ya que hoy por hoy el México, el México existen más de 350,000 trámites. Una persona en su vida realiza casi 500. El 85 por ciento de los trámites se realizan en gobiernos locales y el 83.1 de la población, 83.1 considera que la burocracia y que todos estos trámites son lo que dificulta el acceso a una buena relación con su administración pública, sea municipal, estatal o federal. Pero además quisiera aclarar algunos de los puntos que han dicho la discusión de la que antes de pasar a esta aclaración quisiera recalcar el profesionalismo del presidente eh con el que ha llevado de verdad. Diputado Ricardo Mejía, te reconozco, reconozco el profesionalismo, el interés del equipo técnico en darnos todas las herramientas para que estudiemos y para que podamos hacer un análisis profundo en este tema. Pero bueno, uno de los puntos que se ha dicho aquí es que los municipios son los más afectados porque pierden autonomía. Eso es falso. La ley respeta la autonomía municipal establecida en el 115 y los municipios seguirán gestionando sus propios servicios, pero ahora bajo estándares mínimos de simplificación y digitalización que benefician a su propia ciudadanía. No se elimina su competencia. Se exige que brinden un servicio más ágil, moderno y transparente. Nadie les quita funciones. Se exigen que las hagan bien. Otra de las cosas que se han dicho es que se violan los datos personales con llave MX y la digitalización. Eso es totalmente falso la ley no modifica el régimen de protección de datos personales vigente en México que está en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados. Ya MX únicamente autentifica al usuario para trámites sin otorgar, escuchen bien, sin otorgar facultades eh ni almacenamiento indebido. Toda operación de datos deberá seguir cumpliendo principios de consentimiento, información, seguridad y responsabilidad. También dijeron, “La ley no establece inclusión digital, deja fuera los sectores vulnerables.” Totalmente falso e inexacto. Uno de los principios de la ley es precisamente la accesibilidad universal. Además, obliga a las autoridades a mantener ventanillas físicas donde no existen condiciones digitales. Sí, mantener ventanillas físicas donde no existen condiciones digitales. Además, impulsa programas de capacitación y alfabetización digital. También dicen que habrá despidos masivos de trabajadores del gobierno. Absolutamente falso. La ley no establece reducción de personal. Simplificar trámites y

digitalizar procesos no implica despidos, implica reasignar funciones, capacitar y modernizar la operación administrativa. Dice que no contempla principios de mejora regulatoria, es más, la elimina. Incorrecto. Aunque no usa el término explícitamente en su título, la ley adopta plenamente la filosofía de mejora regulatoria al eliminar cargas administrativas inútiles, estandariza requisitos, digitaliza procedimientos, transparente trámites y obliga la actualización constante de los procesos cada 6 meses. La mejora regulatoria es, sin duda, el corazón operativo de esta iniciativa, incluso más allá de lo que hoy establece la Ley General de Mejora Regulatoria, también dicen que no hay recursos para implementarlo. Falso. El dictamen deja claro que no genera impacto presupuestario inmediato porque se implementará usando infraestructuras, sistemas y plataformas digitales existentes. Además, el repositorio nacional de tecnología pública permite reutilizar software gratuito evitando gasto innecesario en licitación en licencias privadas. El costo de no simplificar sería mayor en corrupción, en tiempo y en burocracia costosa. Y, por último, que no se abrió un parlamento abierto para discutirla. Es un tema inexacto y además manipulado. El proceso legislativo prevé espacios de diálogo en comisiones y en el propio pleno. Además, esta ley no limita derechos fundamentales, no reforma derechos humanos, no altera garantías constitucionales, lo que hace es poner en el centro a los ciudadanos, mejorar el acceso a los servicios de los ciudadanos y es progresiva en favor de los ciudadanos comparamos eh con la Gestapo, ¿no? Si nos comparáramos con la Gestapo es una borla a la memoria histórica. Aquí no se persigue ciudadanos, aquí se protege su derecho a un trámite rápido y justo. Hoy hablan de que la autonomía municipal y de temas que no viene al caso cuando lo que se prioriza es y poner en el centro a los ciudadanos. Muchas gracias, presidente. Y de verdad, en resumen, esta iniciativa eh pone en el centro a los ciudadanos el acceso a los servicios públicos, a los trámites que se llevan a cabo para poder tener sus servicios y sobre todo siempre en el centro a la ciudadanía. No afecta la autonomía municipal, no viola datos personales, sí garantiza inclusión digital, no implica despidos, integra principios de mejora regulatoria, no genera costos extras y no vulneramos en ningún momento el proceso legislativo. Es por y para la ciudadanía, es cuánto, muchas gracias.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias, diputada Nora Escamilla. Con ello concluye la ronda.

En consecuencia, solicito a la secretaría consulte a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el tema.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Por instrucciones de la presidencia, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el tema. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, quienes estén por la negativa, abstenciones.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: A ver, otra vez por la negativa,

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Por la negativa, gracias. Abstenciones, gracias. Por mayoría la afirmativa, diputado presidente.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, en consecuencia, procedemos a la votación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos Reglamentaria del artículo 25 constitucional presentada por la presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Se solicita se abra el sistema de votación APRAV hasta por 5 minutos y a la secretaría tome la votación de forma nominal, empezando por la derecha de los diputados presentes, señalando el nombre, sentido del voto y grupo parlamentario al que pertenecen.

La diputada Griselda Valencia de la Mora: Presidente, a ver si puede tomar mi voto. Griselda Valencia de la Mora de Morena. a favor.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Ah, aterrizó, diputada. Qué bueno. Se toma nota de su voto a favor y pedimos a la a la secretaría que registre los votos, que hagan de viva voz, de manera los que no puedan acceder a la plataforma APRAV. Se sigue levantando la votación por la APRAV y pedimos que se arranque con la votación nominal aquí de los presentes, adelante, diputada.

La diputada Alma Manuela Higuera: Alma Manuela Higuera, grupo parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Margarita García García: Margarita García García, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

La diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre: Iraís Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, abstención.

El Diputado Gildardo Pérez: Gildardo Pérez Gabino, Movimiento Ciudadano, abstención.

La diputada Elena Segura: Elena Segura Morena, a favor.

El Diputado Héctor Saúl Téllez: Héctor Saúl Téllez Hernández, de acción en contra.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Graciela Domínguez, de Morena, a favor.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Mejía Berdeja, PT, a favor.

El Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido, en contra.

La diputada Katia Castillo Lozano: Presidente, Katia Castillo Lozano, de Morena, a favor.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Regístrese el voto de la diputada Katia.

La diputada Selene Ávila: Selena Ávila de Morena, a favor, presidente.

El Diputado Jacobo Mendoza: Jacobo Mendoza, del grupo parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Claudia Rivera Vivanco: Claudia Rivera Vivanco, grupo parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Verónica Pérez Herrera, del grupo parlamentario del PAN, en contra.

El Diputado José Ramírez Cruz: José Roberto Ramírez Cruz, grupo parlamentario del Partido Verde, a favor.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Regístrese el voto del diputado José Roberto Cruz, del Verde. Gracias, diputado.

El diputado Javier Vázquez Calixto: Javier Vázquez Calixto, a favor, PT

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado Calixto. De los presentes ya no falta nadie de emitir su voto. Seguimos desahogando en espera de los votos del APRAV y también los diputados que no puedan acceder para que lo puedan hacer de viva voz de manera remota.

El diputado Arturo Yáñez: Arturo Yáñez, PRI, en contra.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: falta algún diputado o diputada de emitir su voto por la APRAV o de manera virtual, eh, de manera remota, de viva voz, quienes no tengan acceso a la plataforma. Pido a la secretaria técnica y al área técnica que maneja la hagan el recuento de los votos y acérquenlo aquí a la secretaria. Diputada Celia, no ha emitido su voto. Ah, en la APRAV. No, si ya está en la APRAV, es suficiente, gracias. No, porque usted es muy puntual por eso y muy cumplida. Por eso más bien era una cortesía para que no dejara de emitir su voto. Bueno, se ciérrase el sistema de votación y pido a la secretaría informe el resultado de la votación.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Diputado presidente, se emitieron veintidós votos a favor, seis en contra y dos abstenciones.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, secretaria, se aprueba por mayoría el dictamen de la Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos, túrnese junto con las reservas y el voto particular del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados para los efectos conducentes. Y no habiendo que haga uso de la palabra y siendo las 11:58 horas del día 28 de abril de 2025 se levanta la sesión extraordinaria de esta comisión. Agradeciéndole a todos los grupos parlamentarios, a todas las diputadas y diputados su profesionalismo y alta responsabilidad. Buenas tardes a todas y a todos.

Votación del acta

A favor: Alma Manuela Higuera Esquer, Aniceto Polanco Morales, Arturo Yáñez Cuellar, Carmelo Cruz Mendoza, Carmen Rocío González Alonso, Claudia Rivera Vivanco, Claudia Selene Ávila Flores, Éctor Jaime Ramírez Barba, Eleazar Guerrero Pérez, Elena Edith Segura Trejo, Enrique Vázquez Navarro, Ernesto Sánchez Rodríguez, Gildardo Pérez Gabino, Graciela Domínguez Nava, Héctor Saúl Téllez Hernández, Irais Virginia Reyes de la Torre, Jacobo Mendoza Ruiz, Javier Vázquez Calixto, Javier Octavio He-

rrera Borunda, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Jorge Luis Sánchez Reyes, José Roberto Ramírez Cruz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Magaly Armenta Oliveros, Margarita García García, Nora Yéssica Merino Escamilla, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Verónica Pérez Herrera.

Ausentes: Celia Esther Fonseca Galicia, Freyda Marybel Villegas Canché, Gricelda Valencia de la Mora, Javier Taja Ramírez, Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.

Informes

DE LA DIPUTADA ANAYELI MUÑOZ MORENO, REFERENTE AL SEXAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER, Y AL SEGMENTO PARLAMENTARIO ORGANIZADO POR LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y LA ENTIDAD DE LA ONU PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, REALIZADOS DEL LUNES 10 AL JUEVES 13 DE MARZO DEL 2025 EN NUEVA YORK, EUA

Contenido

I. Objetivos generales y específicos

Los objetivos de estos eventos fueron:

- Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”:

- Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: examen y evaluación de la aplicación de la De-

claración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (de conformidad con la resolución 2022/5 del Consejo Económico y Social);

– Nuevas cuestiones, tendencias, esferas prioritarias y nuevos enfoques respecto de los asuntos que afectan a la situación de la mujer, incluida la igualdad entre las mujeres y los hombres;

– Incorporación de la perspectiva de género, situaciones y cuestiones programáticas.

- Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer.
- Seguimiento de las resoluciones del Consejo Económico y Social.
- Programa provisional del 70° período de sesiones de la Comisión.
- Aprobación del Informe de la Comisión sobre su 69° período de sesiones.

II. Introducción

Conferencias mundiales sobre la mujer

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China fue la más emblemática de las cuatro conferencias sobre la mujer celebradas entre 1975 y 1995 (Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995), porque se basó en los acuerdos políticos alcanzados en las tres conferencias mundiales sobre la mujer celebradas anteriormente y consolidó cinco decenios de avances jurídicos dirigidos a garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres tanto en las leyes como en la práctica.¹

La División de la ONU para la Mujer, en su examen de las cuatro Conferencias Mundiales, declaró: “La transformación fundamental que se produjo en Beijing fue la adopción del enfoque de género, de modo que se reconoció que toda la estructura de la sociedad y todas las relaciones entre los hombres y las mujeres en el interior de esa estructura tenían que ser reevaluadas. Únicamente mediante esa reestructuración fundamental de la sociedad y sus instituciones sería posible po-

teciar plenamente el papel de las mujeres para que éstas ocuparan el lugar que les correspondía como participantes en pie de igualdad con el hombre en todos los aspectos de la vida. Este cambio representó una reafirmación de que los derechos de las mujeres eran derechos humanos y de que la igualdad entre los géneros era una cuestión de interés universal y de beneficio para todos”.

Después de Beijing²

2000: La Asamblea General adoptó la decisión de celebrar su 23° período extraordinario de sesiones para llevar a cabo un examen y una evaluación quinquenales de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, así como de estudiar posibles medidas e iniciativas futuras. La evaluación, a la que se dio el nombre de “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, tuvo lugar en Nueva York y de ella resultaron una declaración política y nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

2005: En el marco del 49° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se llevó a cabo un examen y una evaluación decenales de la Plataforma de Acción de Beijing. Los delegados aprobaron una declaración que subraya que la aplicación plena y eficaz de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

2010: El examen al cabo de quince años de la Plataforma de Acción de Beijing se realizó durante el 54° período de sesiones de la Comisión, celebrado en 2010. Los Estados Miembros aprobaron una declaración en la que se acogía con beneplácito los progresos realizados con el fin de lograr la igualdad de género, y se comprometían a adoptar nuevas medidas para garantizar la aplicación integral y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

2015: La revisión y evaluación tras 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing tuvo lugar durante la 59ª sesión de la Comisión en 2015. La sesión abordó además las oportunidades para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la agenda de desarrollo post-2015. Los Estados miembros adopta-

ron una declaración política que resaltó los progresos obtenidos hacia el logro de la igualdad de género, proporcionó una base sólida para la implementación plena, efectiva y acelerada de los compromisos adquiridos en Beijing y también defendió el papel clave de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la agenda de desarrollo post-2015.

2020: La revisión y evaluación tras 25 años desde la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing tuvo lugar durante la 64ª sesión de la Comisión que se celebró en marzo de 2020.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer³

La Comisión es un organismo de la ONU que evalúa los problemas relativos a la condición de la mujer, y se reúne anualmente para abordar las desigualdades generalizadas, la violencia y la discriminación a las que siguen enfrentándose las mujeres en todo el mundo. Desde sus primeros días ha contribuido a algunos de los convenios internacionales más ampliamente consensuados.

En junio de 1946, se convirtió formalmente en la Comisión en uno de los órganos subsidiarios del ECOSOC.

De 1947 a 1962, la CSW se centró en establecer normas y formular convenios internacionales para cambiar la legislación discriminatoria y fomentar la concienciación mundial sobre los problemas de la mujer.

En los últimos años se han celebrado las siguientes reuniones de la CSW:

- En el 2020 en la 64º: Revisión y evaluación de la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados de la 23ª sesión especial de la Asamblea General, y su contribución a la plena realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- En el 2021 en la 65º: Se priorizo la participación y toma de decisiones de las mujeres en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”.
- En el 2022 en la 66º: Se priorizo establecer la igualdad de género y el empoderamiento de todas

las mujeres, y niñas en el contexto del cambio climático, las políticas y programas ambientales y de reducción de riesgos de desastres, así como el empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo del trabajo.

- En el 2023 en la 67º: Se priorizo la “Innovación y cambio tecnológico, y educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”, así como los desafíos y oportunidades para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales.
- En el 2024 en la 68º: Se priorizo acelerar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas abordando la pobreza y fortaleciendo las instituciones y la financiación con perspectiva de género.

Se alcanzaron acuerdos relevantes entre los Estados miembros como:

- Erradicar la pobreza como factor clave.
- Financiación para el desarrollo.
- Estímulos fiscales para la inversión.
- Resolución sobre las mujeres, las niñas y el VIH y el SIDA.

III. Actividades preparatorias del evento

La delegación mexicana que participo fue integrada por el poder Legislativo, Ejecutivo, así como organizaciones civiles, para el caso del Poder Legislativo se invito a un grupo de legisladoras de las diferentes fuerzas políticas para la participación en la 69º CSW de la ONU, a fin de dar continuidad a los trabajos realizados por la Comisión y fortalecer las políticas de la región a fin de garantizar los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Temas prioritarios:

- Violencia digital.
- Mecanismos para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

- La mujer y la pobreza, eliminación de la brecha salarial.
- Violencia Política contra la mujer.
- La salud y su educación sexual.
- Fortalecimiento de mecanismo de denuncia y protección.
- Igualdad sustantiva.
- Empoderamiento y atención de las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres.

El 10 de marzo se lleva a cabo una reunión de la Delegación de Oficinas de la Misión Diplomática de México ante la ONU.

- 07:40 horas: Entrega de acreditaciones.
- 08:00 horas: Reunión de la Delegación en 2 United Nations Plaza, Piso 28, Nueva York, NY 10017.

Con la finalidad de entregar acreditaciones por parte de la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas a cargo del Lic. Félix Santana, tercer secretario de la Comisión de Derechos Humanos.

IV. Desarrollo del programa

Lunes 10 de marzo del 2025-ONU

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

9:45 a 10:00 horas. Discurso de Apertura

- UIP
- ONU-Mujeres

10:00 a 13:00 hrs Elección de la Mesa

- Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
- Serie de sesiones a nivel ministerial:
 - I. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del Vigésimo tercer perio-

do extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000 igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

II. Declaraciones de apertura.

III. Presentación de informes.

IV. Aprobación del proyecto de declaración política.

V. Debate General.

13:00 a 15:00 horas. Comida

15:00 a 18:00 horas. Serie de sesiones a nivel ministerial.

I. Diálogo interactivo de alto nivel con las comisiones regionales.

II. Resultados de los exámenes regionales de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y próximos pasos.

Se abrió exagésima y novena sesión en la Asamblea General, marcando los 30 años de la histórica Conferencia de la Mujer de Beijing de 1995, que se comprometió a lograr la igualdad de género y defender los derechos de las mujeres. Los oradores enfatizaron el trabajo crítico que aún se necesita para avanzar en estos objetivos “frente a inmensos obstáculos”.

“La inacción y las políticas obsoletas están amenazando con retroceder en las ganancias duramente ganadas”, advirtió Philémon Yang (Camerún), presidente de la Asamblea General. Al ritmo actual de progreso, se necesitarán 137 años para sacar a todas las mujeres y niñas de la pobreza extrema y se necesitarán otros 68 años para poner fin al matrimonio infantil. “Todos deberíamos estar alarmados”, subrayó, pidiendo a los Estados Miembros que sean decididos a cumplir la “promesa de Beijing” de acabar con la pobreza y mejorar el desarrollo económico. “Estamos en un momento decisivo”.

Varios oradores de la sociedad civil que representan a varias regiones también subieron al podio destacando las luchas y oportunidades de las mujeres y las niñas en la era del cambio climático y la innovación tecno-

lógica. Destacaron las barreras estructurales y destacaron que las mujeres deben participar en el desarrollo sostenible y en la construcción de un futuro. Los derechos de las mujeres indígenas deben ser protegidos desde Siberia hasta la Patagonia y las Islas del Pacífico hasta la Franja de Gaza, dijo Küyenray Rupayan, representante de la juventud. “Somos la próxima generación, las voces del cambio”.⁴

En el debate general México mantuvo su compromiso para eliminar la pobreza, la violencia de género, reafirmo su voluntad para impulsar la Red de Mujeres Constructoras de Paz y la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras.

De igual manera se trabaja para consolidar un sistema de cuidados, disminuir la brecha salarial y utilizar las tecnologías en beneficio de los dechos de las mujeres.

Por la tarde, la Comisión mantuvo un diálogo interactivo de alto nivel con las comisiones regionales para evaluar los progresos e identificar las lagunas restantes y las áreas prioritarias de acción. Anacláudia Rossbach, Directora Ejecutiva del Programa de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas (Hábitat de las Naciones Unidas), que moderó el debate, dijo que se ha dedicado mucho trabajo, esfuerzo y dedicación a las revisiones diligentes. Si bien se han hecho progresos para garantizar los derechos de las mujeres, “si no se toman medidas urgentes, se estima que mil millones de mujeres y niñas residirán en barrios marginales o asentamientos informales o experimentarán viviendas inadecuadas para 2050”, advirtió. Las mujeres de 15 a 49 años están sobrerrepresentadas en barrios marginales urbanos donde soportan condiciones de vida inadecuadas, como el hacinamiento, la falta de seguridad y el acceso insuficiente a agua limpia y saneamiento.⁵

Martes 11 de marzo de 2025 – ONU

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

10:00 a 13:00 horas. Serie de de sesiones de nivel ministerial:

I. Mesa redonda: Mecanismos nacionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas: renovar el compromiso con la Plataforma de Acción de Beijing, dotarla de recursos y

acelerar su aplicación, también con miras a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de declaración política.

13:00 a 15:00 horas. Comida

15:00 a 18:00 horas. Debate general.

• Evento Híbrido de Ponencias:

I. Parlamentos y Beijing +30: Resistir la Reacción y cambiar los Paradigmas Hacia la Igualdad de Género.

(Cámara del Consejo de Fideicomiso, Edificio de Conferencias.)

II. La Migración como Oportunidad: Experiencias y desafíos en la reintegración de migrantes desde un enfoque de género y derechos humanos.

(Sala de Conferencias 9- Conference Building)

III. Segmento Parlamentario de la Union Interparlamentaria (UIP).

(Salón de Consejo de Administración Fiduciaria.

IV. Innovación y Justicia Digital: Respuestas a la Violencia Digital contra las Mujeres desde la Ley Olimpia.

(Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas).

I. Mesa redonda

Se continúan los trabajos por parte de la Comisión, retomando el Estatuto de la Mujer, celebrando una mesa redonda ministerial, donde los participantes plantean las mejores prácticas y los desafíos con respecto a sus estrategias nacionales destinadas a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Se debe de retomar el dialogo y comprometerse, recurrir y acelerar la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing.

Doreen Bogdan-Martin, Secretaria General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), quien moderó el panel, dijo que la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing sigue siendo la agenda mundial más completa, visionaria y ampliamente respaldada para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Es posible que los delegados no hayan hecho referencia a Internet o al teléfono móvil en la cuarta Conferencia sobre la Mujer en 1995, en un momento en que menos del 2 por ciento de la población mundial tenía un teléfono móvil y solo el 0,8 por ciento tenía acceso a Internet, pero sí previeron el inmenso potencial de la tecnología para empoderar a mujeres y niñas. Los documentos de resultados mencionaron la tecnología 31 veces. Y 30 años después de su adopción, la Plataforma de Acción sigue representando un consenso sin precedentes sobre las acciones y los mecanismos institucionales necesarios para promover la igualdad de género. La brecha digital de género se está ampliando en los países menos desarrollados con menos del 30 por ciento de las mujeres en línea, advirtió.⁶

La Plataforma de Acción de Beijing sigue siendo una guía global, incluso después de 30 años, dijo Mahinur Özdemir Gökta°, Ministro de Políticas Familiares y Sociales de Turquía. Su país se compromete a garantizar que las mujeres disfruten de sus derechos y libertades fundamentales de acuerdo con la Declaración y los ODS.⁷

Mayra Jiménez, Ministra de la Mujer de la República Dominicana, menciona que el Ministerio de la Mujer y su Dirección General de Presupuesto han establecido metodologías para garantizar que la igualdad de género se integre en toda la presupuestación.⁸

I. Parlamentos y Beijing +30: Resistir la reacción y cambiar los paradigmas hacia la igualdad de género

Esta reunión parlamentaria como lo establece el lema “Resistiendo la reacción y cambiando los paradigmas hacia la igualdad de género”. Proporciono una plataforma para examinar el papel de los parlamentos en el avance de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing con motivo de su 30 aniversario. La reunión ofreció una oportunidad para que los miembros del parlamento de todo el mundo se movilizan contra la reacción y revivan el compromiso con el desarrollo, la implementación y la aplicación de políticas y planes

de acción para lograr la igualdad de género y cumplir con los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. En especial al cambio de paradigma hacia la paridad en la toma de decisiones.

II. La migración como oportunidad: experiencias y desafíos en la reintegración de migrantes desde un enfoque de género y derechos humanos

Este evento paralelo se construyó como un espacio de diálogo y reflexión en torno a los garantes de los derechos humanos de la población migrante, especialmente de mujeres y niñas en Centroamérica.

Como lo menciono Moni Pizani Orsini, representante de ONU Mujeres en México La migración no es una amenaza. Es una oportunidad para el crecimiento económico, la diversidad y la innovación social. Necesitamos hablar de las mujeres migrantes como lo que son: lideresas, trabajadoras, emprendedoras, pilares de nuestras comunidades”.

Mas que nunca como naciones tenemos la obligación de garantizar traslados seguros y respetando en todo momento los derechos humanos de las personas migrantes y en especial de las mujeres, que visiblemente son las mas vulnerables de los desplazamientos que se llevan en nuestra región.

III. Parlamentos y Beijing +30: Resistir la reacción y cambiar los paradigmas hacia la igualdad de género - Reunión Parlamentaria Anual de la UIP (parte 2)

En consonancia con su política de contribuir a los principales foros internacionales, buscando introducir una dimensión parlamentaria en las deliberaciones de las organizaciones intergubernamentales, la UIP organiza esta reunión, junto con ONU-Mujeres, para brindar un foro de debate sobre el tema mencionado entre personas parlamentariass de todo el mundo y contribuir a las deliberaciones de la CSW69.

La Reunión Parlamentaria sirvió de plataforma para examinar el papel de los parlamentos en el avance de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Con ello se brindara a las personas parlamentarias de todo el mundo la oportunidad de movilizarse contra el retroceso en la igualdad de género y renovar su compromiso con el desarrollo, la implementación y el cumpli-

miento de políticas y planes de acción para lograr la igualdad de género y garantizar los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Se hará especial hincapié en el cambio de paradigmas hacia la paridad en la toma de decisiones.

IV. Innovación y justicia digital: Respuestas a la violencia digital contra las mujeres desde la Ley Olimpia

La Ley Olimpia se volvió un movimiento que escaló fronteras logrando tipificar un delito que no existía, que es la violencia digital contra mujeres y niñas, muchos países de la región buscan normar.

Esta reunión busca ampliar la defensa por los derechos de las mujeres y las niñas en espacios digitales, es necesario visibilizar la violencia digital contra las mujeres, especialmente ahora con el uso masificado de la inteligencia artificial, y la urgente necesidad de regular plataformas digitales.

Es de vital importancia de cambiar los marcos normativos de cada estado miembro y crear políticas públicas en toda América Latina y el Caribe a favor de la prevención, atención, sanción y erradicación de este fenómeno.

Se insto a las naciones a no bajar los brazos frente a la violencia de ningún tipo, se debe revisar cómo se juzga la violencia digital, y todas las demás formas de violencia facilitadas por las tecnologías, y como la policía puede implementar acciones para la atención y defensa de las mujeres, niñas y adolescentes en el espacio digital.

Miércoles 12 de marzo del 2025-ONU

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

8:30 a 9:45 horas. Imujeres y juventudes indígenas a 30 años de Beijing: Avances y desafíos

(Misión Permanente de México)

10:00 a 11:15 horas. Violencia de género digital: hacia políticas y asociaciones transformadoras en el marco de Beijing+30

(Sala de conferencias 2, Edificio de conferencias)

13:15 a 14:45 horas. Beijing +30, La contribución de los mecanismos nacionales de la mujer y la agenda de las mujeres rurales

(Instituto Cervantes, 211-215 E 49th St, Nueva York, NY 10017)

15:00 a 17:00 horas. Comida

18:00 a 20:00 horas. Rompiendo el silencio: Poniendo fin a la violencia sexual y los embarazos forzados en América Latina

(Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas, 2 Plaza de las Naciones Unidas 28th floor, Nueva York, NY 10017, EE. UU)

Imujeres y juventudes indígenas a 30 años de Beijing: Avances y desafíos

Este evento tuvo la presencia de la titular de la Secretaría de las Mujeres, donde las reflexiones vertidas fueron respecto a los avances alcanzados en la promoción de los derechos de las mujeres y juventudes indígenas a treinta años de la Declaración de Beijing, la importancia del dialogo quedo marcada en este evento con personas lideres y activistas, con la finalidad de ver los progresos y los desafíos que aun enfrentan las comunidades indígenas, destacando la importancia de la inclusión y participación activa de las mujeres y juventudes indígenas en los procesos de toma de decisiones a nivel global; Estos grupos siguen enfrentando múltiples formas de discriminación y exclusión, es tarea de todas las naciones construir sociedades más igualitarias y velando por los derechos humanos de estas.

Violencia de género digital: Hacia políticas y asociaciones transformadoras en el marco de Beijing+30

El evento fue Organizado por el Ministerio de Igualdad (España), en colaboración con el PNUD, la SEGIB y la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, en el marco del proyecto para Prevención de la Violencia Digital contra las Mujeres en Iberoamérica.

La reunión con autoridades y expertos de Iberoamérica con la finalidad de analizar los avances y desafíos en la lucha contra la violencia digital hacia las mujeres y su impacto en la participación democrática.

Al celebrarse los logros de Beijing+30 es fundamental para reconocer las áreas pendientes, especialmente en contextos transformados por la tecnología.

Se insta a instalar políticas públicas efectivas, la alfabetización digital y la cooperación internacional son esenciales para promover entornos digitales seguros e igualitarios para las mujeres, en toda su diversidad, y para garantizar su derecho a una vida libre de violencia.⁹

Beijing +30, la contribución de los mecanismos nacionales de la mujer y la agenda de las mujeres rurales

“Las políticas públicas para la igualdad de oportunidades, empoderamiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres se sustentan en una amplia serie de compromisos internacionales y regionales, incluyendo la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995), las cuales también consolidaron el rol rector de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres en la formulación y el seguimiento de estas políticas. Este rol se ha reforzado a nivel internacional en instrumentos como la Agenda 2030 (2015), y a nivel regional en las Declaraciones de la Asamblea de Delegadas de la CIM y los Consensos y Compromisos de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Más recientemente, en 2023 la Asamblea General de la OEA adoptó la Declaración Interamericana por los derechos de todas las mujeres, adolescentes y niñas en entornos rurales de las Américas, buscando así promover medidas progresivas para el avance de todos sus derechos y la erradicación de todas las formas de discriminación que enfrentan.

Los Mecanismos Nacionales son la piedra angular de los avances logrados en los derechos de las mujeres y la agenda por la igualdad y particularmente de la institucionalidad de género, que incluye también organizaciones internacionales y regionales como la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, operando de la mano del movimiento de mujeres en los ámbitos nacional y regional. Esta arquitectura, desde el concepto de la transversalidad, ha llevado la agenda de la igualdad a todos los ámbitos y ha proporcionado una respuesta a los grandes desafíos que tiene la sociedad, dando respuesta también a las mujeres y niñas en su diversidad”.¹⁰

La finalidad de esta reunión es establecer buenas prácticas y lecciones que han dejado los Mecanismos Na-

cionales con la finalidad de avanzar en la agenda de igualdad, así como establecer una reflexión y análisis de las acciones que podemos reconocer y celebrar desde la adopción de la Plataforma de Beijing, el llamado al trabajo para seguir impulsando estos logros a través de instrumentos concretos como la Declaración de Mujeres Rurales.

Rompiendo el silencio: Poniendo fin a la violencia sexual y los embarazos forzados en América Latina

Copatrocinado por el Centro de Derechos Reproductivos; Planned Parenthood Global; Surkuna; Mujeres Transformando el Mundo; Promsex; y Amnistía Internacional; y organizado por el Movimiento Niñas No Madres (Movimiento Niñas No Madres) y el Gobierno de México.

Este evento mostrará la lucha por la justicia sobre la violencia sexual en América Latina desde una perspectiva multidimensional. El panel de defensores y expertos legales abordará cómo las victorias legales contribuyen a romper el silencio sobre la violencia sexual y poner fin a las maternidades forzadas.

V. Conclusiones Temáticas

Respecto a mi participación en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de la ONU celebra su 69° período de sesiones (CSW69), fue una oportunidad para impulsar por parte de México para renovar sus compromisos, asignen recursos y aceleren la implementación de las promesas de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que cumplió 30 años, para reafirmar los compromisos mundiales con la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

La participación de América Latina y el Caribe tuvo una participación destacada en las negociaciones, su intervención permitirá avanzar en la agenda con las problemáticas más importantes de la región, como cuidados y las violencias que persisten.

Si bien la declaración política reconoce que se ha avanzado lento y de manera desigual, y que persisten barreras estructurales, la igualdad de género no se ha concretado en la región y siguen existiendo importantes obstáculos, discriminación, estereotipos de género, violencia, pobreza, brecha laboral, cuidados no remunerados y la infrarrepresentación en la toma de deci-

siones. Las mujeres son de los grupos más vulnerables sumando los factores de riesgo que muchas de ellas tienen para ser discriminadas como ser indígenas, afrodescendientes, discapacidad y migrantes, entre otras. Sumado a ello las mujeres y las niñas se enfrentan a retos emergentes, como la violencia de género en los espacios digitales o el impacto del cambio climático.

Una posible respuesta para enfrentar esta realidad radica en que los miembros integrantes de la ONU se comprometan aplicar de manera plena, efectiva y acelerada la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y que se haga hincapié en la igualdad entre los géneros como elemento fundamental del desarrollo sostenible.

El llamado sigue latente para todas aquellas naciones ratifiquen y apliquen la Convención y otros tratados internacionales, de igual manera la Declaración Política contienen doce puntos de vital importancia, que son el referente de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, donde se proponen medidas concretas para avanzar en su implementación plena y efectiva.

Las reuniones sostenidas en esta conferencia buscan alinearse y cumplir con las propuestas de la declaración política para garantizar la financiación sostenible de las políticas de igualdad de género, el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, fortalecer y recabar datos de género para la formulación de políticas basadas en datos empíricos y trabajar de la mano con las organizaciones civiles, el sector privado y los movimientos liderados por jóvenes.

Las resoluciones de la CSW69 y adoptadas por los Estados Miembros, promulga avances de varios temas de importancia alta como:

- Enaltecer los derechos humanos, donde se reconocen diversas situaciones, contextos y condiciones, visibilizando las barreras estructurales y los estereotipos de género, como parte de los obstáculos que viven las mujeres y las niñas;
- Se reconocen formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, y se identifican una lista más robusta de grupos de mujeres en situaciones de vulnerabilidad.

- La salud como un elemento de cambio, reconociendo la salud y la gestión menstrual;
- Un llamado más enérgico sobre la violencia es especial aquella que se realiza a través de del uso de la tecnología o se amplifica con esta, se hace un llamado para atender la violencia sexual en los conflictos y la violencia doméstica;
- La adolescencia, la brecha digital de género y la educación.
- Se establecen propuestas concretas sobre los cuidados no remunerados, violencia, participación, financiamiento con perspectiva de género, fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y protección social;
- Fortalecimiento de las referencias sobre datos y financiación;
- Política de Tolerancia Cero contra la explotación y el abuso sexual y el acoso sexual;
- Promover entre los Estados Miembros a establecer medidas en materia de paridad de género en las candidaturas, así como adoptar el plan de trabajo multianual de la CSW para los próximos cuatro años, que identifican como temas prioritarios el acceso a la justicia y la eliminación de leyes discriminatorias, el logro de la Agenda 2030 y los ODS, el fortalecimiento de los sistemas integrales de cuidados y apoyo y el liderazgo de las mujeres en las emergencias humanitarias.

Trabajar por el bien de las comunidades es parte de las alianzas internacionales, por tal motivo compartir nuestras experiencias en la materia nos sirvió como retroalimentación para fortalecer nuestras políticas internas en la materia y proponer ejes claros de actuación para generar las mejores condiciones para las mujeres y niñas.

VI. Recomendaciones administrativas, que deberán incluir las áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento de la Cámara

La Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias siguió de cerca el viaje y nos apoyo en lo correspondiente, por lo consiguiente no existen observaciones o recomendaciones.

VII. Evaluación personal de los resultados

La participación en este tipo de eventos, enriquece no solo nuestra experiencia personal como legisladoras en cuanto a la diplomacia parlamentaria, sino que nos permite conocer experiencias por parte de las y los protagonistas directos en distintas materias, lo que mejora nuestro trabajo parlamentario.

Por otra parte, nos permite conocer cuáles son las preocupaciones comunes entre los distintos Estados que participan en estos eventos, reconociendo en qué áreas legislativas nuestro país se encuentra rezagado, o en cuales por el contrario se encuentra a la vanguardia, a fin de reconfigurar las agendas parlamentarias, no solo de los grupos parlamentarios en particular, sino del Poder Legislativo en general.

Mi participación en el evento que nos ocupa, me ayuda tanto profesional como personalmente, debido a que encuentros de esta importancia nos permiten conocer personas que nos enseñan a cómo hacer que las cosas sucedan, lo cual tiene un impacto perdurable en nuestra vida en todos los ámbitos.

VIII. Anexo con declaraciones, resolutivos, acuerdos, imágenes, resúmenes, datos de contacto de los responsables de dar continuidad a los temas de los distintos países a los cuales se acude o cualquier otro que pudiera resultar de utilidad

Lunes 10 de marzo de 2025-ONU

https://www.instagram.com/reel/DHBbkNwR4Qk/?utm_source=ig_web_copy_link

https://www.instagram.com/p/DHCVnbLPn23/?utm_source=ig_web_button_share_sheet

Martes 11 de marzo de 2025 – ONU

https://www.instagram.com/reel/DHEGszIRvUR/?utm_source=ig_web_copy_link

Video de participacion:

https://www.instagram.com/reel/DHEXU-fARWm9/?utm_source=ig_web_copy_link

Miercoles 12 de marzo de 2025-ONU

https://www.instagram.com/reel/DHHGyL9Pa0g/?utm_source=ig_web_copy_link

Notas

1 Véase: <https://www.un.org/es/conferences/women/beijing1995>

2 Véase: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

3 Ídem.

4 ONU-MUJERES/ La inacción y las políticas desatadas amenazan con retroceder en las ganancias ganadas con duro” en los derechos de las mujeres, advierte el presidente de la Asamblea General, mientras la Comisión abre la sesión/Cobertura de Reuniones/Mujer-2240/10 de marzo de 2025/ Disponible en: <https://press.un.org/en/2025/wom2240.doc.htm>

5 Ídem.

6 ONU-MUJERES/ Los ministros se centran en el recompro meso y la aceleración de la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, mientras continúa la sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y de la Mujer/Mujer-2241/11 de marzo de 2025/Disponible en línea en: <https://press.un.org/en/2025/wom2241.doc.htm>

7 Ídem.

8 Ídem.

9 UN Web TV/ Digital Violence Against Women: Towards Transformative Policies and Partnerships in the Framework of Beijing+30 (CSW 69 Side Event)/ Department Of Global Communications – DGC/12-mar-2025/Disponible en: <https://webtv.un.org/en/asset/k1v/k1v131sf2e>

10 CSW 69°/ Beijing +30, la contribución de los Mecanismos Nacionales de la Mujer y la agenda de lasmujeres rurales/ 12-Mar-2025/ Ministerio de la Mujer de Panamá/ Disponible en: [https://unwlobstorage.blob.core.windows.net/csw/78f8b30c-cc8f-4fd9-b1de-bb21ca7a95bf_CSW69-NotaConceptual\[Combinada-07.02.25\]OPPT.pdf](https://unwlobstorage.blob.core.windows.net/csw/78f8b30c-cc8f-4fd9-b1de-bb21ca7a95bf_CSW69-NotaConceptual[Combinada-07.02.25]OPPT.pdf)

Atentamente

Diputada Anayeli Muñoz Moreno (rúbrica)

Indicadores

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ECONÓMICAS DE COYUNTURA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.
Ifigenia Martínez y Hernández

Indicadores Económicos de Coyuntura

4 de junio de 2025

1. Resumen semanal del 26 al 30 de mayo de 2025

CONTENIDO

1. Resumen Semanal

2. Situación Económica

en México

- o Actividad Económica
- o Mercado Laboral
- o Inflación
- o Sector Financiero y Monetario
- o Mercado Petrolero
- o Sector Externo
- o Expectativas Económicas
- o Finanzas Públicas

3. Panorama Económico Internacional

4. Agenda Económica

Indicador	Anterior	Reciente	Variación*
Remuneraciones reales en establecimientos IMMEX manufactureras	1.5% anual Mar-24	4.3% mensual Mar-25	+2.8 puntos porcentuales
Tasa de Desocupación Mensual	2.6% anual Abr-24	2.5% anual Abr-25	-0.1 puntos porcentuales
Tasa de Desocupación Trimestral	2.5% anual Ene-Mar 2024	2.5% anual Ene-Mar 2025	Sin cambio
Crédito de la Banca Comercial al Sector Privado	5.6% real anual Abr-24	8.0% real anual Abr-25	+2.4 puntos porcentuales
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	238,922.9 mdd 16-May-25	239,884.8 mdd 23-May-25	+961.9 mdd
Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)	19.2748 ppd 23-May-25	19.3858 ppd 30-May-25	+0.1110 ppd (+0.58%)
Índice S&P/BMV IPC	58,410.37 unidades 23-May-25	57,841.69 unidades 30-May-25	-568.68 unidades (-0.97%)
Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril (dpb)	58.0 dpb 23-May-25	57.1 dpb 30-May-25	-0.9 dpb (-1.5%)
Balance Presupuestario Miles de millones de pesos (Mmp)	-312.4 Mmp Programado Ene-Abr 2025	-105.1 Mmp Observado Ene-Abr 2025	Diferencia 207.3 Mmp Menos
Balance Primario Presupuestario Mmp	110.2 Mmp Programado Ene-Abr 2025	284.6 Mmp Observado Ene-Abr 2025	Diferencia 174.4 Mmp más
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) Mmp	-432.9 Mmp Observado Abr-24	-165.1 Mmp Observado Abr-25	Variación Absoluta 267.8 Mmp
EEUU.: Producto Interno Bruto (PIB)	2.4% trimestral anualizada IV-Trim-24	-0.2% trimestral anualizada I-Trim-25	-2.6 puntos porcentuales
EEUU.: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	226 mil solicitudes 17-May-25	240 mil solicitudes 24-May-25	+14 mil solicitudes (+6.2%)

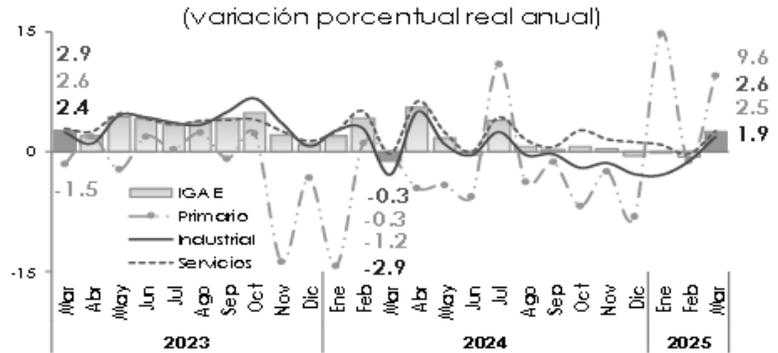
* / La suma de los parciales puede no ser igual al total debido al redondeo de las cifras.

2. Situación Económica en México

Actividad Económica

Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE),¹ 2023 - 2025 / Marzo

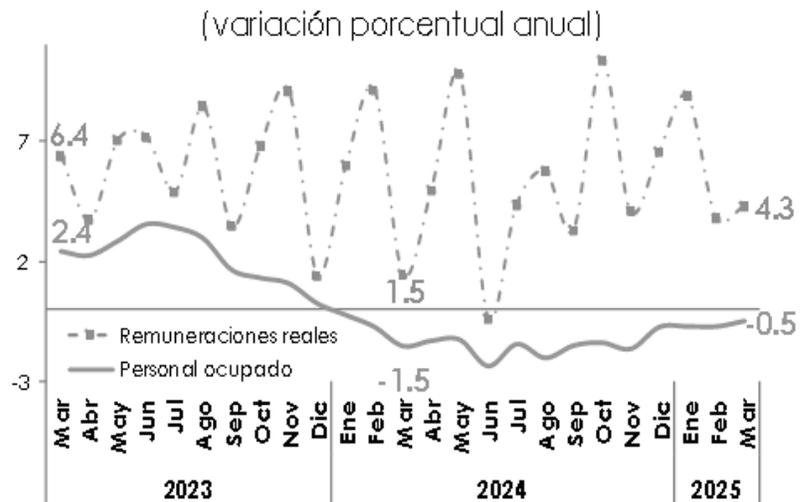
En marzo, con cifras originales, el **IGAE se elevó 2.5% anual** debido a que la producción en los tres sectores que la integran aumentó: 9.6% en el sector primario, 1.9% en el industrial y 2.6% en la prestación de servicios.



^{1/} Cifras originales, 2018 = 100. Fuente: Elaborado por el CEFP, Figenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Industria Maquiladora y de Servicios de Exportaciones (IMMEX),¹ 2023 - 2025 / Marzo

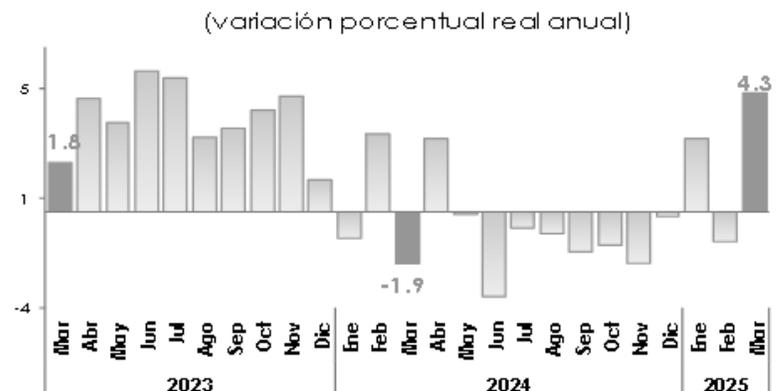
En marzo, las **empresas IMMEX manufactureras emplearon 2 millones 891 mil 964 personas**, lo que representó una **disminución de 0.5% anual**; en cambio, las remuneraciones reales del personal empleado subieron 4.3% dado que incrementó el sueldo pagado (3.5%), las prestaciones sociales (2.5%) y las contribuciones a la seguridad social (10.0%).



^{1/} Cifras originales, 2018 = 100. Fuente: Elaborado por el CEFP, Figenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Empresas Comerciales al Menudeo,¹ 2023 - 2025 / Marzo

En el tercer mes del año, los **ingresos totales de las empresas comerciales minoristas repuntaron 4.3% real anual**, particularmente las ventas de combustibles, aceites y grasas lubricantes (0.2%), abarrotes y alimentos (5.2%) y de automóviles y camionetas (0.5%).

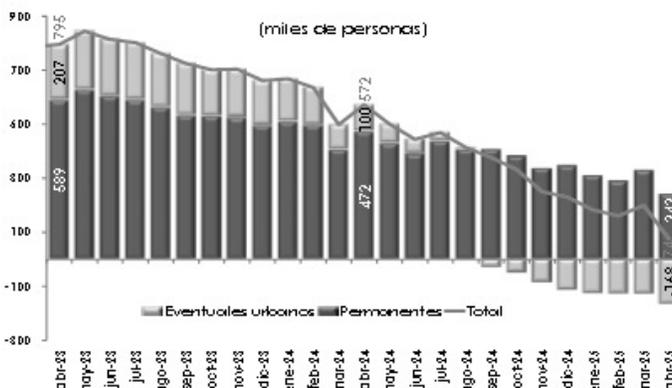


^{1/} Cifras originales, 2018 = 100. Fuente: Elaborado por el CEFP, Figenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Mercado Laboral

Trabajadores Permanentes y Eventuales al IMSS,¹ 2023 - 2025 / Abril

En abril, el número de Trabajadores Permanentes y Eventuales Urbanos (TPEU), que excluye trabajadores del campo, registró una variación negativa de 17 mil 73 puestos laborales con relación a marzo; los permanentes subieron un mil 365, y; los eventuales urbanos se redujeron en 18 mil 438 personas. Con referencia al mismo mes de 2024, el número de TPEU creció 0.3% (74,073 empleos formales más).

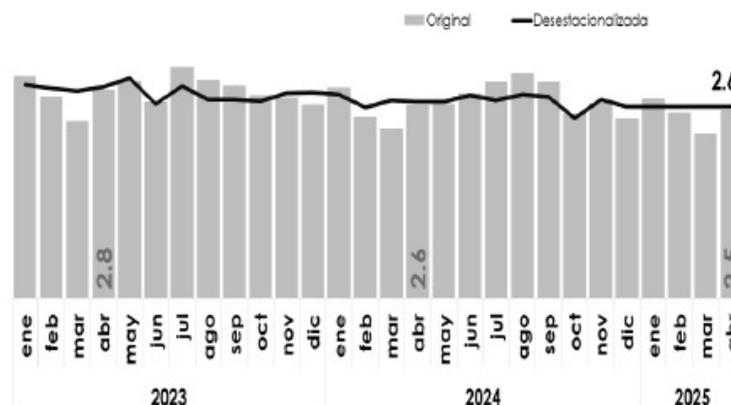


^{1/} Excluye trabajadores eventuales del campo.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con datos del IMSS.

Tasa de Desocupación Mensual, 2023 - 2025 / Abril

Con cifras originales, en el cuarto mes de 2025, la Tasa de Desocupación (TD) representó el 2.5% de la Población Económicamente Activa (PEA), menor en 0.1 puntos porcentuales (pp) respecto al mismo mes de 2024 (2.6%). Con valores ajustados por estacionalidad, en abril de 2025, la TD se ubicó en 2.6%, mismo porcentaje observado en el mes anterior.

(porcentaje de la Población Económicamente Activa)

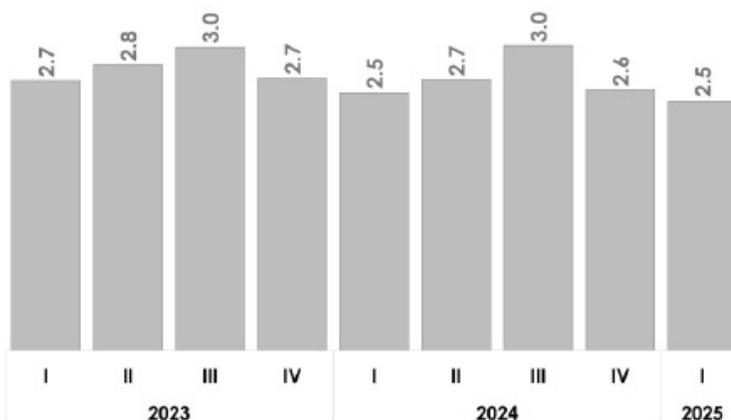


^{1/} Cifras originales.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de INEGI.

Tasa de Desocupación Trimestral, 2023 - 2025 / I Trimestre

Con datos originales, en el primer trimestre de 2025, la TD fue de 2.5% de la PEA, teniendo una reducción de 0.1 pp frente al trimestre anterior (2.6%). En el comparativo anual (2024 y 2025) de primer trimestre, la TD se mantuvo en 2.5%. En el mismo lapso, la TD para los hombres permaneció en 2.4%; mientras que, para las mujeres, tuvo un descenso de 2.7 a 2.6% (-0.1 pp).

(cifras originales, porcentaje de la Población Económicamente Activa)

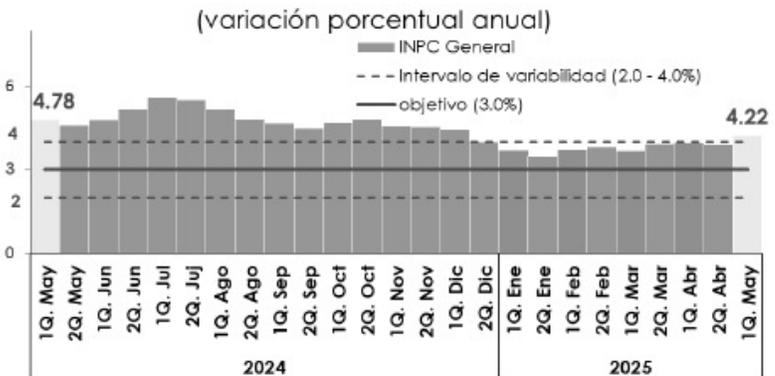


Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos del INEGI (ENOE y ENOE-N).

Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC),¹ 2024 - 2025 / 1Q. Mayo

En la primera quincena de mayo, la **inflación general anual fue de 4.22%**, menor en 0.56 pp respecto al 4.78% que alcanzó en igual periodo de 2024. Quincenalmente, los precios en general aumentaron 0.09%, por arriba del decremento de 0.21% que mostraron en la misma quincena del año anterior.

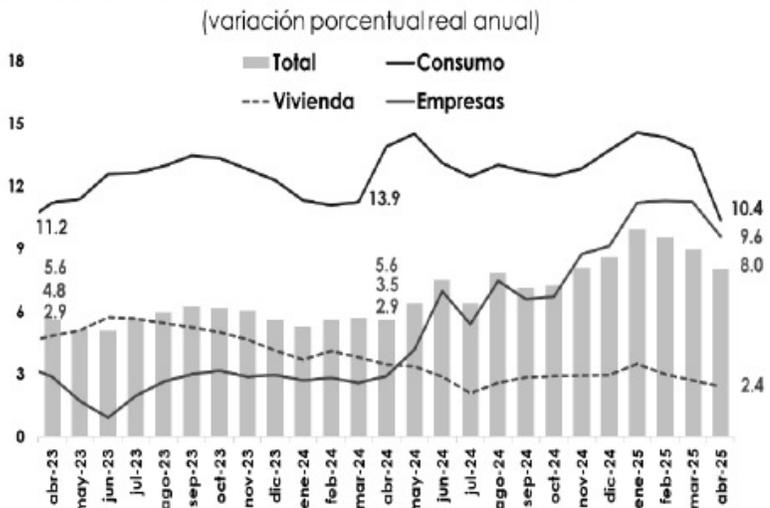


^{1/} Base segunda quincena de julio 2018 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Sector Financiero y Monetario

Crédito de la Banca Comercial al Sector Privado, 2023 - 2025 / Abril

En abril de 2025, el **crédito vigente de la banca comercial al sector privado registró un saldo real de 4 billones 974 mil millones de pesos (Mmp)**, lo que significó un alza en términos reales de 8.0% anual. Por su parte, el crédito al consumo tuvo un crecimiento real de 10.4%; mientras que, el crédito a empresas y a la vivienda se elevaron 9.6 y 2.4% real anual, respectivamente.



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con datos de Banxico.

Reservas Internacionales, 2018 - 2025 / Mayo

Al 23 de mayo, las **reservas internacionales cerraron con un saldo de 239 mil 884.8 millones de dólares (mdd)**, presentando un incremento de 961.9 mdd con relación al 16 de mayo de 2025 (238,922.9 mdd). La variación semanal en la reserva internacional fue resultado, principalmente, del cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco Central.



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con datos de Banxico.

Tipo de Cambio FIX, 2020 - 2025 / Mayo

Del 23 al 30 de mayo, el **tipo de cambio FIX pasó de 19.2748 a 19.3858 pesos por dólar (ppd)**, lo que representó una **depreciación de 0.58% (11 centavos) para el peso**. En lo que va del año, el tipo de cambio FIX promedió 20.1458 ppd. La evolución del peso mexicano estuvo relacionada con la mayor percepción de riesgo en los mercados, producto de la prolongación de las tensiones comerciales entre Estados Unidos (EE. UU.) y China.



Nota: Con datos al 30 de mayo de 2025.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con datos de Banxico.

Índice Bolsa Mexicana de Valores (S&P/BMV IPC), 2023 - 2025 / Mayo

En la semana del 23 al 30 de mayo, el **Índice S&P/BMV IPC presentó un decremento de 0.97% (-568.68 unidades) cerrando en 57 mil 841.69 puntos**; con lo que acumula una ganancia de 16.82% en lo que va del año. El comportamiento semanal de la bolsa de valores se relacionó con el incremento de la aversión global al riesgo, ante la prolongación de tensiones comerciales entre EE. UU. y China.

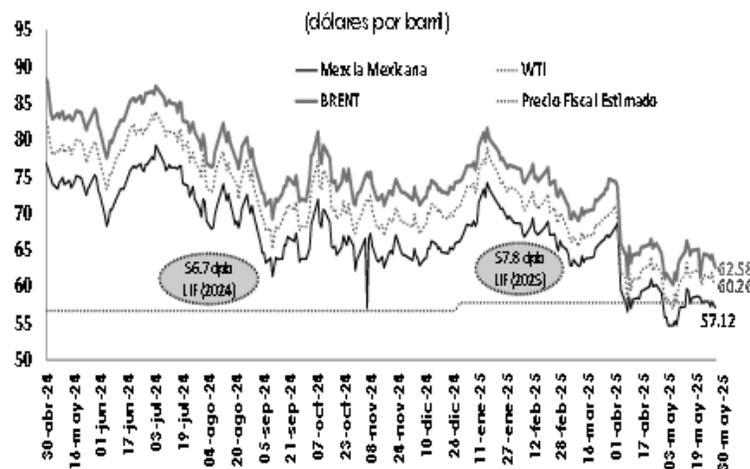


Nota: Con datos al 30 de mayo de 2025.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con datos de investing.com

Mercado Petrolero

Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo, 2024 - 2025 / Mayo

El 30 de mayo, el **precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 57.12 dólares por barril (dpb)**, una **reducción de 0.86 dpb (-1.48%) con respecto a la cotización del 23 de mayo**. En el mismo periodo, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 60.26 dólares, una **disminución de 1.33 dpb (-2.16%)**. En tanto, el WTI se colocó en 62.58 dpb, con un **descenso de 1.90 dpb (-2.95%)**.



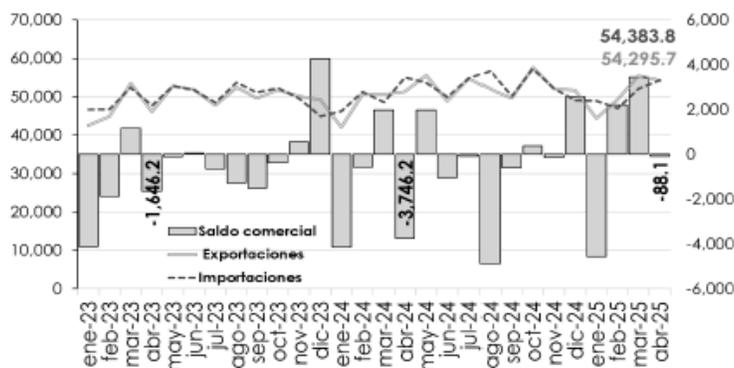
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con base en datos de Pemex e Investing.

Sector Externo

Balanza Comercial, 2023 - 2025/ Abril*

(millones de dólares)

En abril, las exportaciones registraron un monto de 54 mil 295.7 mdd, lo que significó un incremento de 5.8% a tasa anual; en tanto que, las importaciones tuvieron un monto de 54 mil 383.8 mdd, una disminución de 1.2% anual. Así, en el cuarto mes del año, la **balanza comercial presentó un déficit de 88.1 mdd**, lo que contrasta con el saldo negativo de igual periodo del año previo (-3,746.2 mdd).



* Con cifras originales.
Fuente: Elaborado por el CEFPE, Ifigenia Martínez y Hernández con datos del Banco de México.

Expectativas Económicas

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, 2025/ Abril

En abril, el sector privado actualizó a 0.1 y 1.4% sus pronósticos de crecimiento para 2025 y 2026, respectivamente (0.4 y 1.6% en la estimación de marzo). Además, se anticipa que la **inflación anual en diciembre de 2025 y 2026 sea de 3.82 y 3.72%**, cada una (3.72% en ambos casos en el sondeo de marzo), lo que implica que prevén que la inflación se ubique por arriba del objetivo del Banco Central (3.0% anual), pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0% anual).

Concepto	Pre-criterios 2026 ¹	Encuesta de: ²	
		Marzo 2025	Abril 2025
		2025^c	
Crecimiento (var. % anual del PIB)	1.5 - 2.3	0.4	0.1
Inflación (var. % INPC, Dic/ dic)	3.5	3.72	3.82
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	20.2	-	-
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	20.0	20.85	20.75
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	8.0	8.07	7.83
Trab. asegurados al IMSS (var. anual/miles de personas)	-	271	229
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	-	3.2	3.2
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-1,778.1	-12,803	-10,784
Balance Público (con inversión) ³ (% del PIB)	-3.3	-3.7	-3.8
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.0	2.0	1.6
		2026^c	
Crecimiento (var. % anual del PIB)	1.5 - 2.5	1.6	1.4
Inflación (var. % INPC, Dic/dic)	3.0	3.72	3.72
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	19.9	-	-
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	19.7	21.23	21.12
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	7.0	7.27	7.10
Trab. asegurados al IMSS (var. anual/miles de personas)	-	430	361
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	-	3.3	3.3
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-7,706	-15,539	-13,607
Balance Público (con inversión) ³ (% del PIB)	-2.7	-3.3	-3.4
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.0	1.9	1.7

e/ Estimado.

1/ SHCP (2025, 1 de abril). Documento relativo al artículo 42, fracción I de la LFPRR, "Pre-Criterios 2026".

2/ Banxico (2025). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de marzo y abril de 2025.

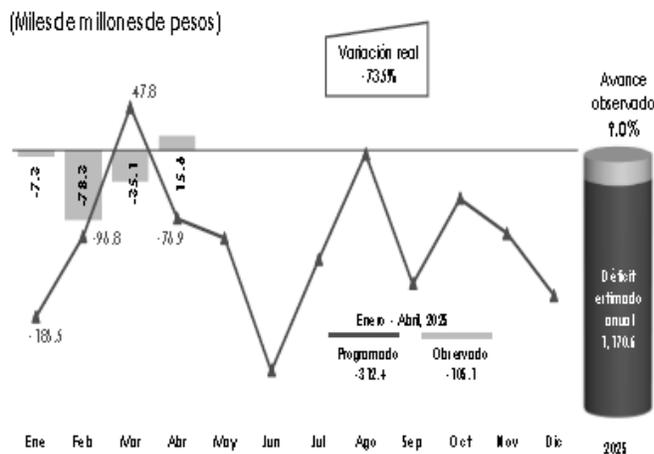
3/ En el caso de la Encuesta, déficit económico como porcentaje del PIB.

Fuente: Elaborado por el CEFPE, Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP y Banxico.

Finanzas Públicas

Balance Presupuestario, 2025 / Enero - Abril

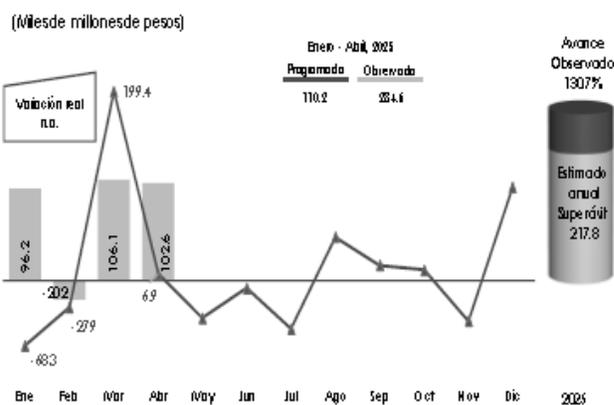
Entre enero y abril de 2025, la recaudación de **Ingresos** presupuestarios resultó marginalmente **-0.3%** inferior a la cifra esperada, por lo que, la aplicación del Gasto fue precatoria, y pagó 6.7% menos del monto calendarizado para el cuatrimestre. Esta evolución se concretó en un **déficit** presupuestario de 105.1 Mmp, que se compara de manera positiva contra el estimado que lo ubicaba en 312.4 Mmp. Mientras que, si se compara con el déficit observado acumulado al concluir abril de 2024 (-381.7 Mmp), el actual es **menor en 73.5% real**.



FUENTE: elaborado por CEFP, Ilegia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

Balance Primario Presupuestario, 2025 / Enero - Abril

De acuerdo con lo señalado, respecto a los ingresos y gastos, y a pesar de que las tasas de interés se mantuvieron altas, en 9.0%, el Costo Financiero resultó 7.8% inferior al previsto para los primeros cuatro meses que, aunado a la contención del Gasto Total, conllevó a que el Gasto Primario se ubicara **6.6%** por debajo del estimado acumulado al cierre del cuarto mes. En consecuencia, el **Balance primario presupuestario** fue **superavitario (284.6 Mmp)**, y se compara de manera favorable al estimado, que lo esperaba en 217.8 Mmp; mientras que, si se coteja contra lo observado en igual periodo del año anterior, se pasó de un déficit de 37.4 Mmp al superávit ya citado.



na: no aplica

FUENTE: elaborado por CEFP, Ilegia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2024 - 2025 / Abril

Para 2025, el Gobierno Federal propuso una meta para los RFSP equivalente a 3.9% del PIB, la cual permitiría que el saldo de la deuda ampliada pudiera mantener una trayectoria estable y sostenible como proporción del PIB. Al 30 de abril de 2025, los RFSP observaron un déficit acumulado de 165.1 Mmp, cifra inferior en 267.8 Mmp al déficit adquirido hasta abril de 2024 (432.9 Mmp).



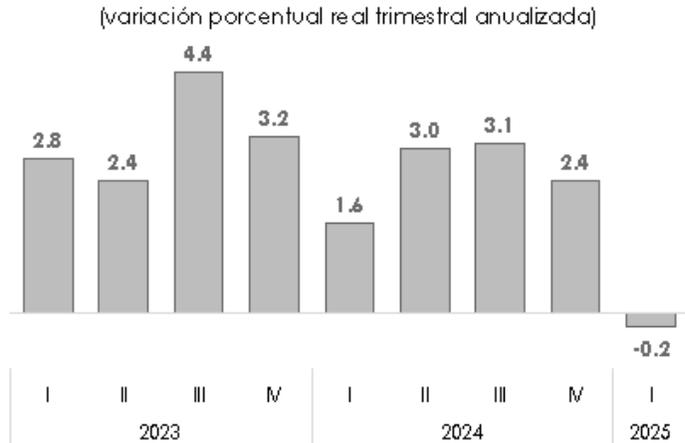
F/Cifras preliminares

FUENTE: elaborado por CEFP, Ilegia Martínez y Hernández, con información de SHCP, Estadísticas Oportunas.

3. Panorama Económico Internacional

Estados Unidos: Producto Interno Bruto, 2023 - 2025 / I Trimestre

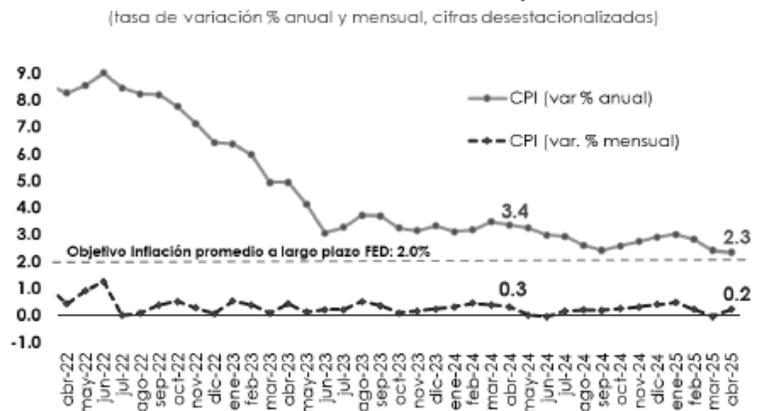
El **Producto Interno Bruto (PIB)** de EE. UU., para el primer trimestre de 2025, tuvo un **declive de 0.2%** a tasa trimestral anualizada, según su segunda estimación, lo cual indica una menor disminución a lo anticipado en la estimación preliminar (-0.3%). Este resultado es su primer descenso después de once trimestres consecutivos de crecimiento; lo que implicó una pérdida de dinamismo tras haber registrado una expansión de 2.4% en el trimestre anterior.



1/ Cifras ajustadas por estacionalidad.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con datos del U.S. Bureau of Economic Analysis.

Estados Unidos: Índice de Precios al Consumidor, 2022 - 2025 / Abril

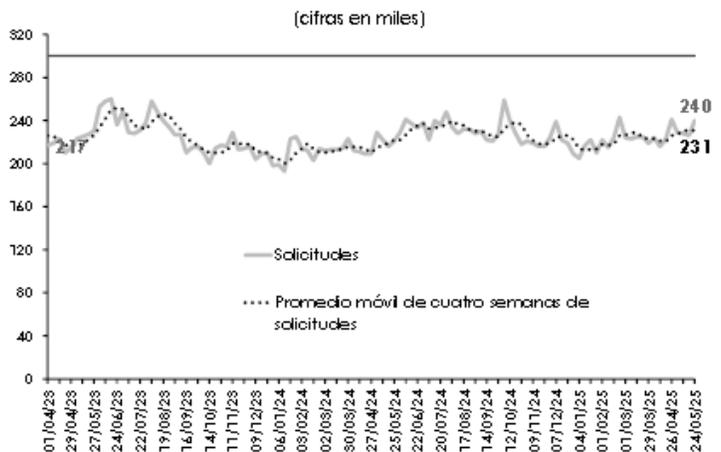
El **Índice de Precios al Consumidor** de EE. UU. **subió 0.2%** en abril frente al mes previo, resultado de la ampliación de 0.7% en los precios de la energía y del decremento de 0.1% en los alimentos. **En comparación anual, la inflación se elevó 2.3%** en abril, ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo establecido por la FED (2.0%).



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con datos del U.S. Bureau of Labor Statistics.

Estados Unidos: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo, 2023 - 2025 / Mayo

Al 24 de mayo, el **número de solicitudes iniciales por seguro de desempleo** en EE. UU. se situó en **240 mil**, subiendo en **14 mil reclamaciones** con referencia a la semana previa (**226 mil**), un **incremento de 6.2%**. Además, el nivel fue mayor al estimado por especialistas, quienes proyectaron 229 mil. El promedio móvil de cuatro semanas se ubicó en 231 mil, 0.1% menos con relación a la semana anterior.



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con datos del U.S. Department of Labor.

4. Agenda Económica

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Junio 2025				
2	3	4	5	6
Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)	Reservas Internacionales (Banxico)	Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (INEGI)	Indicadores de Confianza del Consumidor (INEGI)	EEUU: Tasa de Desempleo (Departamento de Trabajo)
Indicador Pedidos Manufactureros (INEGI)		Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (INEGI)	Puestos de Trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	
Confianza Empresarial (INEGI)		Sistema de Indicadores Cíclicos (INEGI)	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
Expectativas Empresariales (INEGI)				
Remesas Familiares (Banxico)				
9	10	11	12	13
Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Indicador Mensual de la Actividad Industrial (INEGI)	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
Índice Nacional de Precios Productor (INEGI)		EEUU: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)		
Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (INEGI)				
16	17	18	19	20
Indicadores del Sector Manufacturero (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	EEUU: Anuncio de Política Monetaria (FED)	Indicadores de Establecimientos con Programa IMVEX (INEGI)	
	EEUU: Producción Industrial (Oficina de Análisis Económico [BEA])	Oferta y Demanda Global (INEGI)	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
23	24	25	26	27
Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)		Balanza Comercial (INEGI+Banxico)	Indicadores de Ocupación y Empleo, mensual (INEGI)
Encuesta Mensual Sobre Empresas Comerciales (INEGI)	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)		Anuncio de Política Monetaria de Banxico	
			EEUU: Producto Interno Bruto, Estimación (Oficina de Análisis Económico [BEA])	
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	

Convocatorias

DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL

A la séptima reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 4 de junio, a las 11:00, en el salón B, del edificio G, en modalidad semipresencial

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Hugo Eric Flores Cervantes
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

A la séptima reunión ordinaria, que se realizará el jueves 5 de junio, a las 13:00 horas, en modalidad virtual.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de los cinco foros Reforma de telecomunicaciones: Desafíos y oportunidades y sus 12 mesas temáticas

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la octava reunión de junta directiva, que de manera semipresencial tendrá lugar el lunes 9 de junio, a las 11:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente la reunión anterior.
4. Revisión de opiniones reglamentarias.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Azucena Arreola Trinidad
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la octava reunión ordinaria, que se celebrará el lunes 9 de junio –en modo semipresencial–, a las 11:30 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior.
4. Revisión de opiniones reglamentarias.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Azucena Arreola Trinidad
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la sexta reunión de junta directiva, que se realizará el lunes 16 de junio, a las 11:30 horas, en el vestíbulo del edificio E, planta baja, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Logística del orden del día de la sexta reunión ordinaria de la comisión.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la sexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el lunes 16 de junio, a las 12:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, planta baja de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria de la comisión.
4. Exposición del estado actual y retos del recurso hídrico en México. El papel de las Instituciones de Educación Superior.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la séptima reunión de junta directiva, que de manera semipresencial se llevará a cabo el miércoles 18 de junio, a las 11:30 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta relativa a la sexta reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Alejandra Chedraui Peralta
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la séptima reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modo semipresencial el miércoles 18 de junio, a las 12:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputada Alejandra Chedraui Peralta
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Al foro *Legislación y migración: Abriendo vías para la integración de personas migrantes en México*, que tendrá lugar el martes 17 de junio, a las 9:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el segundo piso del edificio A.

Programa

8:30 – 9:00. Registro

9:00 – 9:30. Inauguración y bienvenida

9:30 – 9:45. Foto oficial

9:45 – 10:45. **Conversatorio 1. Perspectivas parlamentarias: Experiencias desde el terreno**

- Participación de personas legisladoras de la visita a Tapachula, Chiapas.

10:45 – 11:00. *Coffee break*

11:00 – 12:00. **Conversatorio 2. Enfoque y acciones para la ampliación de vías regulares y la integración laboral de personas migrantes en México**

12:00 – 13:30. **Panel 1. Propuestas legislativas para la integración laboral de las personas migrantes**

13:30 – 14:00. Refrigerio

14:00 – 15:30. **Panel 2. Oportunidades legislativas para la ampliación de vías regulares para la migración**

15:30 – 16:00. Conclusiones y cierre.

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

Al foro *Mujeres en acción frente a la crisis climática: hacia la construcción de una agenda legislativa*, que tendrá lugar el miércoles 18 de junio, a las 9.00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, segundo piso.

Programa

8:45. Registro

9:00 - 9:10. Inauguración y bienvenida

- Diputada Alejandra Chedraui Peralta

9:10 - 9:16. Saúl Pereyra García, gerente de Acción Climática de WRI México

Contextualización del foro dentro del marco del proyecto

9:16- 9:22. Patricia Arendar Lerner, directora de Proyectos Especiales en el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

9:22-9:28. Alhely Rubio Arronis, titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de México

9:28 - 9:34. Yolanda Alicia López Martínez, secretaria de Ecología y Medio Ambiente en PVEM-Ciudad de México

9:34 - 9:40. Palmira Camargo, vicepresidenta de Comunicación Corporativa para Bienes de Consumo en América del Essity

9:40- 9:50. Beatriz Olivera Villa, directora ejecutiva de Engenera, AC

Situación de las mujeres rurales, frente a la crisis climática

9:50-10:40. Voces de las mujeres desde los territorios

9:50 - 10:00 - Diana Cruz Garduño, Palizada, estado de México

10:00 - 10:10 - Yolotzin Zamora Méndez, Puebla

10:10 - 10:20 - Rosario del Carmen Gutiérrez Estrada, Chiapas

10:20 -10:30 - Arnulfa Tomás Martínez, San Luis Potosí

10:30 -10:40 - Reyna Domínguez Yescas, Oaxaca

10:40-10:55. Preguntas y respuestas

10:55-11:00. Clausura a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta

Atentamente
Diputada Alejandra Chedraui Peralta
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>